



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

6.º SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Y

DE LA SEÑORA MARÍA TERESA CABRERA VEGA

SUMARIO

Se pasa lista. — Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Alberto Valdez Farías y de la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Señor Relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado a la lista 117 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, antes de iniciar la sesión, vamos a pedirles un minuto de silencio por la irreparable pérdida del ex congresista Giancarlo Vacchelli Corvetto. Él fue congresista en el periodo del 27 de julio del año 2011 al 26 de julio del año 2016, por el grupo político Fuerza Popular.

Se pide un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Giancarlo Vacchelli Corvetto, ex congresista de la República del período 2011-2016.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, vamos a iniciar esta sesión de interpelación al ministro de Educación.

Sin embargo, antes de comenzar, como ya hemos venido haciendo estilo en el Pleno, el señor Gilbert Juan Alonzo Fernández, de Fuerza Popular, cumple años el día 21 de agosto, un saludo fraterno por parte de la Mesa.

Igualmente, para Daniel Belizario Urresti Elera, de Podemos Perú, el día 25 de agosto; Irene Carcahusto Huanca, de Alianza para el Progreso, el día 26 de agosto y Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, de Unión por el Perú, el día 27 de agosto. Un saludo para todos y cada uno de ellos.

Vamos a iniciar la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso, el ministro de Educación, señor Carlos Martín Benavides Abanto, quien concurre para dar respuestas al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11348, admitida en la sesión del día 31 de julio del año 2020.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la Sala de sesiones y vamos a suspender la sesión por algunos breves minutos.

Se suspende la sesión en breve término.

—Se suspende la sesión a las 09 horas y 42 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Educación, Carlos Martín Benavides Abanto, acompañado por el Primer y Segundo Vicepresidente del Congreso de la República; Luis Alberto Valdez Farías y Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

—Se reanuda la sesión a las 09 horas y 45 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su saludo al ministro de Educación, señor Carlos Martín Benavides Abanto.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso.

Señor Relator, dé lectura:

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 131.— Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo”.

“Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83.— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpellatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día

siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.”

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en su sesión virtual del 10 de agosto de 2020, el tiempo para el presente debate será distribuido de la siguiente manera: dos horas para que el ministro de Educación conteste al pliego interpelatorio; seis minutos para cada uno de los señores portavoces, pudiendo dividir su tiempo entre el inicio y el final del debate; tres horas para los señores congresistas distribuidas proporcionalmente de la siguiente forma: Para Acción Popular, 35 minutos; para Alianza Para el Progreso, 31 minutos; para FREPAP, 21 minutos; para Fuerza Popular, 21 minutos; para Unión Por el Perú, 18 minutos; para Podemos Perú, 15 minutos; para Somos Perú, 15 minutos; para el Partido Morado, 13 minutos; para el Frente Amplio, 11 minutos, y para No Agrupados, 3 minutos.

Finalmente...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Finalmente, dos horas para que el ministro de Educación, a fin de que se refiera a las intervenciones de los señores congresistas.

Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, que se inscriban a través de sus portavoces.

Tiene la palabra, congresista Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, pido la palabra 30 segundos, nada más.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista, un minuto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias.

Señor Presidente, de acuerdo a nuestro compromiso de partido de la bancada, Podemos Perú, se abstiene de participar oralmente, no nos considere en el tiempo, no va a participar, ningún congresista de Podemos Perú va a hablar, así que por favor, no nos considere en el tiempo ni para el vocero, ni para los congresistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muy bien. Atendiendo la solicitud hecha por el Portavoz del Grupo Podemos.

Si hubiera algún otro grupo político.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, disculpe la interrupción, Rosario Paredes.

Para darle a conocer que en la sesión...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— También tiene un minuto, congresista Rosario Paredes, ¿cuál es el tema?

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Que, no me escuchan la votación. En dos oportunidades he tenido que oficiar para que se tome en cuenta la votación.

Para que tengan cuidado con el micrófono, por favor, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, se tomará en cuenta su pedido.

El procedimiento a seguir en nuestra operación, será de la siguiente forma: el Relator, dará lectura a cada una de las preguntas contenidas en el pliego interpelatorio, las que serán respondidas inmediatamente por el ministro de Educación. Por práctica parlamentaria en esta etapa no se conceden interrupciones.

Entonces, señor Relator, se va a dar lectura a la primera pregunta contenida en el pliego interpelatorio.

El RELATOR da lectura:

Pliego Interpelatorio que deberá absolver el señor ministro de Educación

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Una cuestión de orden, Relator.

Señor Relator, un momentito, hay una cuestión de orden.

Tiene la palabra, el congresista Walter Rivera, sobre la cuestión de orden.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente.

Quería plantear una cuestión de orden, porque he recibido el Oficio 031, firmado por mi colega congresista Francisco Sagasti, el mismo que cuestiona algunas preguntas que indican, desnaturaliza la institución procesal de la interpelación. Por tanto, señor Presidente, tomando en cuenta el Reglamento de nuestra Constitución Política, el artículo 34.º que indica: "Las comisiones, subgrupos de trabajo, especializados de congresistas cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y en particular de los sectores que componen la administración pública. Asimismo, le compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento, de acuerdo con su especialidad o la materia"

Es por eso, que en aras o respondiendo este Oficio 031, de mi colega congresista, he enviado un Oficio, el 044, al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, para que pueda absolver la consulta mediante un informe por estas preguntas, el cual

son siete, señor Presidente. Asimismo, he puesto conocimiento también con, Oficio 045 a usted, para que curse traslado a los señores miembros de la Mesa Directiva.

Por lo tanto, entendiendo que ya las 33 preguntas han sido aprobadas por el Pleno, solicito que ponga a debate a fin de que se pueda retirar estas preguntas. Me refiero a las preguntas número 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, su planteamiento lo está presentando como una cuestión previa, porque en base a los artículos que usted ha mencionado, esta moción ya se encuentra en el Pleno, y desnaturaliza digamos la propiedad de, en este caso, la interpelación sobre las preguntas hechas.

Si usted lo presenta como una cuestión previa, entonces para someterla al voto antes de iniciar el debate.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Sí, efectivamente, como una cuestión previa, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a votar la cuestión previa.

Señor Relator, llame a los grupos parlamentarios para votar la cuestión previa, solicitada por el señor congresista, es el retiro de las preguntas 26, 27, 28, 30,31, 32 y 33, contenidas en el pliego interpelatorio que debió absolver el señor ministro de Educación, en esta sesión que fue fijada para el día de hoy, jueves 13 de los corrientes.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, no se ha explicado por qué se pide el retiro. ¿Porque afecta a alguien, el interés particular de alguien?

Debería sustentarse, señor Presidente, por qué se pide el retiro de esas, y por qué lo pide el congresista Sagasti.

Creo que eso es importante, antes de que votemos, Presidente.

¿Afecta a algún interés particular?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar lectura a los documentos que ha presentado el congresista Walter Rivera, y sobre la cuestión previa, antes de votarla, le vamos a dar a los grupos parlamentarios para que puedan usar el tiempo que corresponde, que es un minuto por las personas que se opondan a la cuestión previa.

Que se lea la solicitud presentada por el señor Rivera.

El RELATOR da lectura:

Lima, 13 de agosto de 2020

Oficio N° 044-2020-2021

Señor Presidente

Omar Karim Chegade Moya

Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, por medio de la presente, solicitarle conforme a lo establecido en el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República, pido se absuelva la consulta mediante informe correspondiente por la comisión que usted preside, en el sentido que, si las siguientes preguntas desnaturalizan la institución procesal de la interpelación y, por ende, recaen en su contenido en naturaleza inconstitucional, siendo las preguntas en cuestión plasmadas en el pliego interpelatorio que deberá absolver el señor ministro de Educación, comprendidas en la Moción de Orden del Día 11348.

Las siguientes:

Pregunta número 26.

Para que responda. En la sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 16 de junio de 2020, usted manifestó que existía independencia de su Consejo Directivo elegido por concurso público, ¿tiene conocimiento que su último Consejo Directivo fue elegido por una misma comisión integrada, entre otros, por el congresista Francisco Sagasti, del Partido Morado, y que es miembro accesorio de la Comisión de Educación? ¿Le parece que esto se puede traducir en independencia?

Pregunta 27.

Para que responda. ¿Sabe usted que Fabiola León Velarde, miembro del Consejo Directivo de Sunedu, es esposa de Gino Costa, quien es compañero de bancada del congresista Francisco Sagasti, y concuñada de Ramón Barúa, quien fue CEO de Intercorp, grupo al que pertenece la Universidad Tecnológica del Perú, que usted licenció?

Pregunta número 28.

Para que responda. ¿Es correcto decir que el señor Francisco Sagasti, compañero de bancada del señor Gino Costa, esposo de Fabiola León Velarde, participó de la designación de los consejeros de Sunedu, Aurelio Ochoa, Víctor Peña Rodríguez, Waldo Mendoza Bellido, Hugo Víctor Rosales y Luis Huicho Oriundo, quienes aprobaron el licenciamiento de filiales sin infraestructura porque pertenecían al grupo Intercorp?

Pregunta 30.

Para que responda. ¿Es correcto decir que de acuerdo a ley, el Consejo Nacional de Educación, tiene que validar la designación de los miembros del Consejo Directivo de

Sunedu? Y en esa línea, ¿es correcto decir, que los señores León Trahtemberg, Ilías Olmon, miembros del Consejo Nacional de Educación, participaron en estas validaciones, siendo además miembros del Consejo Académico de la UPAL?

¿No le parece esto a usted, un claro conflicto de intereses y el posible pago de favores por la designación de los miembros?

Pregunta 31.

Para que responda. ¿Es correcto decir, que la comisión que designa al actual superintendente de Sunedu, como miembro del directorio, lo integraba la señora Fabiola León Velarde, designada a su vez por el CEO de Intercorp?

Pregunta 32.

Para que responda, ¿Es correcto decir que la señora Fabiola León Velarde fue designada como presidenta de Concytec por el actual CEO de Intercorp promotora de la UTP?

Pregunta 33.

Para que responda, ¿Es correcto decir que la comisión que lo designa a usted como miembro del Consejo directivo de Sunedu lo integraba la señora Fabiola León Velarde, designada a su vez por el actual CEO de Intercorp?

Encontrándose el presente pedido de absoluciónde consulta referente a las preguntas 26, 27 y 28, acogidos en el oficio 031-2020-2021 de la referencia. Y las preguntas 30, 31, 32 y 33, por tener relación directa con las preguntas antes descritas, si se encuentran enmarcadas bajo un marco de naturaleza constitucional.

Oficio 45-2020-2021

Señor congresista

Manuel Merino De Lama.

Presidente de la Mesa Directiva.

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en el marco de lo dispuesto en el literal c) del artículo 32.º y 33.º del Reglamento del Congreso de la República, pido a usted lo siguiente:

Cursé traslado a los señores miembros de la mesa directiva del Congreso que usted preside, el oficio adjunto 044-2020-2021 dirigido a la Comisión Ordinaria de Constitución y Reglamento del Congreso en fecha 12 de los corrientes, en el cual en mi calidad de miembro firmante de la moción de orden del día 11348 se pidió se absuelva a las consultas ejercidas sobre las preguntas 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33, contenidas en el pliego interpelatorio que deberá absolver el señor ministro de Educación para la sesión del pleno fijado para el día jueves 13 de los corrientes.

Por tal motivo, mientras dicha Comisión de Constitución y Reglamento no absuelva dichas consultas, pido se retire las preguntas de dicho pliego interpelatorio.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de admiración a su persona y deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,

Congresista Rivera Guerra.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, por la solicitud presentada por el señor Walter Rivera, en aras democráticas yo le voy a dar un minuto a cada grupo parlamentario, porque en realidad esta solicitud reglamentariamente no tendría un asidero legal, pero le doy a un minuto o dos minutos para una mejor ilustración sobre esta solicitud presentada por el señor Rivera.

Si algún grupo parlamentario quiere el uso de la palabra.

El problema radica en que esta moción ha sido aprobada por el pleno, en consecuencia, el pleno... la moción de la naturaleza de la propiedad del congresista que ha presentado la interpelación, ya deja de ser su propiedad y pasa a ser parte de la interpelación del señor ministro.

EL señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Columbus.

EL señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, le pediría que por favor le permita hacer el uso de la palabra a la congresista Chávez y luego a mi persona.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente, sin duda lo que usted ha señalado es lo más correcto.

Esta es una insólita articulación jamás vista en el Congreso, señor Presidente, y que va a quedar en los anales del Congreso, como una maniobra desesperada de quienes buscan que no haya transparencia, no sé por qué puede quedar en el interés de algún grupo político de algunas personas, como del Partido Morado y el señor Sagasti, señor Presidente.

Que el Congreso de la República y, por lo tanto, el pueblo peruano no resulte informado de determinados aspectos, la gente cree que puede ser miembro integrante de consejos directivos, de instituciones públicas y no tener la obligación de rendir cuentas, ¿es ese el mensaje que quiere darnos el Partido Morado y el señor Sagasti con esta articulación de último momento, señor presidente?

Yo espero que por respeto a la transparencia, por respeto a las facultades de fiscalización que tiene el Congreso de la República, no se permita que se blinde a personas que son designadas con condición de confianza, sin concurso público alguno y que deben rendir cuentas.

Ya se ha dicho, la Sunedu es muy importante, sí, pues es muy importante.

Y entonces, es muy importante y debe ser muy transparente la labor que realizan los funcionarios que son designados por los funcionarios que están en el momento con esa facultad, como es a la Presidencia del Consejo de Ministros, señor Presidente, y deben rendir cuentas de sus funciones.

Cuál es el mensaje que queremos dar, ¿queremos dar el mensaje de que hay intocables en el Estado? Esto creo que no tiene ni fundamento legal ni fundamento ético, señor Presidente, y espero que la Representación Nacional pueda rechazar estas articulaciones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, por Acción Popular.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente.

En el documento 031 del señor Sagasti, indica: es extremadamente inusual que un proceso de interpelación se pregunte a un ministro, sobre la actuación de uno o más congresistas, ya que esto permitiría al interpelado cuestionar a miembros del Parlamento ante el cual debe rendir cuentas y asumir su responsabilidad política.

Es más, si un congresista es aludido en una respuesta ministerial, a lo más podría solicitar una interrupción o réplica por alusión, pero ello es, en modo alguno, podría reemplazar el ejercicio pleno de sus derechos de defensa. Asimismo, solicita que se ponga en consulta a la comisión, que justamente mi colega congresista Martha Chávez es integrante.

Es por eso que solicitamos con oficio y ponemos en conocimiento a su despacho, de que esto es una cuestión donde tenemos que ver si es constitucional o no. Y los encargados de resolver, he solicitado que lo resuelva la Comisión de Constitución, donde mi colega congresista es integrante también, o sea, ese es el tema, dilucidar eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por alusión, Presidente, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La palabra, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por alusión, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por alusión tiene la palabra la congresista Martha Chávez, y luego el congresista Columbus.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Sí, soy miembro de la Comisión de Constitución, pero también soy abogada y soy una congresista con muchos años en el Parlamento, y debo señalar, en honor a la verdad, que jamás he visto una articulación así.

Y jamás he visto el intento de que, mediante una consulta, que se haga la consulta después, pero que no se impida que en estos momentos un ministro que ya está, que ya ha concurrido a la sede del Congreso, señor Presidente, y está listo para presentar las respuestas a ese pliego interrogatorio, interpelatorio, Presidente, se quiera impedir que el señor ministro conteste.

Es decir, es evidentemente una maniobra de obstaculización, valgan las consultas y bienvenidas las consultas, pero no para impedir que el día de hoy en la sesión de interpelación de un ministro, se escojan las preguntas que ese ministro debe absolver y se dejen de lado otras porque no le convienen algunas personas.

Acá no se está cuestionando a ningún congresista por su labor como congresista. Se está preguntando, señor Presidente, por personas que puedan tener alguna vinculación familiar o personas que en su momento antes de ser congresistas, no cumplieron alguna función.

Entonces, la inmunidad o la condición de congresista, señor Presidente, los privilegios de los congresistas no cubren por hechos anteriores. Es decir, ¿qué pretende acá el señor Sagasti, de que no se investigue su condición de miembro de un consejo directivo porque ahora él es congresista? Eso sí es impunidad, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, en realidad la solicitud hecha por el congresista Rivera no es procedente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Culumbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí, Presidente, muchísimas gracias.

Señor Presidente, solamente dos temas puntuales: El primero de ellos, y quisiera llamar la atención sobre esto, que creo que usted ya lo iba a señalar, lo que ha planteado el congresista Rivera, no tiene correlato reglamentario en el artículo 60 de nuestro Reglamento, que te señala en qué casos procede una cuestión previa.

Pero más allá del tema reglamentario, señor Presidente, o adicionalmente al tema reglamentario, me permito recordar a la Representación Nacional, que esta moción de interpelación con las 33 preguntas que el ministro de Educación va a responder hoy día, fue aprobado por 93 votos a favor, incluido el del colega que está presentando la inicialmente cuestión de orden que después la reinterpreto y se está planteando cuestión

previa y que, en su momento, asumimos que el colega Rivera leyó y por eso votó a favor de esta interpelación y de este pliego interpelatorio.

Señor Presidente, discúlpeme usted, pero esto de acá, además, del tema reglamentario, está dejando un pésimo precedente y una pésima imagen al Parlamento de la República, porque se podría interpretar que nosotros hemos votado, o algunos han votado sin siquiera leer el pliego interpelatorio, ¿o es que recién se acaban de enterar en la mañana o ayer de qué se trata el pliego interpelatorio? Acaso nuestros colegas, y yo me resisto a creer eso, señor Presidente, ¿votan sin leer?, ¿no saben lo que votan?

Señor Presidente, eso es un tema delicado, más allá del tema que algunos pueden estar a favor, en contra, que les parezca o no les parezca las preguntas que están en el pliego interpelatorio, ya fueron aprobadas por el Pleno y, reitero, con el voto de quien está planteando la cuestión previa, que además no tiene correlato reglamentario, señor Presidente.

Por favor, yo creo que ya no deberíamos dilatar más este tema y si el pleno del Congreso ya aprobó este tema y esta cuestión previa no tiene sustento, señor Presidente, simplemente pasemos a escuchar las respuestas del ministro para que prosigamos con el mecanismo constitucional que ya está debidamente establecido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No siendo procedente el tema que se está tratando.

Señor Relator dé lectura a la primera pregunta contenida en el pliego interpelatorio.

El RELATOR da lectura:

PLEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ ABSOLVER EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO.

Pregunta N.º 1

Para que responda. ¿Cuántas veces modificaron las normas sobre el procedimiento de licenciamiento durante todo el proceso y qué universidades se evaluaron de forma diferenciada cada vez que modificaban el modelo?

—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Buenos días, Presidente, y por su intermedio a los congresistas de la República, a la opinión pública, especialmente a los estudiantes universitarios.

Me presento ante ustedes como ministro de Educación para responder al pliego interpelatorio relacionado.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farias).— Prendan el micro, por favor.

Un segundito, señor ministro.

Ahora sí, adelante, señor ministro, muchas gracias.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Buenos días, Presidente, y a través suyo a todos los congresistas de la Representación Nacional y a la opinión pública, especialmente a los estudiantes universitarios.

Me presento ante ustedes como ministro de Educación para responder al pliego interpelatorio relacionado con mi desempeño de dos años como Superintendente de la Sunedu.

Si me permite, Presidente, quería empezar rápidamente con algunos puntos importantes del contexto universitario para poder entender cada una de las preguntas que voy a responder del pliego interpelatorio.

En el año 2010, Presidente, el Tribunal Constitucional declaró un estado de cosas inconstitucional en el sistema universitario peruano. ¿Esto qué significaba? Que los estudiantes que accedían a ese sistema no veían satisfechas sus aspiraciones de acceder a una educación universitaria de calidad, lamentablemente habría crecido significativamente las universidades desde el año 1999 hasta el año 2010, pasamos de tener unas 65 universidades a tener casi 150 universidades; pero, lamentablemente, esto no se vio acompañado de un crecimiento de la calidad en las universidades peruanas.

En ese contexto, Presidente, el año 2014 la aprobación y entrada en vigencia de la Ley Universitaria así como la creación de la Sunedu constituyeron un hito histórico que significó el inicio de un proceso de reforma sin precedentes. Ese proceso tenía dos objetivos fundamentales:

En primer lugar, devolverle la legitimidad académica del sistema, y, por lo tanto, darle a los estudiantes la oportunidad de acceder a un derecho, a una educación universitaria de calidad.

Y, en segundo lugar, también devolverle legalidad al sistema.

Hoy, tenemos que más de un millón de jóvenes peruanos acceden a una educación que cumple las condiciones básicas de calidad. Uno de los mecanismos para ese logro ha sido el licenciamiento de universidades, que tiene como finalidad la protección del bienestar individual de los estudiantes y sus familias, permitiendo que solo funcionen universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad.

Es un mecanismo, en ese sentido, que promueve la equidad, en tanto que sin importar la condición socioeconómica, el bagaje cultural o la ubicación territorial, todas las universidades tienen que ofrecer condiciones básicas de calidad.

Hoy, además las universidades peruanas investigan más, durante el período 2015-2019 las universidades peruanas han publicado catorce mil trescientos veintisiete publicaciones

en revistas científicas, lo que representa un incremento del 172% con respecto al período previo a la Reforma Universitaria.

Solo a manera de ejemplo, en el año 2019 se realizaron cuatro mil cuatrocientos setenta y siete publicaciones, mientras que en el 2014 fueron mil trescientos veinte, y en el 2010 fueron ochocientos cuarenta y un publicaciones.

Por otro lado, se han dedicado más recursos para la investigación, tanto en las universidades privadas como también en las universidades públicas, donde contamos ahora además con docentes que acceden a un bono por la investigación que realizan.

El licenciamiento no ha sido la única herramienta para ordenar el Sistema Universitario, Presidente, la Sunedu tiene otras dos funciones como son:

La supervisión y la fiscalización.

En virtud a su ejercicio durante estos años, podemos decir que hoy tenemos un Sistema Universitario no solo con más legitimidad, sino también sin ilegalidades.

Antes de la Reforma Universitaria se creó ofertas sin ningún tipo de autorización previa, que perjudicaba sustancialmente la vida de los jóvenes al ofrecerle cartones sin ningún tipo de valor legal. Ante ello, entre el 2017 y el 2020, 13 universidades ilegales fueron sancionadas, universidades que no tenían la autorización de funcionamiento, pero funcionaban como si la tuvieran, fueron sancionadas y cerradas.

Además, se dieron 18 sanciones a universidades por 73 programas no autorizados, y 14 sanciones a universidades con 52 establecimientos no autorizados.

Así cuarenta mil setecientos cuarenta y tres estudiantes han sido protegidos de una oferta ilegal que no les iba a permitir obtener un grado o título válido.

Presidente, además la Sunedu detectó que se venía dando un uso ilegal de los recursos y activos de las universidades, se encontró que los recursos se usaban para fines distintos a los universitarios, ya sea para actividades de proselitismo político o para retiro indirecto de utilidades, cuando estas debían reinvertirse en la misma institución para proteger la calidad del servicio universitario.

Así, hasta la fecha se ha sancionado a un grupo de universidades por el uso de bienes y activos con multas que suman más de dieciocho millones de soles, proporcionales a los montos que se usaron en forma indebida, ascendiendo a cuatrocientos sesenta y dos millones de soles mal utilizados.

Se encuentran todavía más universidades en ese proceso de evaluación, lamentablemente esos recursos que pudieron haber sido dirigidos a mejorar la calidad de las universidades fueron dirigidos a propósitos distintos. La Sunedu detectó esas irregularidades y las sancionó.

En ese sentido, Presidente, y a través suyo a los congresistas y a la opinión pública, en el año 2020 podemos decir que gracias a ese proceso de Reforma Universitaria tenemos un

sistema que tiene más legitimidad desde el punto de vista académico, garantizando condiciones básicas de calidad independientemente del lugar donde se ubica la universidad, y por lo tanto, de la procedencia de donde vengan los estudiantes garantizando en ese sentido que un estudiante de cualquier región del país acceda a una universidad con las mismas condiciones básicas de calidad que una universidad de la capital.

Pero, por otro lado, también se han protegido los recursos públicos orientados a la educación, los cuales tienen que dirigirse definitivamente a tareas educativas que son ciertamente todavía grandes, y por lo tanto este proceso de reforma debe continuar.

Esos son logros de una reforma universitaria que no son logros únicamente de la Sunedu, Presidente, a través suyo a los congresistas, son los logros de toda la comunidad universitaria, son los logros de los estudiantes y sus familias que han hecho un esfuerzo muy grande para poder sostener este proceso de licenciamiento que es un proceso ciertamente complejo, porque las universidades tienen que responder a estándares de calidad.

Son logros, en ese sentido, del Perú, que nosotros estamos esperanzados que continúen siendo parte de lo que va a ser la trayectoria de la política educativa peruana en adelante.

Con relación a la primera pregunta, Presidente, por su intermedio, debo decir que para iniciar la evaluación de las universidades peruanas la Ley Universitaria atribuyó expresamente al Consejo Directivo de la Sunedu lo que se llama potestad normativa para aprobar las condiciones básicas de calidad y establecer las normas del procedimiento de licenciamiento exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas, y programas de estudios conducentes a grado académico, así como para revisarlas y mejorarlas periódicamente.

En el año 2015, año en que la Sunedu diseñó y aprobó la normativa que regiría el licenciamiento institucional, como primera etapa de la supervisión de la calidad, el sistema universitario peruano estaba conformado de la siguiente manera:

En primer lugar, existían 53 universidades, 43 privadas, y 10 públicas, que contaban con autorización provisional otorgada por el Consejo Nacional de Funcionamiento de Universidades (Conafu), órgano que dependía de la extinta Asamblea Nacional de Rectores.

El Conafu otorgaba autorizaciones de funcionamiento provisionales y definitivas, una universidad nueva obtenía una autorización de funcionamiento provisional, la cual tenía una vigencia no menor de cinco años y continuaba siendo evaluada hasta el otorgamiento de su autorización definitiva.

Una precisión importante es que, en este grupo, sobre todo aquellas que fueron autorizadas en los últimos años de existencia del Conafu, podía haber universidades que por decisión propia no iniciaron actividades académicas, por lo que no contaban con estudiantes.

El segundo grupo de universidades lo conformaban 76, 46 privadas y 30 públicas, que contaban con autorización definitiva de funcionamiento. La licencia definitiva se otorgaba cuando las universidades con autorización provisional, después del periodo mínimo de evaluación de cinco años o del periodo de prórroga concedido, contaba con una promoción de egresados y habían demostrado en sus procesos anuales de evaluación que habían alcanzado un nivel de desarrollo institucional satisfactorio de los parámetros programados en su proyecto de desarrollo institucional. Con ello, las universidades obtenían autorización definitiva.

Pero existía un tercer grupo de universidades, las llamadas universidades creadas por ley o universidades nuevas, que eran 13, 11 públicas y dos privadas que existían, pero que todavía no contaban ni con autorización provisional ni definitiva.

Estas universidades no registraban actividad académica, es decir no contaban con alumnos. La razón de ello es precisamente porque antes que la Sunedu inicie sus funciones no lograron obtener su autorización provisional por parte del Conafu.

De lo dicho hasta aquí, Presidente, y a través suyo a los congresistas, queda claro que el sistema universitario peruano existía con una heterogeneidad de universidades, no solo por su tipo de autorización y antigüedad, sino también por la diversidad de contextos territoriales en los que se desarrollaban, así como sus diferentes orientaciones académicas.

Así, había universidades con varios años de funcionamiento y estudiantes, otras universidades más jóvenes que estaban en sus primeros años de funcionamiento, razón por la cual tenían solo una autorización provisional.

Otras universidades, recientemente creadas por ley, a quienes les hacía falta solicitar una autorización para empezar a funcionar, por lo que no podían tener estudiantes hasta ser autorizadas.

Como se explicará más adelante, no es lo mismo la evaluación de universidades con o sin alumnos. Cuando hay alumnos e incluso egresados la universidad debe cumplir con exigencias acordes a esa realidad.

Esas diferencias, Presidente, han precedido a la Sunedu, son parte de nuestro sistema universitario conforme al marco legal, no se trata de situaciones que hayan sido creadas por la Sunedu, sino que preexistían antes del funcionamiento de la superintendencia. De lo que se trataba era entonces de regularlas con criterios de razonabilidad.

Ante la heterogeneidad descrita previamente, la normativa aprobada por el Consejo Directivo de la Sunedu, el año 2015, debía permitir evaluar todas esas distintas realidades. Hubo, por un lado, las normas que regulaban los temas sustantivos, es decir, las condiciones básicas de calidad y, de otro lado, la normas sobre el procedimiento.

La normativa que Sunedu aprobó fue, uno, mediante Resolución de Consejo Directivo 006-2015, del 13 de noviembre de 2015, se aprobó el modelo de licenciamiento institucional que desarrolla las condiciones básicas de calidad y contenía un cronograma para la presentación de las solicitudes de licenciamiento.

Dos. Mediante Resolución de Consejo Directivo 007-2015, del 20 de noviembre de 2020, se aprobó el Reglamento de licenciamiento institucional para universidades, 2015, perdón, para universidades con autorización provisional o definitiva.

Mediante la misma resolución del Consejo Directivo 077-2015, aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades con ley de creación o nuevas universidades.

Al respecto, es importante precisar que toda la normativa aprobada por la Sunedu es de carácter general, es decir, aplica a todas las universidades por igual y se publica en el diario oficial El Peruano para su entrada en vigencia y conocimiento por parte de la ciudadanía en general. No existe ninguna norma hecha para alguna universidad en particular, ello, además de ilegal, sería imposible, porque publicada la norma se aplica a todas las universidades por igual. El mejor ejemplo de lo que digo es que con las mismas reglas de juego, en los mismos periodos de tiempo, hubo universidades que lograron licenciarse y otras que no lograron licenciarse, todas ellas con un modelo educativo heterogéneo y particular.

De las 48 universidades denegadas, 37 son societarias, 10 son asociativas y una pública.

De las 94 licenciadas, 46 son públicas, 20 societarias y 28 asociativas. Todas ellas ubicadas en diferentes regiones del país y con distintos modelos académicos, universidades de investigación con proyección internacional, universidades de investigación orientadas al desarrollo regional, universidades orientadas a la formación profesional fundamentalmente, universidades orientadas a la contribución social e inclusión social y también tenemos universidades interculturales que han sido licenciadas.

Señor Presidente, por su intermedio queda claro, entonces, que las condiciones básicas de calidad prevista en la Ley Universitaria y desarrolladas en el modelo de licenciamiento aprobado por la Sunedu en noviembre de 2015 han sido las mismas para todas las universidades, existiendo indicadores particulares, según tipo de universidad, dada la naturaleza de estas de tener o no tener alumnos, diferencia basada en la razonabilidad.

Como se detallará en la siguiente pregunta, la normativa emitida por la Sunedu después del 2015 ha sido para agregar universidades al cronograma de solicitud de licenciamiento, culminar el proceso de licenciamiento, ampliar los periodos de adecuación y para promover la simplificación administrativa por mandato legal, evitando duplicar funciones con otras entidades en cuanto a la exigencia de requisito, pero de ninguna manera para cambiar las condiciones básicas de calidad.

—Asume la Presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 2.

Para que responda: ¿Le parece legal modificar las normas del procedimiento de licenciamiento, transgrediendo los principios de imparcialidad y predictibilidad o confianza legítima consagrado en el Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, sírvase contestar esa pregunta, por favor.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Presidenta, por su intermedio y a través suyo a los congresistas, el Consejo Directivo de la Sunedu actúa en ejercicio de sus funciones.

La Ley Universitaria le dio la responsabilidad de normar las condiciones básicas de calidad y el procedimiento, y así se hizo desde el año 2015.

Es cierto que la Sunedu ha aprobado normativa después del año 2015, pero no ha sido para generar condiciones de calidad diferentes para una u otras universidades. Es importante no caer en esa confusión porque, como he dicho en la pregunta anterior, las condiciones básicas de calidad fueron las mismas para todas las universidades.

La igualdad en la aplicación de las normas se corrobora en la medida que en un mismo periodo de tiempo hubo universidades que obtuvieron la licencia y otras que no obtuvieron la licencia.

La única modificación a la matriz de condiciones básicas de calidad de las universidades peruanas, se dio a través de la Resolución del Consejo Directivo 008-2017, del 10 de marzo de 2017, por la que se aprobaron las medidas de simplificación administrativa para el licenciamiento institucional y el reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.

Ello, obedeció a que en diciembre del año 2016 el Gobierno emitió el Decreto Legislativo 1272, decreto legislativo que modifica la Ley 2744, Ley de Procedimiento Administrativo General, y que derogaba la Ley 29060, Ley del Silencio Administrativo.

Uno de los principales objetos de esa norma, fue la de lograr la simplificación de los procedimientos administrativos de las entidades del Estado y promover que no exista duplicidad de funciones entre las entidades públicas a fin de no generar cargas innecesarias a los administrados.

Todas las entidades del Estado, ente ellas la Sunedu, tuvieron que revisar la normativa de sus procedimientos para adecuarse al referido decreto legislativo.

Es así que en lo que corresponde al procedimiento de licenciamiento, entre otras medidas, se consideró que la licencia de funcionamiento municipal es un título habilitante, cuya competencia para ser otorgada y fiscalizada corresponde a las municipalidades, no a la Sunedu, en el marco de las funciones previstas en la Ley 28976, Ley del Marco de Licenciamiento de Funcionamiento.

Salvo esta modificación que la Sunedu realizó por mandato legal, podemos decir que las condiciones básicas de calidad han sido las mismas para todas las universidades, con las particularidades explicadas según tengan o no alumnos.

En todos los procedimientos se han seguido las mismas etapas de revisión documentaria y verificación presencial, y en todos los casos ha sido un Consejo Directivo quien ha tomado la decisión de otorgar la licencia o denegarla.

En lo que corresponde a otras normas distintas a las condiciones básicas de calidad, que fueron publicadas después del año 2015 para atender a distintas cuestiones, cabe mencionar:

Primero. Por Resolución de Consejo Directivo N.º 017-2017, se amplió el plazo de adecuación de las universidades hasta el 31 de julio de 2018. Este plazo estaba previsto hasta el 23 de diciembre de 2017. A la fecha de la ampliación solo 12 universidades habían culminado su procedimiento. Esta disposición brindó mayor tiempo a las universidades para evidenciar o no el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

La Resolución del Consejo Directivo 004-2017, del 26 de enero de 2017, que aprobó la modificación del Anexo 4 del modelo de licenciamiento institucional, que refiere al cronograma de implementación para la presentación de solicitudes, incorporándose un noveno grupo de evaluación al procedimiento de licenciamiento, el mismo que incluyó a las siguientes universidades:

La Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, la Universidad Seminario Evangélico de Lima y la Universidad Seminario Bíblico Andino, y cuatro escuelas de posgrado.

Tercero. Mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 063-2018, se aprobaron las disposiciones para culminar la evaluación de las condiciones básicas de calidad en el marco del licenciamiento institucional de universidades.

En ese sentido, Presidenta, y, a través suyo, a los congresistas, niego cualquier afirmación que insinúe algún tipo de parcialidad, cuestión que no tiene sustento.

Es importante recordar que las resoluciones del Consejo Directivo de la Sunedu, al igual que toda decisión emitida por las entidades públicas de gobierno, una vez agotada la vía administrativa, pueden ser cuestionadas ante las instancias jurisdiccionales. Este es el mecanismo previsto a nivel constitucional para ello y, efectivamente, ha sido usado por las universidades con licencia denegada.

A la fecha, ninguna de las decisiones de denegatoria de licenciamiento institucional, emitidas por la Sunedu, han sido revocadas o declaradas nulas por el Poder Judicial, pese a haber sido impugnadas en esa vía. Por el contrario, a la fecha los jueces del Poder Judicial han declarado improcedentes ocho acciones de amparo promovidas por universidades, a las cuales se les denegó la licencia. Estas universidades, son:

La Universidad Privada San Carlos, la Universidad Privada Sergio Bernales, la Universidad Peruana de Integración Global, la Universidad Orval, la Universidad Privada Leonardo Da Vinci y la Universidad Privada Telesup.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente pregunta, Relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 3.

Para que responda: En la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 16 de junio de 2020, usted manifestó que existían dos regímenes de evaluación, uno, para las universidades con actividad académica y otro, para aquellas que no la habían tenido.

De las normativas de Sunedu, se aprecia que solo existen diferencias en las condiciones básicas de calidad en lo que respecta a la condición II y a la disponibilidad de agua, luz, líneas telefónicas y el repositorio institucional. ¿A eso usted le denomina un régimen independiente? ¿O podría decirnos en qué norma tiene regulados esos dos regímenes?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, proceda a contestar dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias.

Desde la publicación, en el año 2015, del modelo de licenciamiento, se establecieron diferencias, como dije anteriormente, entre universidades con alumnos y universidades sin alumnos. Esas diferencias eran preexistentes al diseño del modelo institucional y que tenían que ver con las características del Sistema Universitario peruano, que expuse en la pregunta 1.

Esta diferencia se basa precisamente en la heterogeneidad de las universidades peruanas, tal como expliqué en la pregunta 1. Ello se plasmó, en primer lugar, en la Resolución de Consejo Directivo 007-2015, por medio de la cual el Consejo Directivo aprobó dos reglamentos: En primer lugar, el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Públicas o Privadas con Autorización Provisional o Definitiva. Y, en segundo lugar, el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Públicas o Privadas con Ley de Creación o Nuevas.

Asimismo, en el modelo de licenciamiento se establecieron particularidades, según se trate de oferta nueva, sin estudiantes, en cuatro condiciones básicas de calidad y en doce indicadores:

En la condición básica de calidad 1, el indicador 6 sobre estadísticas de admisión, en la medida en que estas universidades nuevas todavía no habían tenido ninguna admisión.

En la condición básica 2, los indicadores del 9 al 15, referentes a la creación de oferta nueva educativa.

En la condición básica de calidad 4, el indicador 37, referente al repositorio institucional. Porque todavía no había trabajos de investigación en estas universidades nuevas.

El indicador 38, de proyectos de investigación, en la medida en que la universidad no había iniciado todavía funciones.

También, en la condición básica de calidad 6, los indicadores 51 y 54, sobre los mecanismos de apoyo a la inserción laboral, en la medida en que estas universidades no habían tenido todavía egresados. Esto se debe a que resultaría desproporcionado requerirle a una universidad sin estudiantes que tuviera implementados laboratorios y talleres de cursos, que corresponden a los últimos ciclos de los programas académicos. Esto no implicaría ningún beneficio para los nuevos estudiantes, por el contrario, podría más bien resultar perjudicial, ya que al momento de avanzar en los ciclos respectivos hay una alta probabilidad de que el equipamiento, incluso los programas adquiridos para computadoras estuvieran obsoletos luego de estos cinco años que no estarían siendo utilizados.

Del mismo modo, no sería razonable pedir que una universidad sin estudiantes cuente con docentes contratados y pagados para los últimos años, no solo porque estarían contratados sin dictar clases, sino también porque las mismas instituciones tendrían un gasto que no podrían cubrir, peor aún en el caso de que estas sean universidades públicas.

Otro ejemplo es que no podría exigirse, como sí se hace para universidades con alumnos, que instituciones nuevas, que no han tenido admisión, presenten información sobre los últimos años de admitidos o que cuenten con un repositorio institucional implementado, cuando recién habrá trabajo de investigación de sus alumnos en cinco años.

Asimismo, tampoco resultaba razonable exigir que cuenten con convenios de práctica preprofesionales, porque cuando recién sus alumnos hagan uso de ellos, probablemente esos convenios ya no estarían vigentes.

El mismo criterio de razonabilidad ha llevado a que respecto a la nueva oferta educativa, sea universidades, filiales, locales o programas, la universidad deba asegurar que se cuente con infraestructura y condiciones básicas de calidad para los primeros dos años, y con planificación para su implementación para los siguientes años, del tercero en adelante. Ello, esta implementación progresiva, debe ser informada a la Sunedu, en cada período electivo, conforme a los requerimientos efectuados en las resoluciones de licenciamiento. De no hacerlo, la Sunedu puede supervisar e incluso iniciar procedimientos sancionadores.

De esta forma, como consecuencia lógica y en aplicación de las normas que conducen todo procedimiento administrativo, desde el inicio del proceso de licenciamiento el año 2015, antes de saber quiénes obtendrían la licencia institucional o no, la Sunedu estableció estos criterios diferenciados que respondían a una característica: la de no contar con alumnos por ser una universidad o establecimiento sin actividad académica previa.

Estas reglas, además, fueron aplicadas a todas las universidades que se encontraban en esta situación, y de esa manera lograron licenciarse siete universidades públicas y solamente una privada, la Universidad Peruano Alemana en el año 2019.

Las siete universidades públicas fueron: la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, en el año 2019; la Universidad Nacional Autónoma de Tayaquaja, en el año 2019; la Universidad Nacional Alto Andina de Tarma, en el año 2018; la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía, en el año 2018; la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas, en el año 2018; la Universidad Nacional Intercultural Juan Santos Atahualpa, en el año 2018; y la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, en el año 2017.

Todas estas universidades públicas tienen que ir incorporando progresivamente sus indicadores de ampliación de su infraestructura, luego de los dos años que fueron identificados como que cumplían las condiciones básicas de calidad por parte de la Sunedu.

Bajo los mismos criterios se han evaluado ciento cincuenta y tres programas nuevos en veintitrés universidades licenciadas, también para locales nuevos en universidades licenciadas a través de sus modificaciones de licencia.

Entre el año 2018 y 2019, se han autorizado seis nuevos locales para seis nuevas universidades.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente pregunta, Relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 4.

Para que responda: ¿Para usted es constitucional que solo un tipo de universidades sean beneficiadas con el Decreto Supremo 016-2019-Minedu?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, tenga la gentileza de contestar.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, a los congresistas.

El Decreto Supremo en mención, fue publicado el 21 de octubre del año 2019 en el tramo final de las evaluaciones de licenciamiento, en la cual existía la evidencia del riesgo de negatoria de la licencia institucional a universidades públicas.

Es importante precisar que, en el caso de las universidades públicas, el Estado asume un rol de prestador directo del servicio y en caso la institución no logre obtener el licenciamiento para seguir funcionando, era necesario regular con antelación cuáles serían las acciones a adoptar respecto a la universidad como persona jurídica pública,

cuyo promotor es el propio Estado y como tal es financiada con cargo al Presupuesto Público.

A diferencia de lo que ocurre en las universidades privadas en las que el promotor es un sujeto privado, tratándose de una institución pública, el Estado debía establecer la regulación a nivel normativo, un decreto supremo, con la finalidad de cumplir con las exigencias del principio de legalidad.

Las opciones sobre el destino de la universidad pública eran cuando menos dos: uno, dejar que la universidad pública deje de funcionar en el plazo de cese, lo cual conllevaría a la pérdida progresiva de financiamiento al no poder cumplir con su finalidad; o dos, fortalecer la capacidad técnica de la universidad y redireccionar la gestión e inversión para tratar de cerrar las brechas de calidad y presentar una nueva solicitud, con la finalidad de intentar obtener el licenciamiento cuando el ordenamiento legal lo permita. Una vez vencida la Ley de Moratoria, que como es de público conocimiento, vencía el 23 de diciembre del año 2019.

Así el decreto supremo optó por la segunda opción y por establecer un conjunto de disposiciones para reorientar las acciones de estas instituciones y prepararlas para intentar obtener el licenciamiento una vez vencida la Ley de Moratoria.

En ese sentido, es importante dejar en claro que el decreto supremo no establece una segunda oportunidad para las universidades públicas, al contrario, esas universidades se deberán someter a un nuevo proceso administrativo de evaluación en el cumplimiento del referido decreto.

En el caso de las universidades privadas con licencia denegada, una vez vencida la moratoria, también tienen la posibilidad de presentarse a una solicitud nueva de licenciamiento, siempre y cuando cumpla con sus planes de cese. Pero esa decisión corresponde únicamente a sus promotores.

Por su naturaleza, las normas del citado decreto supremo no son aplicables a estas universidades en tanto se trata de sujetos privados, financiados con sus propios recursos y que se rigen por las decisiones que adoptan sus respectivos órganos.

En ese sentido, una norma no podría exigir a las universidades privadas que soliciten nuevamente el otorgamiento de la licencia institucional ante la Sunedu.

En resumen, el referido decreto supremo no realiza un trato diferenciado, discriminatorio o que no corresponda a motivos objetivos.

En esa línea el Tribunal Constitucional ya ha mencionado en distintos pronunciamientos, que el principio de igualdad exige tratar igual a los que son iguales y distintos a los que distintos.

En el caso en cuestión, las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público y de distinta naturaleza a las privadas, lo que exige al Estado en su rol de garante del servicio educativo a adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad y la calidad del servicio.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor relator, la siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Sobre la Universidad Privada Peruano Alemana (UPAL).

Pregunta N.º 5.

Para que responda.

Si uno de los objetivos de la Ley Universitaria y licenciamiento, era desaparecer esas universidades que compartían sus locales con colegios, chifas y hoteles, y las mismas condiciones básicas de calidad refieren que, los locales de otro nivel educativo han sido diseñados para estudiantes de otro grupo etario; por ende, tienen características específicas en cuanto a la dimensión de los ambientes, el equipamiento y el mobiliario.

¿Cómo explica que la UPAL tenga que alquilar sus canchas deportivas al Colegio Áleph, de un nivel educativo diferente al universitario?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, proceda a absolver dicha interrogante.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias.

Es importante diferenciar dos condiciones para poder responder a la pregunta.

La Condición 3, referida a la infraestructura donde se presta el servicio educativo. Es decir, específicamente de las clases como prestación principal.

Y de otro lado, la Condición 6, que regula lo que se denomina servicios complementarios, entre ellos los servicios deportivos, que exige contar con al menos tres disciplinas deportivas disponibles para los estudiantes.

Cabe resaltar que los servicios complementarios de la Condición 6, pueden ser brindados por la universidad dentro de sus locales o pueden contar con un contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros, cuestión que no es posible respecto a la enseñanza en sí misma que como prestación principal no puede prestarse por intermedio de terceros. Pero los servicios complementarios sí se podían prestar por convenio o contrato con terceros.

Cuando la infraestructura para los servicios complementarios es brindada a través de terceros, lo que se exige es que haya horarios exclusivos para el uso del servicio por parte de la universidad, con el fin de que no se vea interrumpido el mismo.

En ese sentido, tanto la Universidad UPAL como al menos otras once universidades licenciadas, seis privadas y cinco públicas, cumplieron con demostrar la provisión del

servicio deportivo a través de servicios tercerizados, garantizando, eso sí, la disponibilidad horaria en las instalaciones para sus estudiantes.

Estas universidades fueron: La Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, la Universidad Jaime Bausate y Meza, la Universidad Norbert Wiener, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, la Universidad UTEC, la Universidad Tecnológica de Los Andes, la Universidad Nacional de Cañete, la Universidad Nacional de la Frontera, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar de Bagua, y la Universidad Privada San Juan Bautista.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, proceda a formular la sexta pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 6.

Para que responda.

El Indicador 17 de las condiciones básicas de calidad señala que la universidad tiene locales y ambientes exclusivos para sus fines, aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros. Es decir, existe independencia entre uno y otro, de acuerdo a sus fines.

¿Cómo es que le permiten que la UPAL pueda convertir sus laboratorios en aulas?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, procesa a contestar.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias, Presidenta.

En el modelo de licenciamiento institucional publicado en el año 2015 y en la Resolución de Superintendencia 0054, dentro de lo establecido por el Indicador 17, derecho y uso de locales, se establece que, la universidad tiene locales y ambientes exclusivos para sus fines, aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros.

Es decir, la finalidad del indicador busca garantizar la exclusividad de uso de sus locales y ambientes para la prestación del servicio educativo superior universitario. El referido indicador no tiene por objeto normar o limitar la asignación de uso de los espacios internos de la universidad.

En ese sentido, el local donde se brinda el servicio educativo conducente a grado académico, debe garantizar la independencia respecto a otros locales, y que su uso, además, no sea compartido con otras actividades que no sean educativas.

Sobre los laboratorios de la UPAL, en el Informe Técnico del Licenciamiento n.º.024-2019-Sunedu-0212, se evidencia la verificación del cumplimiento de los indicadores 27 y 28, debido a que la UPAL cuenta con tres aulas y dos laboratorios de cómputo debidamente equipados para brindar los programas de Ingeniería de Software y Empresa

y Tecnología, autorizados en la licencia institucional, cuya disponibilidad horaria para cada uso, no se cruce entre sí. Los espacios son laboratorios de cómputo equipados con laptop, no son laboratorios de equipamiento pesado, como es el caso de equipos de medicina o ingeniería.

Entonces, este tipo de laboratorios pueden ser espacios multiprocesos, porque la movilización de los equipos es de fácil realización.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría la séptima pregunta, por favor.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 7

Para que responda. ¿En qué formato de licenciamiento y de qué forma fueron registrados esos laboratorios?, de los formatos para el licenciamiento no permiten esta opción.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— señor ministro, absuelva dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— La universidad cuenta con dos laboratorios de cómputo, declarados en el formato de licenciamiento C6, formato de laboratorios y talleres de enseñanza, formato que debe ser presentado durante su procedimiento de licenciamiento institucional por toda universidad que cuente con laboratorios y talleres, que se hayan registrado en el formato C6 como laboratorios, no significa que no pueden ser usados también con espacios multipropósitos, siempre y cuando cumplan con sus protocolos de uso.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, proceda con la octava pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 8

Para que responda. ¿Cómo le permitieron ofertar doscientas vacantes a la UPAL, si su aforo no permitía la cantidad de alumnos ingresantes por dos años, que según refirió, es el periodo que evaluó Sunedu?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Tenga la bondad, señor ministro, de contestar.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias, Presidenta.

Cabe precisar que la Sunedu no autoriza el número de vacantes a ofertar por parte de la universidad, sino que evalúa que el servicio ofrecido por la universidad alcance a la totalidad del número de estudiantes proyectados. Así el cálculo se debe estimar no solo

en función del aforo sino también del número de horas de funcionamiento de las aulas y laboratorio.

En el caso de la UPAL, el aforo total de las aulas y laboratorios era de 121, lo que significa que hay 121 espacios para los alumnos por cada hora de funcionamiento, ello tiene que multiplicarse por el número de horas que la universidad funciona a la semana, un total de 60 horas y estas deben ser contrastadas por las horas semanales requeridas por el alumno para completar su plan de estudio. Así en total la universidad tenía disponible 7260 horas para la totalidad de sus espacios, mientras que sus alumnos en el primer ciclo, solo requerían 5300 horas; por lo que según el análisis de ocupabilidad, sí tenían el primer año e incluso el segundo año espacios suficientes para albergar a los asistentes proyectados.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, proceda con la siguiente pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 9

Para que responda. En el único local académico de la UPAL, solo el segundo piso está único dedicado a clases, con un aforo de 112 personas y 343 metros, si se resta área de circulación, servicios higiénicos entre otros, quedarán 200 metros, ¿usted cree que se inició la reforma universitaria para licenciar universidades del tamaño de una casa?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, proceda a absolver dicha interrogante.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— En primer lugar, Presidenta, y a través suyo a los congresistas, es importante recalcar que la infraestructura universitaria es el conjunto total de espacios destinados al desarrollo de su propuesta educativa y en ese sentido, no se reduce solamente a los espacios en donde los estudiantes reciben las clases. Así, además, de sus aulas de clases y laboratorio de cómputo, la UPAL contaba con: salas de trabajo estudiantil, salas de asesoría, tutoría, tópicos y biblioteca.

En segundo lugar, ni el artículo 28.º de la Ley Universitaria ni el modelo de licenciamiento institucional, establecían limitaciones con relación al tamaño, área o terreno y número mínimo o máximo de espacios en los que deben funcionar las sedes o filiales de las universidades públicas o privadas. En ese sentido, no se puede evaluar el cumplimiento de las conexiones básicas de calidad, en base a criterios subjetivos sino a criterios técnicos de acuerdo a indicadores y parámetros establecidos previamente, por lo que no corresponde juzgar, si una institución tiene un local del tamaño de una casa, sino si su infraestructura cumple con las condiciones para prestar el servicio educativo, y ello fue verificado en el caso de la universidad UPAL además de las otras comisiones de calidad, como son su propuesta académica, sus docentes calificados, sus líneas de investigación, los servicios complementarios, entre otros.

Cabe mencionar, además, que el local de la UPAL fue adecuado en su totalidad, con espacios diseñados para fines educativos de acuerdo a lo exigido en el indicador 17, lo cual fue verificado presencialmente por la Sunedu.

Se *edificó además que locales de uso exclusivo para la prestación de servicio educativo superior universitario.

Finalmente, cabe mencionar que la universidad UPAL, es una de las universidades que contaban con autorización provisional de funcionamiento por parte de la Conafu, para otorgar cinco programas académicos.

En el licenciamiento de la universidad, solo obtuvo autorización para operar con dos programas académicos, que son Empresa y Tecnología e Ingeniería de Software, bajo la modalidad presencial, y se desistió porque no garantizaban el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de otros cinco programas que si le habían sido autorizados por la Conafu.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, la siguiente pregunta por favor.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 10

Para que responda. ¿Es suficiente esta infraestructura para la proyección de los alumnos?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, conteste por favor.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Sí, la Sunedu evalúa la disponibilidad e infraestructura tanto de aulas como de laboratorios para los primeros dos años.

Como se señaló en la pregunta número 8, el cálculo se realizó teniendo en cuenta el aforo total de aulas y laboratorios, y el número de horas de funcionamiento de estas a la semana.

Este cálculo permitió verificar que la universidad estaba en la capacidad de albergar a la totalidad de los estudiantes proyectados, a ello hay que sumarle que se constató que el aforo total del local es de 263 personas, y que consta de otros espacios además de aulas y laboratorios.

Por lo que la Sunedu constató que el espacio era suficiente para los primeros dos años.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, la siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 11.

Para que responda. La universidad UPAL tiene una organización *sui generis*, tal como lo permite la Ley Universitaria a las universidades privadas. Sin embargo, la misma Ley 30220, en su artículo 122, establece que las autoridades que conforman los órganos de gobierno, o las que hagan sus veces, reúnen los requisitos que exige la presente ley. En ese contexto, quienes hacen las veces de directores de escuela, deben contar con grado académico de doctor, conforme lo establece la misma Ley 30220. ¿Sabe que quienes hacen las veces de directores de Escuela de la UPAL, no cuentan con el grado de doctor?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, exprese su respuesta al respecto.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias, Presidenta.

De acuerdo al artículo 55 de la Ley Universitaria, los órganos de gobierno son la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Rector, los Consejos de facultad y los decanos.

En virtud a lo anterior, podemos afirmar que el director de escuela no es parte del gobierno universitario.

En el caso de la universidad UPAL, el estatuto de la universidad, establece como parte de sus órganos académicos, no de gobierno, a la dirección de pregrado, la cual tiene a su cargo la gestión de sus dos programas con docentes a grado de bachiller.

De acuerdo al artículo 35 del estatuto de dicha universidad, y del artículo 36 de la Ley Universitaria, el director de la escuela profesional debe tener tres grados de doctor. En ese sentido, se constató que la directora de la escuela profesional de la universidad a la fecha de licenciamiento, era la señora Lea Sulmont, doctora en Ciencia de la Educación por la Universidad de Ciencias y Tecnología de Lille, en Francia.

Dicho grado se encuentra registrado además en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Sunedu.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, la siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 12.

Para que responda. ¿Cómo evaluaron la sostenibilidad y el servicio educativo de la UPAL, si no está en funcionamiento?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, sírvase responder dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias Presidenta. Y a través suyo a los congresistas.

La sostenibilidad financiera de la universidad fue evaluada sobre el presupuesto institucional y las proyecciones de los estados financieros completos.

Sobre el presupuesto institucional podemos decir, durante el año 2019, tuvo una ejecución presupuestal del 98.5%, lo que evidenciaba una alta probabilidad de continuar cumpliendo con sus metas planificadas.

Asimismo, la universidad contaba con una posición financiera sostenible, sustentada en su ratio financiero.

Para citar un ejemplo, el ratio de liquidez, en el año 2018, era de 10.97, lo que evidenciaba una amplia disponibilidad de efectivo para asumir sus obligaciones de corto plazo, considerando que el ratio de mercado deseable es de 1.8.

En cuanto a la información financiera proyectada, la universidad obtendría ingresos por veintiocho millones y los gastos por servicio de enseñanza pasarían a once millones para el año 2025, cifras consistentes con los estudios de mercado que terminó la demanda de estudiantes y la proyección de sus estudiantes.

De lo expuesto brevemente aquí y del contenido del informe técnico de licenciamiento, se concluyó que la universidad no solo contó con los recursos necesarios para la puesta en marcha, sino que garantizaba la disposición de recursos para asegurar el mantenimiento de los costos vinculados al servicio educativo, realizar las inversiones, y que tenía la capacidad de cumplimiento de sus metas propuestas.

Adicionalmente a ello, contaba el compromiso de sus accionistas, los que realizaban aportes de cuarenta y cinco millones de soles para garantizar la operación del proyecto hasta que este alcance su punto de equilibrio.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo pregunta, Relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 13.

Para que responda. De acuerdo a la CBC, ustedes debieron analizar la pertinencia de las carreras profesionales y la vinculación de la oferta educativa con la demanda laboral y la oferta ya existente. ¿Cómo es que en un distrito, donde ya estaba la Universidad Científica del Sur, la Universidad Particular San Juan Bautista, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, la Universidad Tecnológica de Lima Sur y la Universidad Autónoma, con infraestructura más que suficiente para cubrir toda la demanda de la zona, decidieron licenciar a una universidad con tres aulas?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, conteste dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Gracias, Presidenta.

Cabe señalar que la Sunedu no solo analiza si existe demandas de potenciales estudiantes, sino también la demanda laboral que tendrán los egresados de universidad, así como su impacto en los problemas sociales del país y de los territorios donde operan las universidades.

En el caso de la UPAL, la universidad obtuvo su licenciamiento para dos nuevos programas académicos, a pesar de que quería licenciar otros cinco más, pero Sunedu solamente le permitió dos programas académicos: Ingeniería de Software y Empresa y Tecnología, para ambos se evaluaron los estudios de demanda laboral, presentados por la universidad. Sin embargo, la universidad, como dije anteriormente, tuvo que desistir de otros cinco programas que le fueron autorizados por la Conafu.

La pertinencia de los programas autorizados se determinó teniendo en cuenta las proyecciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), que señalaba que la demanda laboral de los profesionales de los programas anteriormente señalados tendría una evolución positiva, esto por la velocidad del cambio tecnológico en el Perú y en esa medida se requería de personal con competencias asociadas a la tecnología e innovación, aspecto cubierto por los dos programas mencionados.

El análisis completo sobre la pertinencia de los programas de la UPAL, se encuentra desarrollado ampliamente en el informe técnico de licenciamiento institucional de esta universidad.

Adicionalmente, cabe precisar que los dos programas ofrecidos por la UPAL, solo de los dos programas, uno de ellos, Ingeniería de Software, es también ofertada por otra universidad en el mismo distrito. No obstante, aunque el análisis de la pertinencia de los nuevos programas hace un cruce con la oferta existente y disponible, no podemos circunscribir la oferta educativa a la demanda de un solo distrito en particular, sobre todo en Lima Metropolitana. Además, no podemos presumir que los futuros estudiantes no consideran otros aspectos, como el enfoque del programa, la composición de los cursos, los costos de la enseñanza, las características de los profesores al momento de elegir uno u otro programa.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo pregunta relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 14.

Para que responda. ¿Le parece socialmente responsable que licencie a una universidad sin alumnos y sin infraestructura para que ingresen 200 alumnos, mientras se quedan afuera 250 000 alumnos y más de 42 edificios que están mucho más implementados que la UPAL?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, cumpla con absolver dicha consulta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Señora Presidenta, por su intermedio, lo que no es socialmente responsable es ofrecer carreras y

programas sin calidad que vulneraban el derecho a una educación universitaria de calidad, ello sería engañar a los jóvenes y sus familias. Por ello, la evaluación de las condiciones básicas de calidad es integral y comprende ocho condiciones, en ese sentido, para obtener el licenciamiento no basta con tener algún tipo de infraestructura, sino que la institución debe mostrar que cuenta como mínimo con 25% de docentes calificados, que tiene planes de estudio conforme a la Ley Universitaria, que cuenta con objetivos institucionales acorde con su modelo educativo, que tiene servicios complementarios, que la infraestructura es adecuada, que realiza tareas de investigación.

Una universidad no son solo sus edificios, sino que es una comunidad académica que cumple integralmente con todas esas exigencias, y es que la finalidad de todas las exigencias establecidas por la Sunedu, es que los estudiantes reciban un servicio con condiciones básicas de calidad.

Permitir, en ese sentido, que continúe funcionando una universidad que aparenta tener una buena infraestructura dejando de lado todas las demás condiciones de calidad, terminaría por generar un perjuicio irreparable a los estudiantes, la Sunedu no podía permitir que ello ocurra.

Un tema distinto, es la situación de los estudiantes de las universidades con licencias denegadas, ellos son una prioridad para el sector educación y cuentan con distintas alternativas para continuar con sus estudios. En el año 2018, la Sunedu publicó una normativa que obligaba a las universidades con licencia denegada, a establecer convenios de reubicación con universidades licenciadas y que, además, podían continuar su servicio educativo sin detenerlo abruptamente luego de que se haga la resolución de denegatoria y licenciamiento.

Esto quiere decir, que la responsabilidad principal de la ubicación y futuro de los estudiantes de las universidades denegadas, era la propia universidad y los directivos de la universidad tal como fue establecido en la resolución de licenciamiento, de la resolución de denegatoria de estas universidades que fueron denegadas.

Al mismo tiempo, la Sunedu aprobó una serie de medidas que facilitaban la continuación de los estudios para estos estudiantes, así, por ejemplo, las universidades licenciadas podían admitir estudiantes con menos de 62 créditos, podían facilitar que estudiantes de universidades obtengan su bachiller y título profesional, implementar espacios formativos itinerantes y establecer mecanismos de responsabilidad social que faciliten la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario.

Según cifras de la Dirección de Supervisión, del total de estudiantes con licencia denegada, el 54% de ellos cuenta ya con una ruta de continuidad de estudios, de ellos el 70% continúa matriculado en la universidad origen, el 19% se trasladó a universidades licenciadas para continuar sus estudios, y el 11% ya egresó.

Sin perjuicio de todos lo anterior, el Ministerio de Educación, ha diseñado, además, una estrategia integral para esos estudiantes que incluye:

Uno. La ampliación de la oferta de las universidades públicas. Se ha propuesto que para el año 2021, se incrementen en 15 000 las vacantes para las universidades públicas, lo

que representa un incremento de aproximadamente el 30% del número de vacantes ofertadas, por la universidad pública al año, de preferencia a aquellas regiones con mayores necesidades de absorción de estudiantes afectados, por la denegatoria de licenciamiento y de egresados también de la educación superior secundaria, de la educación secundaria perdón.

El costo de esta medida, es de noventa y tres millones para la contratación de personal docente, administrativo, para la optimización de infraestructura, equipamiento, entre otros.

Dos. La beca traslado que es una beca integral y ejecutada por Pronabec, que contempla los rubros financiados de admisión, alimentación, movilidad local, útil de escritorio, alojamiento (cuando corresponda), matrícula, pensiones de estudio, inglés, convalidación de cursos que incluye el pago de solicitud y por crédito o curso efectivamente convalidado.

Al respecto, se está finalizando el proceso de aceptación y otorgamiento de 1466 becas correspondientes a la Beca 2021, beca de traslado y se tiene previsto otorgar otras 1734 becas adicionales, para de esta manera llegar a beneficiar este año, a 4200 de estudiantes de universidades con licencia denegada.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo pregunta, Relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 15.

Para que responda. ¿Conoce a los Directivos de UPAL, Lea Sullmont Haak y León Trahtemberg?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, exprese su respuesta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Martín Benavides Abanto.— Los conozco en calidad de miembro del Consejo Nacional de Educación, y por su labor académica. Esta pregunta me permite aclarar que el Consejo Nacional de Educación, está conformado por 25 miembros con trayectoria académica y experiencia en educación.

Uno de los aspectos para participar en dicho Consejo Nacional de Educación, es contar con experiencia en gestión educativa. Asimismo, vale aclarar que el Consejo Nacional de Educación, no participa en el proceso de evaluación y toma de decisiones de licenciamiento o decisiones de licenciamiento o de denegatoria de una universidad, este rol le corresponde totalmente al Consejo Directivo de la Sunedu.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 16.

Para que responda. ¿Es cierto que actualmente, en su calidad de ministro de Educación, su órgano asesor es el Consejo Nacional de Educación?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, tiene la palabra para contestar dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, se debe resaltar que el Consejo Nacional de Educación es un órgano consultivo del sector Educación, creado mediante Decreto de Ley 25762.

En ese sentido, al día de hoy su naturaleza y funciones se encuentran reconocidas en la Ley 28444, la Ley General de Educación.

Esta norma señala que se trata de un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación.

Actualmente, en virtud del Decreto Supremo N.º 007-2002, este órgano forma parte de la estructura orgánica del Minedu, pero respetando sus características de especialidad, pluralidad y autonomía.

Cabe señalar, que el hecho de un órgano tenga atribuidas funciones de carácter consultivo, significa que emite opiniones sobre diversos temas vinculados al sector al que pertenece.

En ningún caso tiene potestades de emitir actos resolutivos en materia de políticas educativas.

Así como indica el artículo 2º del decreto supremo mencionado, el Consejo Nacional de Educación está integrado por personalidades destacadas en la vida nacional.

En cuanto a los miembros del Consejo Nacional de Educación, es menester señalar que gozan de autonomía funcional para el ejercicio de sus funciones, así sus opiniones obedecen a sus conocimientos o saberes técnicos, a pesar que la designación de los consejeros se realice a través de una resolución ministerial, el consejero forma parte de un órgano que ejerce sus funciones de manera autónoma en el sector Educación.

No existe dependencia respecto de la autoridad que lo designa.

Finalmente, conviene señalar que, a partir de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y los lineamientos de organización del Estado, todas las entidades estatales cuentan con órganos de apoyo y de asesoramiento, órganos de administración interna.

Estos se encuentran habilitados para emitir informes y opiniones en el ámbito de sus competencias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo pregunta, Relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 17.

Para que responda. ¿Es cierto que entre otros integrantes del Consejo Nacional de Educación se encuentra Lea Sulmont Haak, León Trahtemberg, Ramón Barúa, y Fabiola León-Velarde, desde antes del licenciamiento de la Universidad UCAL?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, responda dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Gracias, Presidenta; y, a través suyo, a los congresistas.

Los 25 miembros del Consejo Nacional de Educación para el Período 2014-2020, fueron designados en mayo de 2014, por el ministro de Educación de aquel entonces, entre los cuales se encontraban los señores Ramón José Vicente Barúa Alzamora, y León Trahtemberg; así como la señora Fabiola León-Velarde Servetto.

En el caso de la señora Lea Sulmont Haak, así como de otros dos miembros, fueron designados en mayo de 2017, por la ministra de Educación de aquel entonces, ante la renuncia y fallecimiento de tres miembros del Consejo Nacional de Educación.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente pregunta, Relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 18.

Para que responda. ¿Sabe que León Trahtemberg, además es director del Colegio Aleph, que alquila sus espacios deportivos a la UCAL?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, conteste por favor.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias.

Como señalamos en la pregunta 5, el modelo de licenciamiento prevé la posibilidad que el servicio deportivo sea desarrollado en espacios tercerizados, mediante contrato o convenio. Eso está claramente establecido en el modelo de licenciamiento.

Nosotros no evaluamos en el licenciamiento al director de la institución con la que se hace el convenio, se evalúa la vigencia del contrato, así como la delimitación para el uso exclusivo de dichos espacios en horarios específicos.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 19.

Para que responda. ¿No le parece que la imparcialidad en el licenciamiento de la UCAL está en tela de juicio debido a los vínculos entre los directivos de esta universidad, el Consejo Nacional de Educación, y miembros del Consejo Directivo de Sunedu?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, brinde su respuesta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— No. No existe ninguna relación ante los directivos de la universidad que son miembros del Consejo Nacional de Educación, y los miembros del Consejo Directivo de la Sunedu.

Además, el Consejo Nacional de Educación es un órgano imparcial y con diversidad de trayectorias, compuesta por 25 personas, y no designan ni al superintendente ni a los consejeros de la Sunedu.

Según los lineamientos para el concurso público para la selección de miembros del Consejo Directivo de la Sunedu, previstas en el Anexo 2 del ROF de la Sunedu, es la comisión de selección quien elige y publica la lista de postulantes seleccionados y el puntaje obtenido. La función del Consejo Nacional de Educación es la de emitir de manera colegiada su opinión sobre la persona seleccionada previamente.

En ese sentido, la imparcialidad del procesamiento licenciamiento grupal no se encuentra en tela de juicio por las siguientes razones:

Primero, el procedimiento de licenciamiento es estrictamente técnico para lo cual, el equipo multidisciplinario de la Sunedu verifica que la universidad cumpla con las condiciones básicas de calidad que exige la norma de la materia, tal como se puede advertir en cada uno de los expedientes de su licenciamiento.

Segundo, la decisión final de otorgar o denegar una licencia recae en un órgano colegiado independiente conformado por siete miembros designados de la siguiente manera:

Uno, en el caso del superintendente designado mediante Resolución Suprema a propuesta del ministro de Educación.

Dos, en el caso del representante del Concytec, su designación es *definida por dicha entidad y comunicada a la Sunedu siendo oficializada a través de resolución suprema.

Tres, en el caso de cinco miembros seleccionados mediante concurso público, si bien la ley universitaria a previsto contar con la opinión del Consejo Nacional de Educación, quinto párrafo del artículo 17.º de la Ley Universitaria, también es cierto que a través del anexo 2) del ROF de la Sunedu se estableció que el proceso de selección es conducido por una comisión de selección *ad hoc*.

Al respecto, conviene precisar esta última norma ha previsto que la comisión de selección publique la lista de postulantes seleccionados para integrar el Consejo Directivo con su

respectivo puntaje, siendo que, durante un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación cualquier ciudadano podrá presentar ante el Consejo Nacional de Educación, pruebas que puedan desvirtuar la conducta del postulante lo cual deberá ser valorado por el Consejo Nacional de Educación a efectos de emitir su opinión.

El Consejo Nacional, nuevamente, está conformado por 25 personas de reconocido prestigio, lo cual asegura su imparcialidad precisamente por su diversidad de trayectorias. En ese sentido, se evidencia que la selección de los miembros del Consejo Directivo de la Sunedu se realiza por una comisión de selección imparcial y cuyos resultados obedecen a las etapas establecidas para dicho procedimiento.

Por último, -reitero- que el procedimiento de licenciamiento institucional a cargo de la Sunedu se ha efectuado con independencia y autonomía, así el órgano decisor que es el Consejo Directivo de la Sunedu siempre se ha caracterizado no solamente por su imparcialidad, sino también por su conducta intachable y reconocido prestigio académico y profesional.

Por lo cual, rechazo toda afirmación que deslice algún tipo de injerencia a través de supuestos vínculos sobre sus decisiones.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor relator, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 20.

Para que responda. ¿Le parece correcto que los estudiantes del colegio Áleph tengan que compartir sus instalaciones con una universidad? Usted ha declarado muchas veces que quiere mejorar la educación básica regular, ¿será de esta forma?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, absuelva dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Sí, Presidenta, muchas gracias.

La UPAL no comparte instalaciones con el colegio Áleph, como se ha señalado antes durante la evaluación se verificó que la universidad cumple con el indicador 17 relacionado al uso exclusivo.

Si la pregunta hace referencia al convenio entre el colegio Áleph y la UPAL para la utilización de los servicios deportivos del primero, es importante señalar que de acuerdo con la normativa vigente aplicable es posible que las universidades puedan tercerizar los servicios complementarios.

Ya sea mediante contrato o convenio, la dirección de licenciamiento de Sunedu ha evaluado el convenio y ha verificado el establecimiento de los horarios diferenciados. Esto con el fin de que ninguno de los dos servicios se vea afectado ni que se crucen diferentes grupos etarios.

Y esto no solamente ha sido utilizado por la universidad UPAL, sino por otro conjunto de universidades como lo referí en una pregunta anterior.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Bien, señor relator, la siguiente pregunta, por favor.

El RELATOR da lectura:

Sobre la Universidad Tecnológica del Perú (UTP).

Pregunta N.º 21.

Para que responda. De acuerdo a la tabla 31 del informe técnico de licenciamiento de la UTP, los locales de Piura, Chimbote, Ica, Trujillo y Huancayo no tienen infraestructura para servicios educativos. En la página 124 señalan que la infraestructura de servicios deportivos en Arequipa, Los Olivos y Ate es alquilada, pero de los otros locales no señala nada.

¿Cómo es posible, entonces, que se licencien locales sin infraestructura deportiva que es obligatoria para todas las sedes de acuerdo a las condiciones básicas de calidad?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, responda dicha interrogante.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Gracias, Presidenta.

La Sunedu verificó que todos los locales licenciados de la UTP, están en la capacidad de brindar los servicios deportivos complementarios.

Respecto al servicio deportivo, de acuerdo con lo exigido en el indicador 46, se señalaba que las universidades deben contar con servicio deportivo de al menos tres disciplinas deportivas disponibles para los estudiantes. Estas pueden estar ubicadas en el interior de los locales de uso exclusivo declarado por la universidad o en locales externos a través de contratos o convenios como ya sido señalado.

En el caso de la UTP, se verificó que, de los 22 locales, 14 contaban con infraestructura deportiva en el mismo local, y los otros ocho contaban con el servicio a través de contratos.

Con respecto al servicio educativo para las nuevas filiales, se indicó en el numeral 5.4 del informe de licenciamiento, que las cinco nuevas filiales cuentan con infraestructura e implementos para brindar el servicio deportivo; así se verificó de manera presencial que cada local contaba con el ambiente denominado "Zona de vida universitaria" el cual es un espacio multiuso para el desarrollo de tres disciplinas deportivas individuales tales como karate, taekwondo y ajedrez.

Adicionalmente, la universidad para estas filiales, presentó contratos con centros recreacionales para el uso de sus instalaciones para la práctica deportiva de otras tres disciplinas fútbol, vóley y basquetbol.

Cabe resaltar que, durante las visitas de verificación presencial, se verificó además que los contratos se encontraran vigentes, así como la existencia de la infraestructura deportiva según lo establecido en los contratos.

Finalmente, se debe mencionar que existen universidades nacionales y privadas licenciadas, que también cuentan con contratos o convenios para el uso de espacios destinados a servicios complementarios tales como la Universidad Nacional de la Frontera, en Sullana; la Universidad Nacional Micaela Bastidas, de Apurímac, la Unamba; la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, la Universidad Jaime Bausate y Meza, la Universidad Norbert Wiener, entre otras.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 22.

Para que responda. ¿Por qué le entregaron licencias a filiales de la UTP que no contaban con licencia municipal?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, vierta su respuesta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Gracias, Presidenta; y a través suyo a los congresistas.

Como mencionamos en la pregunta 1, a fines de diciembre del año 2016, el Gobierno Nacional emitió el Decreto Legislativo n.º 1272, decreto legislativo que modificó la Ley 27444, la Ley del Procedimiento Administrativo General, y que derogaba la Ley 29060 Ley del Silencio Administrativo.

Uno de los principales objetos de dicha norma fue de lograr la simplificación de los procedimientos administrativos de las entidades del Estado, y promover que no exista duplicidad de funciones entre las entidades públicas a fin de no generar cargas innecesarias en los administrados.

Todas las entidades del Estado incluyendo a la Sunedu, tuvieron que revisar toda la normativa de sus procedimientos, para adecuarse al referido decreto legislativo en un plazo de 60 días.

Es así que en lo que corresponda al proceso de licenciamiento, se consideró que la licencia de funcionamiento municipal es un título habilitante cuya competencia para ser otorgada y fiscalizada, corresponde a las municipalidades en el marco de sus funciones.

Es importante además mencionar, que conforme a la Ley 28976, Ley Marco de Licencia y Funcionamiento, uno de los requisitos para obtener la licencia de funcionamiento municipal, es contar con la autorización sectorial. En otras palabras, legalmente primero se debe obtener el licenciamiento institucional.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente pregunta, Relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 23

Para que responda.

En el caso de la UTP, la moratoria venció el 24 de diciembre de 2017, y ustedes como Sunedu recién reglamentaron ese Estadio Ventana seis meses después, el 28 de mayo con la Resolución 48-2018 Sunedu, y así permitieron que la UTP se pueda presentar con la normativa vigente.

Sin embargo, cuando esta ya se presenta la misma situación el 20 de abril, ustedes solo demoran un mes para reglamentar el Estadio Ventana, y elevando los estándares de calidad

¿Lo que sucedió el 2017-2018 no es acaso a la luz de los hechos un contubernio entre ustedes y el grupo INTERCORP?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, conteste al respecto.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Presidenta, por su intermedio, para informar a los señores congresistas que con relación al proyecto para prorrogar la Ley Moratoria que vencía en diciembre de 2017, la Sunedu fue una de las principales impulsoras de esta norma.

El 14 de noviembre del año 2017 la institución emitió opinión favorable para su aprobación en el Congreso a través del Informe 278-2017-SUNEDU-0306, tal como se menciona el dictamen aprobado por la Comisión Educación, Juventud y Deporte.

Sin embargo, a pesar de que existía este informe, pese a que la moratoria anterior vencía el 23 de diciembre, fue el Congreso anterior de la República que tardó en aprobarla y recién el 25 de abril de 2018 sacaron esa norma; es decir, más de cuatro meses después de vencimiento de la primera moratoria.

Dicha situación permitió que en ese período, entre el 24 de diciembre de 2017 y el 25 de abril de 2018 y al no haber impedimento para la creación y presentación de nuevas filiales, ocho universidades presentaron solicitudes de autorización de funcionamiento de nuevas filiales: la Universidad Privada TELESUP, la Universidad César Vallejo, la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C., la Universidad Señor de Sipán, la Universidad Politécnica Amazónica, la Universidad Privada Sergio Bernal; la Universidad Peruana de

Ciencias Informáticas y la Universidad José Carlos Mariátegui. No todas obtuvieron el licenciamiento.

La Sunedu publicó un mes después la Resolución de Consejo Directivo 048-2018 que reglamentaba la evaluación de las solicitudes filiales presentadas durante el período en el que dejó de estar vigente la primera Ley de Moratoria de universidades.

Nuevamente, bajo estas mismas reglas se evaluaron a todas las solicitudes.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 24

Para que responda. Usted señaló en los medios de prensa y en la Comisión de Educación que se le pidió a la UTP y a la UPAL los Proyectos de Inversión, la Proyección de las Inversiones y que esto se evalúe en el expediente; sin embargo, la Resolución N° 48-2018 SUNEDU/CD señala con total claridad que "todas las solicitudes de autorización de filiales son evaluadas en el procedimiento de licenciamiento institucional de la respectiva universidad, en el estado en que este se encuentre", por lo que evaluar proyecciones a futuro no era posible. ¿Por qué usted y su Consejo Directivo aprobaron algo que estaba contra la normativa de la Sunedu?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, responda dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, para informar a los señores congresistas, debo recordar que la Ley 29971 publicada el 22 de diciembre de 2012, estableció la moratoria por cinco años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, asimismo, suspendió por el mismo período la creación de filiales de universidades públicas y privadas, creadas bajo cualquier modalidad permitida por la ley. Las referidas leyes moratorias estuvieron vigentes hasta el 23 de diciembre de 2017.

Como ya he mencionado, antes de su vencimiento, desde noviembre de 2017, la Sunedu impulsó que la referida ley era prorrogada en la medida en que aún existían tareas pendientes para consolidar el sistema universitario; sin embargo, la nueva Ley Moratoria, la Ley 30759 tardó en ser aprobada por el anterior Congreso de la República y fue publicada recién el 25 de abril del año 2020.

En el período, entre el 24 de diciembre de 2017 y el 25 de abril 2018, al no existir prohibición legal, todas las universidades públicas y privadas tuvieron la posibilidad, en el ejercicio de su derecho constitucional y petición, de presentar solicitudes ante la Sunedu a fin de que se evalúe el licenciamiento de filiales nuevas, fueron ocho las universidades que lo hicieron, como mencioné anteriormente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las referidas universidades contaban a esa fecha con su procedimiento y licenciamiento institucional en trámite en diferentes etapas de avance, al haber ampliado su solicitud para evaluar nuevas filiales, ello de ninguna manera debió ocasionar que su expediente vuelva a foja cero y se beneficien, entre comillas, "de un mayor tiempo para ser evaluadas", por el contrario, lo que la Sunedu dispuso es que sus procedimientos debían proseguir en el estado que se encuentren, aumentar su pedido de nuevas filiales. En ese sentido, podía ser un riesgo para las universidades, porque si no cumplían con las condiciones básicas de calidad dado que el licenciamiento institucional se arriesgaban a no tenerlo.

El numeral 1.4 de la Resolución del Consejo Directivo 048-2018, estableció expresamente que todas las solicitudes de autorización de filiales son evaluadas en el proceso de licenciamiento institucional de la respectiva universidad en el estado en que este se encuentre. Es decir, si van a solicitar lo hace bajo su propio riesgo de no tener la licencia institucional.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo pregunta, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 25

Para que responda. Si la UTP tenía un riesgo de sostenibilidad en el año 2017 y se agrava el 2018, al punto que su ratio de liquidez era de 0.68 y no podían cumplir con sus obligaciones de endeudamiento a corto plazo, poniendo en riesgo la continuidad del servicio. ¿Cómo es que la dejaron seguir endeudándose en la construcción de nuevas sedes, incluso disminuyeron gravemente su disponibilidad en efectivo, afectando la Caja y endeudándose?

Estos indicadores fueron motivo de observación negativa para el no licenciamiento de otras universidades.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, conteste por favor.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias, Presidenta.

Es importante mencionar que, la evaluación financiera tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de recursos financieros para el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones básicas de calidad.

Asimismo, se busca que la evaluación financiera garantice autosostenibilidad y capacidad de ejecución de las acciones que tenga la universidad. Cabe señalar que la evaluación se realiza, como ya acá lo hemos dicho anteriormente, tomando en consideración el presupuesto institucional, las proyecciones financieras y los ratios financieros.

Para el caso de la UTP los estados financieros auditados de los años 2014 al 2018 mostraron ingresos y resultados positivos ascendentes; además, los resultados proyectados al 2021 seguían en esa misma línea, por lo que la universidad no ponía en riesgo la continuidad de su servicio.

Además, las obligaciones financieras representaron el 18% de su total de su pasivo corriente.

Asimismo, se verificó que la universidad contaba con la capacidad para llevar a cabo el cumplimiento del pago de esas obligaciones financieras. Es importante recalcar que la universidad no se endeudó para pagar sus obligaciones operativas.

Finalmente, la universidad adquirió préstamos entre 2014-2018 en su mayoría con entidades que no formaban parte del grupo empresarial, esto evidenciaría su capacidad de obtener financiamiento con sus propios resultados, además de demostrar una independencia y autosostenibilidad financiera.

Estos financiamientos eran destinados para la construcción y adecuación a nivel institucional no para cubrir sus gastos de operación.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor Relator, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 26

Sobre Designaciones

Para que responda. En la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 16 de junio de 2020, usted manifestó que existía independencia de su Consejo Directivo elegido por concurso público.

¿Tiene conocimiento que su último Consejo Directivo fue elegido por una misma comisión integrada por el congresista Francisco Sagasti, del Partido Morado, y que es miembro accesorio de la Comisión de Educación, le parece que eso se puede traducir en independencia?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, sírvase contestar dicha interrogante.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Presidenta, por su intermedio quiero explicar a los señores congresistas que uno de los ejes de la Reforma Universitaria ha sido la de contar con un Consejo Directivo Autónomo y Técnico en el ejercicio de sus funciones.

Está integrado por 7 miembros, quienes conforme a la Ley Universitaria deben cumplir objetivamente con altas credenciales académicas como es:

Contar con el grado de doctor.

Contar con más de 10 años de experiencia como docentes principales de universidades públicas o privadas.

Como investigadores o como personas destacadas en el ámbito de la investigación y el desarrollo de las ciencias, y el conocimiento o la gestión.

5 de ellos, además, son elegidos mediante concurso público.

Es importante mencionar también, que tanto la Ley Universitaria, como la normativa de funcionamiento del Consejo Directivo garantizan mecanismos para prevenir cualquier incompatibilidad o conflicto de intereses.

Así, está prohibido que cuando menos un año antes de asumir el cargo, los seleccionados sean titulares de acciones o participaciones en universidades o sus empresas vinculadas, o en otras personas jurídicas relacionadas a las actividades o materias reguladas por la Sunedu, ni que lo sean sus cónyuges o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Tampoco está permitido que sean autoridades, directores, representantes legales o apoderados, asesores o consultores permanentes de universidades o personas jurídicas vinculadas a estas.

La elección de los cinco miembros del consejo directivo de Sunedu es por concurso público y transparente. Las bases de concurso figuran en el portal institucional de la Sunedu. Son tres los miembros del comité de selección, el cual ha venido siendo conformado por personas destacadas del ámbito universitario y de la investigación de importantes universidades públicas y privadas del país.

El comité evalúa a los participantes, considerando los requisitos de alta trayectoria académica y profesional establecidos en las bases del concurso. Asimismo, los resultados del concurso son remitidos al Consejo Nacional de Educación, para su opinión favorable o desfavorable, quienes someten a consulta pública de la ciudadanía la información laboral y profesional del postulante preseleccionado.

De esta forma debe quedar claro el carácter técnico y autónomo de las decisiones de la Sunedu. Es un hecho público que el señor Sagasti es congresista de la república por elección popular, asimismo el periodo en que fue integrante de la comisión de selección es anterior a ello, de manera que este hecho no tiene relación alguna con las actuaciones de la Sunedu.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 27

Para que responda. ¿Sabe usted que Fabiola León Velarde, miembro del Consejo Directivo de Sunedu, es esposa de Gino Costa, quien es compañero de bancada del congresista Francisco Sagasti, y concuñada de Ramón Barúa, quien fue CEO de Intercorp, grupo al que pertenece la Universidad Tecnológica del Perú que usted licenció?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, absuelva dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Señora Presidenta, por su intermedio, la pregunta versa sobre los vínculos de consanguinidad o familiaridad de un señor congresista de la república de la señora León Velarde, presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), cuestiones que son de conocimiento público en su condición de autoridades.

Basta mencionar que la señora León Velarde es una reconocida profesional del ámbito de la investigación, e integra el consejo directivo de la Sunedu por disposición de la Ley Universitaria, al ser presidenta del Concytec.

Además, debo reiterar que todas las decisiones sobre licenciamiento son tomadas no por una persona de manera unilateral, sino por un órgano colegiado, con base en las evidencias objetivas que se recogen en el procedimiento de licenciamiento, y que constan en los expedientes en sus informes técnicos de evaluación.

Todo ello garantiza que las decisiones del consejo directivo de la Sunedu se encuentran debidamente motivadas y sustentadas en evidencia comprobada de manera objetiva.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 28

Para que responda, ¿es correcto decir que el señor Francisco Sagasti, compañero de bancada del señor Gino Costa, esposo de Fabiola León Velarde, participó de la designación de los consejeros de Sunedu Aurelio Ochoa, Víctor Peña Rodríguez, Waldo Mendoza Bellido, Hugo Víctor Rosales Luis Huicho Oriundo, quienes aprobaron el licenciamiento de filiales sin infraestructura porque pertenecían al Grupo Intercorp?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, conteste.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Señora Presidenta, por su intermedio, la primera parte de la pregunta se refiere a la relación de militancia o adherencia de determinado partido político de dos señores congresistas de la república, cuestión que como es sabido es un hecho de conocimiento público respecto al cual la Sunedu o mi persona no tienen relación.

De otro lado, como he señalado anteriormente, también es un hecho público que el señor congresista Francisco Sagasti, antes de ser elegido como tal, fue una de las personas designadas por el Ministerio de Educación para integrar el Comité de Selección

encargado de conducir el concurso Público de Selección de algunos miembros del Consejo Directivo de la Sunedu.

Los referidos comités estuvieron integrados además por otros dos miembros, quienes son también destacados en el ámbito universitario y de la investigación.

Respecto a la selección de los cinco miembros del Consejo Directivo de la Sunedu, es importante remarcar que cada uno de ellos fue seleccionado por concurso público de méritos en el que se presentaron diversos postulantes. Todos los seleccionados cumplen de manera objetiva con las credenciales académicas y profesionales exigidas por la Ley Universitaria para cada una de las categorías.

Recordemos que hay dos integrantes docentes que provienen de universidades públicas, uno de universidad privada, uno de la categoría de persona destacada en el ámbito de la investigación y la ciencia, y uno como persona destacada en el ámbito de la gestión.

Voy a citar algunas referencias de los consejeros aludidos.

En primer lugar, el doctor Víctor Peña, docente de universidad pública. Profesor principal de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Realizó sus estudios de maestría y doctorado en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas de Río de Janeiro, su especialidad es la física de la materia condensada experimental, nanociencia y ciencia de los nuevos materiales. Sus investigaciones versan sobre diversos tipos de magnetismo moderno, en particular, sobre el estudio microestructural y propiedades magnéticas de vidrios metálicos, materiales nanoestructurados, composites metálicos, películas delgadas y soluciones sólidas extendidas.

2. El doctor Waldo Mendoza Bellido. Economista de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y Doctor en Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es profesor principal e investigador del Departamento de Economía de la Universidad Católica desde 1989. Actualmente es además presidente del Consejo Fiscal, comisión autónoma adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Ha sido miembro del directorio del Banco Central de Reserva, jefe del Departamento de Economía de la Católica, presidente del Consejo Directivo del Consorcio de Investigación Económica y Social, director de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales y viceministro de Hacienda en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

3. El doctor Luis Huicho Oriundo, en la categoría de experiencia en investigación. El doctor Huicho tiene un doctorado en Medicina por la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Es director de Investigación del Centro de Investigación para el Desarrollo Integral y Sostenible y director del Centro de Investigación en Salud Materna e Infantil en la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Es un médico pediatra cuyas áreas de interés incluyen la investigación clínica, epidemiológica y de salud pública, salud global, salud materna e infantil, adaptación a la hipoxia de altura, desarrollo de capital humano y social, evaluación e impacto de intervenciones de salud y desarrollo social. Se ha desempeñado, además, como profesor principal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y es profesor principal de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Fue uno de los líderes del Proyecto Evaluación Multi-País del Impacto, Costo y Efectividad de AIEPI,

que fue coordinado por la Organización Mundial de la Salud. El doctor Huicho ha publicado más de 150 artículos en revistas internacionales de investigación de primer nivel.

Doctor Hugo Rosales García, categoría docente universidad pública. Ingeniero Industrial por la Universidad de Piura, realizó una maestría en Administración de Tecnologías de la Información por la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y obtuvo el grado de Doctor en Ciencias Administrativas, con mención en Dirección de empresas en la Universidad Nacional de Piura. Se desempeña como docente principal en el Departamento Académico de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Piura desde 1991. Ha sido Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial en la mencionada universidad en dos ocasiones y también se ha desempeñado como Evaluador externo con fines de Acreditación en el Consejo Superior del Sineace. En enero del 2020 se le designa, además, como director de la Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria del Sineace.

Aurelio Ochoa Alencastre, categoría persona con experiencia en gestión pública. Doctor y tiene un diplomado de estudios avanzados en Geología y Mineralogía Aplicadas por la Universidad de Lyon I, en Francia. Además, tiene estudios aplicados en la Economía de la Energía por las universidades de París 2, Borgoña. Ingeniero Geólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Egresado, además, del doctorado en Economía y Gestión de la Universidad de París 2, y del Diplomado en Administración de Empresas de la Universidad de Lyon. Fue petrólogo-geoquímico del Área de Investigación y Desarrollo de Petroperú; presidente del Directorio de Perupetro; gerente de Energie Consult; director de Empresa Eléctrica de Piura; director general de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; docente en la Academia Diplomática del Perú y en las universidades de San Marcos, de la Católica, Ingeniería, en la Universidad Central del Ecuador y Mariana de Colombia; consultor, además, de Naciones Unidas.

La doctora Fabiola León-Velarde, presidenta de Concytec, es bióloga con Doctorado en Ciencias, Fisiología, por la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Profesora del Departamento de Ciencias Biológicas y Fisiológicas y de la Facultad de Ciencias y Filosofía de la Universidad Peruana Cayetano Heredia desde el año 1981. Ha sido rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia durante dos periodos del año 2008 al 2017, y vicerrectora de Investigación de la misma universidad.

Ella integra el Consejo Directivo en su condición de presidenta del Concytec.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar al superintendente Oswaldo Zegarra Rojas. Es médico cirujano, especializado en Pediatría por la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Cuenta con un doctorado en medicina por la misma universidad. Ha sido jefe del Departamento de Pediatría de dicha universidad durante seis años. Fue decano de la Facultad de Medicina y rector de la Cayetano Heredia por dos periodos. Se desempeñó como miembro del primer Consejo Directivo de la Sunedu, entre el año 2015 y 2017. Asimismo, ha sido presidente de la Academia Nacional de Medicina, entre el año 2015 y 2017.

Como puede verse, señora Presidenta, y, a través suyo, a todos los congresistas, los miembros del Consejo Directivo son personas que han contribuido a lo largo de su trayectoria en el quehacer universitario, en el desarrollo de conocimiento y servicio en instituciones públicas o privadas.

Cada consejero actúa en el ejercicio de sus funciones, deliberando y emitiendo su voto con base a la evidencia objetiva, obtenida en el procedimiento, lo que se traduce finalmente en un acuerdo como órgano colegiado.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo pregunta, Relatoría.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 29.

Para que responda. ¿Tenía conocimiento que la UPAL le alquilaba la infraestructura al Colegio Áleph, cuyo director pedagógico es un miembro del Consejo Nacional de Educación que participó en su designación y que además es miembro del Consejo Académico de la UPAL?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, conteste, por favor.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Señora Presidenta, por su intermedio, en el procedimiento de licenciamiento institucional quien es parte del procedimiento es la propia universidad a través de sus representantes, debidamente acreditados.

He explicado en anteriores preguntas que el modelo de licenciamiento contempla la posibilidad de que algunos servicios complementarios, como el de las instalaciones para el desarrollo de las disciplinas deportivas, puede realizarse en espacios tercerizados mediante contrato o convenio. Esta es una opción para todas las universidades en general, y muchas de ellas lo han utilizado.

Los terceros, sean personas naturales o jurídicas, con quienes la universidad pudiera tener algún convenio, no intervienen en el procedimiento ni son parte de la evaluación. Ello sería un despropósito, pues, el objeto del procedimiento de licenciamiento es verificar técnicamente el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de la institución universitaria.

Con relación a la alusión al Consejo Nacional de Educación, como ya lo he señalado, este es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación, órgano integrado por un conjunto plural y multidisciplinario de 25 personalidades designadas por el ministro de Educación mediante resolución ministerial. Tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes de mediano y largo plazo, y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación.

En este sentido, el Consejo Nacional de Educación no tiene competencia ni interviene en el procedimiento de licenciamiento institucional, cuyo único responsable es la Sunedu y su Consejo Directivo.

Es preciso señalar también que el Consejo Nacional de Educación no designa al superintendente de la Sunedu, lo designa el ministro de Educación, de acuerdo al artículo 20° de la Ley Universitaria.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relator, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 30.

Para que responda. ¿Es correcto decir que, de acuerdo a ley, el Consejo Nacional de Educación tiene que validar la designación de los miembros del Consejo Directivo de Sunedu? Y en esa línea, ¿es correcto decir que los señores León Trahtemberg y Lea Sulmont, miembros del Consejo Nacional de Educación, participaron de estas validaciones siendo además miembros del Consejo Académico de la UPAL? ¿No le parece esto a usted un claro conflicto de intereses y el posible pago de favores por la designación de los miembros?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, responda.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, ya he aclarado cuál es la naturaleza, conformación y funciones del Consejo Nacional de Educación.

Las decisiones sobre el otorgamiento de denegatoria de licenciamiento son tomadas por el Consejo Directivo de la Sunedu de manera técnica e independiente.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente pregunta, señor relator

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 31.

Para que responda. ¿Es correcto decir que la comisión que designa al actual superintendente de Sunedu como miembro del directorio, lo integraba la señora Fabiola León Velarde, designada a su vez por el actual CEO de Intercorp?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, responda.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Señora Presidenta, por su intermedio, como es de público conocimiento, en enero del año 2015 en cumplimiento en lo previsto en la Ley Universitaria, el Ministerio de Educación, a través de la Resolución 033-2015, publicada en el diario oficial El Peruano, conformó la

Comisión *Ad Hoc* encargada de efectuar el primer concurso público para la elección de los cinco miembros del primer Consejo Directivo de la Sunedu.

La señora Fabiola León Velarde era entonces rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, y fue parte de la referida comisión de selección, junto con otros dos miembros que fueron el viceministro de Gestión Pedagógica y el decano de la Facultad de Economía de la Universidad del Pacífico, todas personas con reconocido prestigio y trayectoria académica y profesional. Dicha comisión de selección condujo el concurso público bajo las reglas establecidas en el artículo 17 de la Ley Universitaria y en las bases.

El actual superintendente encargado de la Sunedu ha sido designado por el Ministerio de Educación bajo mi gestión, en el presente año. Los otros cuatro miembros actuales del Consejo Directivo de la Sunedu fueron seleccionados mediante concurso público, conducido por una comisión de selección distinta a la del primer consejo directivo, de manera también transparente y pública.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 32.

Para que responda. ¿Es correcto decir que la señora Fabiola León Velarde fue designada como presidenta de Concytec por el actual CEO de Intercorp, promotora de la UTP?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, absuelva dicha pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, la designación del presidente del Concytec está regulada en la Ley 28613, Ley del Concytec, dicha norma establece que el presidente es designado por resolución suprema, elegido dentro de una terna seleccionada por concurso público por la Presidencia del Consejo de Ministros para un período de cinco años. Dicha norma también establece las exigencias de trayectoria científica y/o tecnológica y el grado de doctor.

Es un hecho público que la resolución que designa a la señora León Velarde fue publicada en el diario oficial El Peruano, el 9 de julio del año 2017, y fue suscrita por el señor presidente de la república de aquel entonces.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatoría, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N.º 33.

Para que responda. ¿Es correcto decir que la comisión que lo designa a usted como miembro del Consejo Directivo de Sunedu lo integraba la señora Fabiola León Velarde, designada a su vez por el actual CEO de Intercorp?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor ministro, conteste.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, la designación del presidente de Concytec está regulada en la Ley 28613, Ley de Concytec. Dicha norma establece que el presidente es designado por resolución suprema, elegido dentro de una terna seleccionada por concurso público, por la Presidencia del Consejo de Ministros para un período de 5 años. Dicha norma también establece las exigencias de trayectoria científica y/o tecnológica y el grado de doctor.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Habiendo concluido el ministro de Educación con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, por el lapso de 6 minutos.

Señor ministro, tome asiento.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Gracias.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, a través suyo, mi saludo al ministro de Educación.

Permítame iniciar estas palabras manifestando con claridad y firmeza que Acción Popular apoya la reforma universitaria. Es más, creemos firmemente en que hay que profundizarla.

El año 1960, señora Presidenta, Corea del Sur, un pequeño país de 100 000 kilómetros cuadrados, tenía un ingreso per cápita de 60 dólares. Hoy, Corea del Sur tiene un ingreso per cápita de más de 31 000 dólares, y es la undécima economía del mundo.

¿Qué pasó con Corea del Sur?

En la década del 60 del siglo pasado iniciaron una profunda reforma educativa, que transformó a su sociedad.

Ese es solamente un ejemplo, señora Presidenta, para ver la validez, la importancia, la trascendencia de la educación. La educación nos hace iguales a los ciudadanos. Gracias a la educación, tendríamos mejores ciudadanos, mejores políticos, mejores ministros, mejores congresistas.

Si hoy tenemos que lamentar todo lo que nos pasa como sociedad en el plano de la salud, si hubiésemos tenido una buena educación en el tiempo, seguramente habríamos sabido priorizar la salud y no que nos coja la pandemia con trescientas camas UCI a nivel

nacional, cuando otros países de la región tenían cuatro mil o cinco mil, ¿qué tipo de ciudadanos, qué tipo de ministros, qué tipo de congresistas, qué tipo de políticos hemos formado en el tiempo?

Todo ello es consecuencia de la educación, señora Presidenta, hay que profundizar la reforma educativa, la reforma universitaria. Acción Popular cree firmemente en ello y tomamos posición en ese sentido.

Creemos también en la interpelación como un mecanismo político de control constitucional, y creemos que es preciso que los ministros a través de la Representación le digan al pueblo peruano qué es lo que está pasando en su sector.

La interpelación es un mecanismo político de control y apostamos por ello, pero no que se entienda como un callejón oscuro al que tienen que venir los ministros, sino es una forma de rendir cuentas a la ciudadanía a través de la Representación.

Señora Presidenta, cuando hablo de profundizar la reforma me refiero a temas puntuales. Creo que le ponemos bastante énfasis a la infraestructura, a los metros cuadrados, a los laboratorios, y está bien; pero es tiempo de ponerle ojo a los rectores, a los líderes de las universidades, a esos rectores que cooptan universidades y las llevan al fracaso, como es el caso de San Pedro en mi natal Chimbote, se adueñaron de la universidad y hoy hay veinte mil estudiantes que están buscando cómo reorientar su carrera universitaria, gente foránea que tomó una universidad, ¿y a esos rectores quién los controla, cómo se les controla?

O el caso de las universidades públicas que tienen presupuestos muy altos derivados del canon, me refiero a la Unasam, Santiago Antúnez de Mayolo de Huaraz; o a la Universidad de El Santa en Chimbote, con presupuesto por el canon muy altos, que si los empleasen bien hoy serían universidades de primer mundo fácilmente. Pero no, acusaciones de corrupción, quejas de los alumnos, quejas de los profesores impagos, quejas de la ciudadanía.

Hay que fortalecer los mecanismos de control y ver de qué manera podemos controlar a los rectores a pesar de la autonomía universitaria, pero no dejar la educación universitaria en solamente manos de los rectores. Los rectores tienen la responsabilidad de la formación académica, pero también administrativa, y en algún lugar estamos fallando clamorosamente. Por eso hay que profundizar, hay que profundizar la reforma.

No creemos, en Acción Popular, en organismos supra institucionales por encima de Sunedu. Sunedu tiene que fortalecerse para poder ser el órgano que efectivamente nos dé un gran derrotero universitario, los jóvenes lo requieren, los jóvenes son un futuro. Solemos decir con frecuencia que los jóvenes son el futuro, son la esperanza, pero también son una realidad y hay que ponerle el ojo a la calidad de la educación que le estamos brindando.

Tenemos que exhortar, señora Presidenta, a través suyo al ministro, para buscar soluciones. He escuchado que están en marchas a soluciones para aquellos estudiantes que se han quedado sin universidades, hay decenas de miles de ellos; y, hay universidades que han perdido la certificación, no cumplen con sus deberes para con los

profesores, profesores impagos reclamando en las calles. Esas medidas también tienen que corregirse.

Finalmente, nuestro compromiso es con la educación.

Históricamente, Acción Popular, ha estado vinculado de manera muy fuerte con lo que es la educación. No hay otra forma de formar mejores ciudadanos, no hay otra forma de cambiar la política en el largo plazo; la política, la academia, el empresariado y todos los sectores que conforman esta Gran Nación y le dan vida a este Estado, van a ser mejores en la medida que la educación mejore.

Por ello, tenemos que apoyar firmemente y, sin ninguna duda, la reforma universitaria. Apostamos por ello, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Guibovich.

A continuación, se le concede el uso de la palabra, por el lapso de seis minutos también, al congresista Fernando Meléndez portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Continuamos con la congresista Céspedes Cárdenas, portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP.

A continuación, se le concede la palabra al congresista Diethel Columbus, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por el lapso de seis minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

No sé qué habrá pasado con mis colegas antecesores, que a lo mejor el frío de la capital los ha dejado afónicos y no pueden hablar.

Lo primero, un saludo a la Representación Nacional y, obviamente también, a la participación del ministro de Educación.

Señora Presidenta, a través suyo, hay algunas dudas que me gustaría el ministro de Educación pueda absolver, en función a las preguntas y a las respuestas que él ha hecho.

Por ejemplo, en la Pregunta 3, el ministro de Educación señaló que desde el año 2015, sin saber qué universidad iba a ser licenciada por Sunedu, esta institución hizo una diferencia entre universidades con alumnos y universidades sin alumnos, y que en esta modalidad de universidades sin alumnos y sin actividad académica se aplicó a siete universidades y solo a una universidad privada, que es justamente la UPAL.

Entonces, mi pregunta en ese sentido sería, además de UPAL, cuántas universidades privadas se acogieron a esta modalidad y no se les otorgó el licenciamiento.

Sería bueno que se aclare para tener un poquito más claro el panorama de... o cerrar el círculo de su respuesta.

Por ejemplo, en el caso de la Pregunta 8, el ministro respondió que, respecto al aforo de universidades se hizo una evaluación si es que estas universidades cumplan con una capacidad de aforo de alumnos con una proyección a dos años.

La pregunta que yo le haría al ministro de Educación es de que, si es que ese criterio de los dos años para el cálculo del aforo cuáles han sido los criterios técnicos para poder determinar solamente dos años de aforo, teniendo en cuenta que las carreras universitarias tienen una duración de cinco años, y por cada año hay nuevos alumnos y hay posibilidades de que algunos repitan el ciclo, haya traslados externos, segundas profesiones, y demás.

Siendo ello así, ¿cómo es que han calculado ese aforo solamente a dos años, teniendo en cuenta los criterios que se da para el tema de aforo, que son normas de gestión de riesgos de desastres, además.

Otra pregunta que quisiera el ministro pudiera ampliar, es algo que me ha generado curiosidades respecto a la Pregunta 13.

En esta pregunta, sobre las cinco universidades que existen en el distrito de San Pedro de los Chorrillos, quisiera preguntar si se justifica licenciar una universidad adicional en San Pedro de los Chorrillos para la enseñanza de dos carreras universitarias a pesar de que existen cinco universidades privadas que brindan una oferta educativa más amplia.

Básicamente eso, señora Presidenta, a través suyo. Ojalá que pueda responder el señor Benavides, ministro de Educación.

Y ya en otra oportunidad, ojalá, podamos invitarlo al Pleno del Congreso a que responda otro tipo de inquietudes que la Representación Nacional respecto a temas como —ya se han mencionado— el tema de las tablets, el tema de gestión del propio Minedu, la deficiente ejecución presupuestal en gasto de inversión, dicho sea de paso, en la cartera de Educación, y demás.

Sin embargo, como ello no tiene que ver con el pliego interpelatorio, lo dejo simplemente para que conste en actas este deseo personal como congresista que quisiera sea canalizado a través de la Comisión de Educación, si ello fuera posible.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Diethell.

A continuación, se le concede el uso de la palabra por seis minutos al congresista José Vega, portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

Continuando, se le concede la palabra al congresista Rennán Espinoza, portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, por el lapso de seis minutos.

Seguidamente, se le otorga la palabra al congresista Francisco Sagasti, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, por el lapso de seis minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de ser congresista, he tenido muchísimos años trabajando intensamente por la educación, la calidad de la educación superior, por eso, vi con sorpresa y desagrado una mención a mi nombre en el pliego de interpelación al señor ministro.

Hemos actuado con total y absoluta transparencia todo el tiempo en el proceso de selección de los Consejeros de la Sunedu, el resultado ha sido, el que han escuchado ustedes, las personas de más alta calidad con la responsabilidad de velar precisamente por la calidad de la educación superior. Lo que nos pareció insólito, también, es que se pida la opinión a un alto funcionario del gobierno designado por el Presidente, para que emita su opinión sobre un congresista elegido por la ciudadanía, un congresista de la República, nos pareció que esto presentaba un precedente complicado y por eso, planteamos hace más de 3 semanas una consulta con la Comisión de Constitución, si era pertinente que en un pliego interpelatorio a un funcionario público, se le pregunta su opinión sobre el desempeño y el comportamiento de un congresista.

Por otra parte, señora Presidenta, la importancia de la educación superior de calidad, creo que está absolutamente fuera de discusión, lo que hemos visto durante la pandemia, lo que vamos a ver durante el proceso de recuperación, requiere las capacidades científicas, tecnológicas de estudios avanzados en educación del más alto nivel posible.

Vengo trabajando estos temas desde que era estudiante en los años 60 y lo he podido ver en otros países, he tenido el privilegio de estar en Corea del Sur que mencionó otro congresista en los años 70, he visto el esfuerzo enorme que se hizo para mejorar la calidad de educación y esa experiencia, como mi experiencia como expresidente del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Naciones Unidas, es lo que he tratado de poner en todo momento al servicio de nuestro país.

Pero más importante, señora Presidenta, es el énfasis que debemos poner en la educación superior pública de calidad, en los temas fundamentales para el desarrollo futuro de nuestro país, que tienen que ver con ciencia, con investigación científica, con desarrollo tecnológico y con innovación avanzada, son las universidades públicas las que llevan el peso de formar profesionales académicos de alta calidad. De las 16 carreras hace algunos años en un estudio vimos, de las 16 carreras más importantes en el campo de las ciencias, ingenierías, tecnología, matemáticas, estadística, la gran mayoría de ellas se impartía solo en universidades públicas por qué, porque lo que hemos escuchado, los laboratorios, todo lo que hay que invertir a veces no son rentables para universidades privadas que prefieren carreras un poco más livianas, pero que no satisfacen lo que necesitamos en nuestro país.

Por eso, a través suyo señora Presidenta, quisiera preguntarle al señor ministro, él mencionó en varias oportunidades el tema del apoyo a la universidad pública, sin embargo, en el último informe de la Sunedu, vemos que el número de alumnos matriculados en universidades públicas, ha permanecido casi casi estacionario desde el 2012 en adelante.

Creemos que debe haber un apoyo mucho más decidido a la universidad pública, especialmente a la universidad pública de calidad, y también el apoyo a aquellas universidades públicas que no habiendo podido cumplir con el proceso de licenciamiento, requieren apoyo del Estado para poder hacerlo.

En este Congreso tenemos excelentes profesionales que han dedicado su trabajo y su vida profesional y académica, a la educación y a otros campos del saber.

Pero en las universidades de las cuales proceden, no han sido licenciadas, y por ese sentido y por esta razón, que le pediríamos al señor ministro de Educación, que nos indique, qué es lo que piensa hacer el Gobierno durante este año para darle un apoyo decidido a las universidades públicas.

Por último, señora Presidenta, yo creo que no podemos abstraer esta interpelación y otros sucesos, ni otras declaraciones que hemos visto durante los últimos meses, sobre el tema de la educación superior.

En realidad, señora Presidenta, lo que hemos visto durante los últimos años, ha sido un ataque a la Sunedu, como institución emblemática que representa la educación superior, la calidad en la educación superior.

Celebro y me alegro que todas las bancadas en este Congreso hayan ratificado su apoyo a la Sunedu, pero no olvidemos que ya tenemos una cuarta comisión investigadora en marcha, que este proceso de interpelación se produce cuando en paralelo se le han otorgado facultades de comisión investigadora a la Comisión de Educación en nuestro Congreso, que presentará un informe en dos meses y medio más, exactamente sobre los mismos temas que son materia del pliego de preguntas en la interpelación.

El problema...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Si congresista Sagasti, continúe para que concluya.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias.

Para terminar, señora.

El problema es muy claro, hemos visto durante los últimos años, cómo durante mucho tiempo y de manera muy intensa, se ha prostituido la educación universitaria, con universidades que por un lado han pretendido estafar a los jóvenes para poder obtener muchos más ingresos, presentando educaciones y oferta educativa que no tiene la más mínima calidad.

Y también hemos visto en algunas y pocas universidades públicas, cúpulas de profesores que se han adueñado de esta universidad para sus propios fines.

Durante más de medio siglo, termino repitiendo, señora, me he dedicado personalmente, y el partido Morado adopta el tema de talentos y calidad de la educación superior, como

una de sus principales banderas, y no aceptamos ningún tipo de insinuación de parcialidad, de tratar de hacer algo indebido y actuamos con la total...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos para que termine, congresista Sagasti.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista María Teresa Céspedes.

Empezaremos, en consecuencia, con el rol de oradores según programación.

Congresista Céspedes, del Grupo Parlamentario FREPAP, tiene el uso de la palabra por el lapso de seis minutos. En su condición de portavoz.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Tenga usted, muy buenos días, señora Presidenta del Congreso, señor ministro, colegas congresistas.

El día de hoy hemos escuchado el desarrollo del pliego de interpelatorio. Desde la bancada de FREPAP, ratificamos nuestro compromiso con la reforma universitaria y el fortalecimiento de la Sunedu, lo bueno debe continuar y lo malo se debe de erradicar. El FREPAP, siempre una de las prioridades es mejorar la calidad educativa en nuestro país.

Señora Presidenta, la reforma universitaria y la lucha contra la corrupción, son innegociables y son dos temas que no se oponen, ni pueden estar divorciados, sino por el contrario se complementan, son pilares fundamentales de un Estado transparente, eficiente y que busca el desarrollo. La reforma universitaria requiere compromiso con el futuro profesional, los jóvenes que requieren esfuerzo constante para elevar la calidad de universidades públicas y privadas, que lamentablemente hace muchísimos años no se ha creado una universidad pública, que vaya en beneficio de la gran mayoría de nuestro pueblo peruano.

Desde el parlamento, estamos comprometidos en sumar esfuerzos para garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad, que promueva la justicia, la equidad y preparar ciudadanos de bien. Pero de qué reforma podemos hablar, cuando se evidencia licenciamiento sin haber cumplido con las condiciones básicas de calidad, parecería que estaríamos aplicando para mis amigos todo, y para mis enemigos la ley, como diría la ley del embudo, para uno ancho y para otros angosto.

Señor ministro, por intermedio del Presidente, de qué forma podemos hablar si las reglas de calidad no se aplican para todos por igual, porque aquí nadie debe tener preferencias ministro.

Señora Presidenta, no vamos a permitir que se trate de vincular al FREPAP, con algunas universidades, el FREPAP no tiene ningún vínculo ni compromiso con una universidad, ni defiende intereses particulares, el FREPAP defiende el interés general del pueblo y este sentimiento es, ratificamos nuestra defensa absoluta e innegociable a favor de la reforma universitaria, pero una reforma universitaria transparente, una reforma universitaria que priorice la calidad educativa de nuestros jóvenes, pero que sea real y verdadera y no lamentablemente como estamos viendo el día de hoy.

Señora Presidenta, de qué forma podemos hablar cuando no existiría una debida fiscalización, y cuando las sanciones no se habrían aplicado a todos por igual, para algunos son letra muerta, un saludo a la bandera, porque a pesar de haber sido sancionadas han seguido funcionando con normalidad. Señor ministro, le guste o no, pero es la tarea del Congreso fiscalizar.

Señora Presidenta, de la exposición del ministro, no ha esclarecido los puntos en cuestión, por lo que el FREPAP se ratifica en la defensa absoluta de la reforma universitaria, una reforma universitaria de verdad, una reforma universitaria transparente, una reforma universitaria que busque la calidad educativa de nuestros jóvenes del Perú, en la costa, en la sierra y en la selva, donde muchas veces no hay universidades públicas y las privadas muchas veces no cumplen con lo que debe ser.

Asimismo, ratificar que el FREPAP no defiende intereses particulares de universidades cuestionadas, muy por el contrario, defiende el interés general del pueblo, defiende la política de Estado, y en este caso la política educativa en general, la cual no puede restringirse a la defensa de una persona en particular, cuando más aún hoy se encuentra cuestionada, porque muchas de sus decisiones entre las cuales además está la moción, se sumaría la ineficiencia en la compra de las tablets poniendo en grave riesgo la educación de nuestros niños.

¿De qué calidad educativa estamos hablando? Asimismo, a cinco meses de la crisis sanitaria, solo se ha ejecutado el 0,4% del presupuesto destinado a la lucha contra el COVID, entonces, ¿por qué tendríamos que defender una administración, a todas luces ineficiente?

La bancada del FREPAP, no defiende intereses del gobierno, sino defiende el interés general del pueblo, porque es, hoy por hoy, los que estamos aquí, en este Parlamento, es por la voluntad de ellos, y es nuestra preocupación general, defenderles a ellos, porque nosotros no nos queremos congregar con el Ejecutivo, sino decirle al Ejecutivo lo que tiene que hacer en beneficio del pueblo peruano.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Dos minutos para que concluya, congresista.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREAP).— Por eso, señora Presidenta, el FREPAP, siempre será consecuente con sus ideales, porque el ideal del FREPAP, si hay algo que tenemos que apostar el Poder Ejecutivo y todos en general, es en la educación.

El FREPAP, siempre apostará por esa calidad, que a nivel nacional, Costa, Sierra y Selva, lo necesitan los jóvenes, por una transparencia, por una buena administración, una administración eficiente, porque tenemos que tomar en cuenta, y eso va la llamada de atención al Ejecutivo, que nadie en esta vida es indispensable, porque hay muy buenos profesionales que podrían cumplir muy bien la función que hoy estamos el día de hoy lamentablemente en tela de juicio con estas preguntas que se les ha formulado al ministro de Educación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Céspedes.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al congresista Jorge Pérez, por el Grupo Parlamentario Somos Perú.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a la Representación del Ministerio de Educación.

Señora Presidenta, me preocupa la ausencia política de grupos partidarios que deberían estar dando la cara en este momento, porque los grupos partidarios no están acá representando a empresas privadas, señora, los grupos partidarios vienen acá a representar al pueblo en general, a la gente que ha votado también por ellos.

Por eso, señora Presidenta, es importante que la Representación Nacional tenga ese espíritu de poder sacar adelante, incluso, cuando los problemas les es espinoso o tengan algún conflicto de interés.

De ahí viene la importancia, de que para ser político, señor, no hay que tener rabo de paja ni intereses personales y mezquinos, porque justamente la educación es uno de los pilares más importantes de desarrollo de nuestra patria.

Pasado esta situación, señora Presidente, voy a hablar acerca de Educación.

Bajo ningún motivo, bajo ninguna importancia Somos Perú está en contra del desarrollo de la educación, y sobre todo de la calidad educativa.

La educación se respeta y se enaltece porque es parte del desarrollo de los pueblos.

Países han desarrollado, justamente no por la extracción minera sino por la inteligencia y porque han desarrollado nuevas estructuras económicas en base al pensamiento de la parte cognitiva, formativa, señora Presidenta.

Y eso es lo que nosotros tenemos que garantizar, no con un ministro o con una persona específica, sino por la institución del Ministerio de Educación.

Eso es lo importante, hablar de la institucionalidad y fortalecerla, sea quien sea, tengamos o no encono o alguna rencilla personal

Este es un tema de institucionalidad, y de respeto a nuestra gente y a nuestros jóvenes, señora Presidenta.

Tenemos grandes problemas a nivel de la educación, y desde Somos Perú venimos a dar soluciones, más que darle problemas a alguien específicamente.

Señora Presidenta, tenemos dos universidades nacionales, la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, con más de 60 años de trayectoria; y la universidad que ha cumplido hace 50 años, prácticamente en este año, la Universidad Pedro Ruiz Gallo, de Lambayeque, universidades que han traído acá incluso a sus hijos, tienen en la actualidad

ministros de esas universidades, altos magistrados, gente importante que ha desarrollado y ha sacado adelante la ciencia nacional, señora Presidenta.

Y, por su intermedio, yo me dirijo al ministro. Señor ministro, por favor, es hora de tomar el toro por las astas, de estas dos universidades.

Señores, tenemos por un lado a una Sunedu, que tenemos que enaltecerla; tenemos, por otro lado, a los organizadores o a la gente que está atrás de las universidades, y en medio, quién habla, señora; quién habla por los jóvenes, quién habla por los más de 120 000 estudiantes que se han quedado prácticamente en la nada.

La pita siempre se corta por el lado más débil, y eso no lo podemos permitir. Y desde el Congreso y desde este escaño, señor, le pido al Presidente de la República, por su intermedio, y al ministro de Educación, que pongamos énfasis en el desarrollo de la educación, con valores; y algo muy importante, señora Presidenta, y Somos Perú va a ser parte de esta estructura de desarrollo, pensemos incluso en la acreditación de cada una de las facultades, con acreditadoras internacionales para que se elimine ese sesgo, porque pasará un ministro, pasará otro, y siempre va a haber problemas; porque por un lado está la mano económica, y por otro lado está la fuerza política.

Y eso siempre ha sido un gran problema para el desarrollo de cualquier estrategia de desarrollo del país.

Señora Presidenta, hablemos ahora de la acreditación internacional. Cada facultad tiene que acreditarse, y hacer lo que Sineace empezó hace poco, con las facultades también de Medicina, señora Presidenta.

Las facultades de Medicina en el Perú, hace tiempo empezaron un nivel de acreditación, y eso fue la piedra angular del desarrollo de las facultades de Medicina a nivel nacional. Y eso es lo que ahora debemos plantear, señor ministro, esa estructura de trabajo.

Pero adicionalmente, señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta, trabajemos el rol formativo, pero no para llenar las arcas económicas de las empresas privadas, sino para poder hacer un trabajo consensuado con el Ministerio de Trabajo, que en algún momento se lo dije, ministro.

Hablemos con el Ministerio de Trabajo, para que realmente ese ministerio nos ponga la brecha que existe en formación de profesionales, de psicólogos, de médicos, de enfermeras, porque solamente lo que vemos ahora, son empresas ambiciosas por querer tener facultades que solamente le sirvan para la parte económica, pero no para poder sacar adelante la parte de la población económicamente activa. Y eso es parte fundamental del desarrollo de una patria, señor Presidente.

Señor ministro, Somos Perú, sigue en este camino de trabajo, pero por favor le pido no abandone las universidades públicas, Lambayeque lo espera; espero que podamos tener una reunión con usted allá y solucionar el problema de fondo, ministro.

Señor Presidente, por su intermedio, siempre en la buena voluntad de sacar adelante a nuestra patria con la educación, que realmente representa el verdadero desarrollo de todo país.

Muchas gracias, señor Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, tres minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente.

Saludo la presencia del señor ministro en esta interpelación democrática.

Consecuente con mi trabajo parlamentario y rol fiscalizador, por encargo constitucional, considero importante que el ministro hoy debe aclarar temas que la población exige respuestas claras.

Antes de ir a las preguntas puntuales, permítame aclarar a la opinión pública, que debe estar atento al desarrollo de este Pleno, lo siguiente:

Acción Popular, no tiene ningún interés ni político ni comercial ni empresarial ni de ninguna otra índole en detener o destruir la reforma universitaria, al contrario, debemos reforzarla y fortalecerla, no podemos poner en juego el futuro de nuestros hijos.

El que habla, no tiene vinculación a ningún *lobby* o grupo de interés, actúo de acuerdo a dictado de mi conciencia, y en ese sentido orientaré mi voto.

Para lo que solicito a través suyo, señor Presidente, que el ministro nos aclare las siguientes preguntas:

¿Qué está haciendo para atender a los estudiantes y docentes de escasos recursos afectados por la conectividad digital?

¿Cuántas universidades públicas ya han iniciado sus clases, y cuáles han sido las acciones que el Minedu ha realizado para apoyarlas?

Actualmente, contamos con 46 universidades con licencia denegada, y con más de doscientos mil estudiantes, ¿qué está haciendo el Ministerio de Educación para promover la continuidad de sus estudios y evitar la deserción?

En el marco de la pandemia por el COVID-19, muchas familias se están quedando sin recursos económicos y no podrán financiar los estudios de sus hijos en las universidades privadas, ¿qué alternativas ofrecerá el Ministerio de Educación para que estos jóvenes no interrumpan sus estudios?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, cuatro minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, me puede permitir intervenir en unos minutos, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra congresista Julia Ayquipa, cuatro minutos.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias, señor ministro.

Señor ministro, a través de la Presidencia del Congreso, diga usted ¿cuál fue el sentido de otorgar licenciamiento de las filiales de la Universidad UTP, entre ellas de la provincia de Ica, región a la que represento en maqueta y sin tener edificada esa sede?

¿Acaso con esas decisiones no les hacen un gran favor a todos los políticos, empresarios de la educación que nunca estuvieron de acuerdo con la reforma universitaria ni con la Sunedu, para tratar de destruir todos lo positivo de esa reforma?

Pregunta 2

Señor ministro, ¿(...) que con las decisiones que adoptó la Sunedu bajo su dirección al licenciar a las filiales de la UTP y la UPAL, en maqueta, le está dando una mala señal al país en términos de privilegios indebidos y que se estaría promoviendo una forma de concentración en este caso del servicio público de educación universitario para grupos económicos ligados a bancos y otros monopolios en la economía del país?

Como congresista del grupo parlamentario FREPA, queremos dejar en claro que respaldamos la reforma universitaria en la Sunedu como institución, pero estamos en contra de avalar acciones que reflejan privilegios y hasta algunas señales de corrupción venga de donde vengan.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, congresista Napoleón Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente; por su intermedio pues un saludo al señor ministro de Educación y a los señores congresistas.

A través de usted, señor, quiero decir que en la pregunta 29 y en la pregunta 31, el señor ministro se ha referido, al menos en esas dos preguntas, que el Superintendente de Sunedu es designado con una resolución suprema a cargo del ministro de Educación en ejercicio.

Cómo se pudiera haber hecho, señor, igual como lo respondido en la pregunta 28, cuando se designa el Consejo Directivo y en la cual pues se puede visualizar la gran capacidad de los profesionales elegidos.

Señor Presidente, yo creo que el Superintendente de Sunedu también debería ser designado por un concurso público, porque desde allí debe arrancar el nivel de calidad de la educación superior del país.

Asimismo, solamente al Superintendente se le exige 10 años de experiencia profesional; y con respeto de muchos académicos de este país, al menos debió decir "diez años de experiencia profesional en la gestión universitaria".

Por lo tanto, señor, creo que así como la infraestructura, así como el equipamiento son importantes en una universidad, también es importante la persona, el ser humano y, en este caso, los profesores (...)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que termine, señor congresista.

Encienda su micrófono, señor congresista.

Creo que ha tenido un problema de conexión. Verifique.

Tan luego que reestablezca su señal le damos tiempo para que termine.

Continuamos con el congresista José Luis Ancalle, por tres minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, buenos días, muchas gracias. Saludos a todos los congresistas presentes.

Qué tan importante es la educación, justamente sector que va a permitir que no podamos en el futuro tener problemas en el ámbito político, económico y social.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas, por favor, muchísimas gracias.

Continúe, congresista Ancalle.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, Presidente, hablaba acerca de la importancia de la educación.

Hoy es un pleno por una cuestionable interpelación al señor Benavides, no como ministro de Educación sino por el cargo que ocupó como titular de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (Sunedu).

En la Comisión de Educación manifesté a los promotores de esta interpelación, ¿por qué, si dicen tener pruebas objetivas y fehacientes, no denuncian ante las instancias respectivas?, ¿qué esperan?, ¿para qué perdemos el tiempo? Cuál es el sentido de instalar una comisión investigadora gastando dinero en asesores, peritos, profesionales y estar ahora en esta interpelación.

En la comisión investigadora se les volvió a decir y a exhortar a aquellos congresistas que promovieron esta interpelación y comisión investigadora: que presenten las pruebas. Pero aseguraron que nunca dijeron tener pruebas.

Colegas congresistas, estamos ante un claro conflicto de intereses por parte de algunos congresistas que tienen relación con universidades no licenciadas, aunque quieran negarlo, eso nos trajo aquí. Lo hablamos claro, contundente, porque desde el Frente Amplio defendemos una calidad de educación. Se les negó la licencia porque están lucrando con las aspiraciones de aquellos jóvenes que buscaban salir adelante con una carrera profesional digna. Pero fue todo lo contrario.

El ministro de Educación ratificado, claro, viene cometiendo errores, ahora en su cargo porque no apuesta por un cambio integral de educación y debe dar cuenta del por qué tenemos un sistema precario en educación, por qué no se licitó directamente respecto al tema de las Tablet. Por qué recién se dan cuenta que la empresa *Topsal engañó con documentación, y que recién ahora lo están denunciando.

Pero, ese no es el tema de interpelación, por eso, ministro, lo esperamos en la Comisión de Educación para que explique y detalle toda esa licitación.

Termino, Presidente, manifestando y diciendo que el ministro de Educación tiene que dar explicación sobre su gestión como ministro, pero no estamos de acuerdo que se le busque censurar por su gestión en la Sunedu; institución que se merece todo nuestro apoyo, porque en verdad queremos una calidad de educación y esa educación que nos va a permitir solucionar los problemas que tenemos en este momento en el ámbito político, económico y social. Eso es todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, 3 minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidente.

Mi intervención tiene como base el informe técnico elaborado por la Comisión de Licenciamiento del Sunedu, sobre la evaluación de la universidad.

Se detectó que la filial de Chiclayo siempre estuvo funcionando, a pesar de no tener licencia, hecho que se demuestra en la página 37 sobre los ingresos en los años 2014 al 2018, donde se aprecia un incremento de ingreso de esta filial respondiendo al mayor número de estudiantes.

De acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo 048-2018-Sunedu, indica que cuando la final, objeto de solicitud, cuente con observaciones de legalidad en su creación debe cesar su oferta educativa, de lo contrario es denegada. A pesar de ello se matricularon estudiantes en los años 2018 y 2019, y siempre estuvo en funcionamiento.

Al señor ministro, hacerle por su intermedio, señor Presidente, la siguiente interrogante:

¿Cómo se explica que a pesar de estas irregularidades la UTP haya obtenido el licenciamiento, y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que tiene más de 50 años liderando el crecimiento educativo superior de mi región Lambayeque, aún no tiene su licenciamiento?

Esto origina la preocupación de miles de estudiantes e incertidumbre en los padres de familia, que sus hijos están cursando o están a puertas de terminar una carrera profesional.

Esto, Presidente, no significa que haya de por medio un interés particular, eso de ninguna manera. Esta universidad es nacional y beneficia a los estudiantes que lograron ingresar con mucho esfuerzo, siendo la mejor forma de progresar y no salir a otra región a realizar sus estudios superiores.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias a la congresista.

Tiene la palabra el congresista Alonzo Fernández, 3 minutos.

Tiene la palabra Fredy Condorí, 3 minutos.

El señor FREDY CONDORÍ (APP).— Gracias, Presidente, a través suyo saludar la presencia del ministro de Educación.

Presidente, primero para aclarar enfáticamente que no tengo vinculación con ninguna universidad pública o privada, por ello me permito decir de manera categórica que estamos a favor de la Reforma Universitaria, de Sunedu y Minedu.

Pero también, de manera contundente, le digo al ministro por su intermedio, Presidente, si se cuestiona el procedimiento de licenciamiento de la UTP, filial Ica, es porque se evidencian hechos irregulares clarísimos de presuntos actos de corrupción que tienen que aclararse.

Por lo que queda totalmente claro que no existe conflicto de intereses, Presidente, solo estoy comprometido con mi función de fiscalización encomendada por el pueblo.

Presidente, con las preguntas y respuestas el ministro no ha aclarado cuál es la verdad sobre el tema del procedimiento de licenciamiento de la UTP, filial Ica, menos ha habido una autocrítica de responsabilidad, y tampoco que haya dicho que ha habido negligencia de los funcionarios.

Presidente, específicamente sobre el caso de UTP, filial Ica, se ha evidenciado lo siguiente:

Primero, solicitaron la licencia institucional el 19 de octubre de 2019, bajo un modelo de licenciamiento con 55 indicadores, siendo observada la UTP por no cumplir las condiciones básicas de calidad el 21 de febrero de 2017; y después de 21 días, el 14 de

marzo de 2017, Sunedu emite una resolución reduciendo los indicadores de 55 a 51, cuatro de la tercera condición básica y vital para una infraestructura educativa de calidad.

Segundo, sobre el periodo de ventana, la UTP solicita el licenciamiento de siete filiales el 26 de enero de 2018, solicitud que debió ser denegada por no cumplir con los requisitos del reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional que, en la tercera disposición complementaria sobre creación de nuevas filiales, ordena que, para dicho fin, debió estar antes licenciada la sede principal de la UTP, solicitando modificación de la licencia institucional que al 2018 la UTP no la tenía.

Porque en la segunda Ley de Moratoria N.º 30759 se emitió el 25 de abril de 2018, siendo de cumplimiento obligatorio. Sin embargo, Sunedu, el 31 de mayo de 2018, mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 048, cuando el ministro Benavides era presidente del Consejo Directivo, deroga la tercera disposición complementaria del Reglamento de Licenciamiento Institucional, pese a que el Informe N.º 124-2018-Sunedu, de asesoría jurídica, disponía lo contrario, y ya estaba vigente la Ley de Moratoria.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, por favor.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Y siendo el Estado promotor de la educación superior universitaria gratuita, y un derecho constitucional, no se puede perjudicar a miles de estudiantes egresados de la secundaria a estudiar en la única universidad pública de la región Ica.

Finalmente, ante estos actos de corrupción, demostrados por la Contraloría General de la República en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, pido se reorganice, por ser un clamor del pueblo de la región Ica, me refiero a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Freddy Condorí.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, para que culmine su participación.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente.

Estaba yo indicando, señor, que los profesores universitarios de nuestro país, después de la Ley Universitaria N.º 30220 se han suspendido todos los nombramientos y todos los ascensos. Tenemos una gran cantidad, miles de profesores universitarios en estas condiciones, señor Presidente,

Por eso se debería evaluar que este año se reinicie el sistema de nombramiento y se inicie también el tema de los ascensos de nuestros profesores con los propios presupuestos que tienen nuestras universidades. Porque se da el caso, señor, y estamos de acuerdo que ahora un rector gana 25 000 soles mensuales y un vicerrector 22 500 soles mensuales en la universidad pública.

No nos oponemos, pero sí se tiene que evaluar el respectivo artículo 96 de la homologación de los docentes universitarios del Perú.

Señor Presidente, las universidades públicas o nacionales en el mundo son muy bien tratadas por los gobiernos de turno y por el Estado, y son mejores universidades que las mismas universidades privadas. Por eso se pide porque muchas veces en el licenciamiento de estas universidades ellas no han tenido presupuestos adicionales, pero, sin embargo, a veces se les ha cerrado como la Universidad de Ica. Se les debe respaldar con sus respectivos presupuestos y poder, pues, lograr la calidad de universidad que merecen nuestros estudiantes y que merece el Estado tener en nuestro país, universidades públicas de buena calidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Napoleón Puño.

Tiene la palabra el congresista Pantoja Calvo, por tres minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, después de haber escuchado las respuestas del señor Benavides, creo que no ha logrado satisfacer las expectativas generadas por la Representación Nacional.

En tal sentido, por su intermedio, señor Presidente, me gustaría que nuestro ministro responda lo siguiente:

Señor ministro, nosotros como congresistas tenemos la obligación de velar y proteger a la población, y tenemos que exigir que el Estado cumpla con su deber de brindar igualdad de oportunidades a nuestros jóvenes, a fin de que puedan acceder y permanecer en el sistema educativo.

Señor ministro, nosotros tenemos la obligación moral e institucional de exigir que la educación sea para todos, no solamente para los ricos. Y por eso hacemos los cuestionamientos, porque queremos que se amplíe la cobertura y se democratice el acceso a la educación.

Sin embargo, ¿qué ha pasado en la realidad? Vemos que hay más de cientos setenta mil estudiantes de universidades no licenciadas que se han quedado sin estudiar y sin poder construir un exitoso proyecto de vida. ¿A estos jóvenes quién les devuelve sus sueños? Con demandar a las universidades, ellos no logran nada. Ellos quieren soluciones.

¿Qué resultados tuvo el Decreto 042-2019, que autorizaba al Ministerio de Educación a financiar mecanismos de incorporación de estudiantes de universidades denegadas a las universidades públicas licenciadas? ¿A cuántos alumnos se pudo trasladar? ¿Se logró convalidar el total de las asignaturas estudiadas?, ¿o los alumnos han tenido que repetir varios ciclos académicos?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Apaza Quispe, cuatro minutos.

Señores congresistas, vamos a suspender por breves minutos.

Vamos a suspender por breves minutos. Congresista, lo llamamos para que continúe con su exposición.

Congresista Pantoja, sí, se fue la comunicación. Vamos a suspender por breves minutos, mientras el ministro retorna de los servicios, con la finalidad de que continúe su participación.

—**Se suspende la sesión a las 12 horas y 53 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 12 horas y 53 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se reanuda la sesión.

Estaba en la palabra el congresista Pantoja Calvo. Adelante.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, Presidente.

Conforme refería, parece que hubo problemas en el audio.

Hay más de 170 000 estudiantes de las universidades no licenciadas que se han quedado sin estudiar y sin poder construir un exitoso proyecto de vida. ¿A estos jóvenes quién les devuelve sus sueños?

Con demandar a las universidades ellos no logran nada. Ellos quieren soluciones.

Por eso le pregunto: ¿Qué resultados tuvo el Decreto de Urgencia 042-2019 que autorizaba al Ministerio de Educación a financiar mecanismos de incorporación de estudiantes de universidades denegadas a universidades públicas licenciadas? ¿A cuántos alumnos se pudo trasladar? ¿Se logró convalidar el total de las asignaturas estudiadas o los alumnos han tenido que repetir varios ciclos académicos?

Y, por último, señor Presidente, esta pregunta:

Señor ministro, el artículo 37° de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que todas las entidades públicas tienen la obligación de elaborar y aprobar un Texto Único de Procedimientos Administrativos, más conocido como TUPA, con el propósito de brindar información veraz, completa y confiable al usuario o administrado respecto a los requisitos del procedimiento, como es la tasa a pagar, el plazo del proceso, la autoridad competente para resolver, etcétera, asegurando con ello... (Falla de audio).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Su micrófono, congresista, para que culmine.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Para terminar, señor Presidente. Gracias.

Me llama poderosamente la atención que después de seis años de creada la Sunedu, recién el 3 de agosto de 2020 haya cumplido con publicar el procedimiento de otorgamiento de licenciamiento institucional en su TUPA. Es decir, son seis años de incumplimiento de la ley por parte de la Sunedu. ¿A qué se debió esa demora?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, tres minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor ministro. Saludo a toda la Representación Parlamentaria.

Esta interpelación no ha cumplido estrictamente con el Reglamento del Congreso ni con la Constitución, porque estamos preguntando sobre una gestión anterior a la función de un ministro.

Las preguntas están centradas en una serie de detalles sobre el licenciamiento de dos universidades privadas, que hubieran podido resolverse tranquilamente en la Comisión de Educación y no en un Pleno con la presencia de 130 congresistas, que deberíamos en este momento estar planteando estrategias efectivas para atravesar la pandemia.

Soy profesora universitaria desde hace 30 años, señor Presidente, he enseñado en universidades públicas y privadas del Perú, y del extranjero. Yo misma soy producto de la educación gratuita, de la educación pública gratuita y he estudiado becada en diferentes universidades mis posgrados y mi doctorado.

Y en ese sentido, la Superintendencia Nacional de Educación Superior ha cumplido una labor necesaria, urgente e importante en los últimos años. Monitorear y exigir que las universidades públicas, pero sobre todo que las universidades privadas, que con el cambio de la Ley Universitaria permitieron el lucro en la educación superior, se convirtieran en un trampolín para fortunas que financian partidos políticos también. Y esa es la realidad de fondo de esta interpelación.

A nosotros como bancada de izquierda nos preocupan dos temas en la educación superior.

En primer lugar, mejorar la calidad de la universidad pública. Eso es urgente. Y, en ese sentido, por ejemplo, nos llama la atención que la Beca 18 y las múltiples otras becas que está dando el Gobierno se centren en universidades privadas. Entiendo que eso lo escogen los alumnos, sin embargo, deberíamos de tener una buena orientación para que los alumnos también escojan ingresar a universidades públicas. La diferencia es que ingresar a la UNI, por ejemplo, es muchísimo más difícil que ingresar a otras universidades privadas. Es un tema de calidad académica también.

Y el segundo punto que nos importa, y es sumamente fundamental para que la educación superior, y sobre todo los estudiantes tengan un buen resultado, es la representación estudiantil en los órganos universitarios.

He escuchado a un colega parlamentario que ha incidido mucho en el tema de los rectores. Sí. Pero los rectores no están trabajando solos. Son los ejecutores de una política, que es la del Consejo Universitario.

Por eso mismo...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista. Encienda su micrófono, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidente.

Solo quería comentar, finalmente, que es urgente que los estudiantes universitarios tengan una participación activa en la universidad pública y en la universidad privada, porque solo con el apoyo e involucrando a la representación estudiantil es que vamos a poder tener una universidad de calidad número uno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra, ahora sí, el congresista Alonzo Fernández, tres minutos.

Congresista Pichilingue Gómez, cinco minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Gracias, Presidente.

He escuchado con mucha atención al ministro de Educación, pero lo primero que quiero decir, y hemos participado tanto en comisión como en el Pleno con respecto a este tema de la UTP y la Peruano Alemana, no estamos en contra de la reforma universitaria y menos en contra de la calidad educativa. Lo que hoy día estamos cuestionando es el proceso, con el cual licencian cinco filiales de la Universidad UTP y licencian la Universidad Privada Peruano Alemana.

Y me preocupa algo, señor Presidente, a través de usted al ministro, se nos ha hablado de las personas que integran el Consejo Directivo de Sunedu que finalmente dieron los licenciamientos. Y parece que no recordamos que la historia nos la quieren vender, que los más capacitados, los idóneos, son aquellos que exhiben más cartones o más pergaminos; pero cero ética. Y creo que el valor de un profesional no solamente son sus pergaminos, es la ética.

¿Y qué es lo que nos ha dicho el ministro? Que para licenciar una universidad no importa que no tengas campo deportivo, presenta un contrato ahí, ellos no evalúan, solo vale el contrato. Que no importa que los miembros del Consejo Nacional de Educación sean directores de las universidades indebidamente licenciadas. No importa, hazlo. No importa la infraestructura que tenga, no nos interesa.

Estos intelectuales, ¿este tipo de universidades licencian? Un poco más y estaban buscando intelectuales que asesoren a la NASA para que el hombre llegue a Marte. Esto es lo que nos ha dicho hoy día el ministro. Una universidad que solo tiene tres aulas.

Y a la pregunta que si podía aglutinar 200 alumnos, dice: “Bueno, pues, pueden desarmar los laboratorios, sacan las computadoras de los laboratorios y ya tienes cinco aulas, pues, ¿no?”.

¿Esa es la calidad educativa?

¿Acaso algún miembro de los que calificaron o licenciaron estas universidades no observaron este detalle?, que había una doble regla para poder licenciar universidades? Porque no interesa el licenciamiento como infraestructura en sí, por ejemplo, ahorita de la Peruana Alemana, lo que tiene más valor por encima de eso es la licencia, porque la licencia la pueden negociar o porque ahora ya tiene 200 000 estudiantes en la calle, a los cuales pueden aglutinar, ¿no? Negocio redondo, ¿no? No me costó nada, porque una ferretería la convertí en una universidad, sin campo deportivo. Los laboratorios no interesan, como ha dicho el ministro, los laboratorios se van a utilizar todavía en el sexto, sétimo, octavo ciclo. ¿Para qué vas a invertir en computadoras?

Entonces, el mensaje ahorita que le podríamos dar, porque estamos en el mismo período ventana cuando solicitaron la licencia estas universidades y filiales, ¿no? “Presenta tu expediente. Consíguate un miembro del Consejo Nacional de Educación, y no interesa si tienes local propio o alquilado, si tienes campo deportivo, si tienes laboratorio, si tienes sala, no interesa, porque te van a licenciar”.

¿Esos intelectuales y académicos tenemos? ¿Alguien ha observado o ha puesto siquiera una pauta en decir “señores, esa forma de licenciar no es correcta. Todos deben tener los mismos parámetros, tengan o no tengan alumnos”?

Y me quiero referir a lo que señalaba —y esto va como una pregunta para el ministro— cuando le dijeron, cuando le preguntaron con respecto a la Directiva 08-2017, que él ha señalado que, por simplificación administrativa, anularon algunos parámetros.

¿Pero qué anularon?

¿El 16 qué dice?

“Todos los locales de las universidades cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana”. Claro, pues, lo anulo, porque UTP estaba construyendo sus locales.

¿Qué dice el 18, que también anularon?

“Los locales cumplen con la norma de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgo, en estricto cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre”. Claro, pues, lo anulo, porque no existía el local.

¿Eso no influyó o no influye en el doble rasero para poder licenciar universidades? ¿Y los intelectuales, esos 25 asesores, no dicen nada? Y que un miembro del consejo del colegio donde está el campo deportivo lo alquila la UPAL. ¿Eso no influye? ¿Eso no importa?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Treinta segundos para que culmine, congresista, por favor.

Encienda su micrófono, congresista.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Gracias, señor Presidente, a través de usted.

¿Le parece coherente y pertinente, con el modelo de licenciamiento autorizar el funcionamiento de un local que se encontraba en procedimiento sancionador y que solo en dos días pasó de una filial desistida a una filial licenciable?

Por qué luego... cuando él nos habló con respecto a esta filial, es que desiste de un proceso esta filial UTP en Chiclayo, se desiste para, en dos días después, presentarse como nuevo. Y todo el historial sancionador no importa, no interesa.

¿Es posible, señor ministro, que una universidad planifique, construya, implemente y equipe cinco filiales en tres meses, sin contar como que en la mayoría de las universidades sí tenía observaciones?

Por eso es importante, señor Presidente, señalar que no se trata de que tengas los mejores pergaminos, es importante la ética, la moral, para que cuando haya situaciones de ese tipo puedas por lo menos decir algo.

¿Alguien de estos directores ha observado la forma en que se licencian estas universidades? Sin licencia de construcción, sin ningún tipo de equipamiento...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresistas.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses. Tres minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Colegas parlamentarios, esta mañana sesionamos de cara al Perú para debatir un tema importante para el país, como es la educación.

Como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, vengo sosteniendo en todas mis intervenciones, aspectos importantes para mejorar la educación en el país. Y lo primero que voy a señalar es exhortar al ministro de Educación que recoja el sentir del pueblo y de este Parlamento, de asignar el 6% del PBI para el sector.

Este presupuesto permitirá atender mejor las necesidades urgentes y que son deudas históricas con la educación, como son la deuda social con los maestros, la reconstrucción de los colegios, la dotación de materiales y recursos tecnológicos para los estudiantes.

Referente al pliego interpelatorio, saludo la participación del señor ministro de Educación, de acudir al Parlamento Nacional y absolver el pliego interpelatorio, y que lo haga con respeto a este derecho que tiene el Congreso de plantear este tipo de control político.

La respuesta del señor ministro nos brinda información y datos valiosos para esclarecer un tema que ha demandado diferentes y controversiales puntos de vista en el ámbito periodístico y en esta Representación Nacional, como es el proceso de licenciamiento de UTP y de UPAL, y que incluso la Comisión de Educación tiene facultades de comisión investigadora sobre este mismo tema.

Por consiguiente, señor Presidente, ante esta Representación Nacional y ante el país, hago la exhortación para que el Minedu, la Sunedu, las universidades, la Sunarp, las municipalidades y entidades a las que hemos solicitado información, lo hagan llegar en el plazo establecido y poder corroborar y validar la información aquí vertida en el Parlamento Nacional.

Esta también es una oportunidad para ratificar nuestro compromiso con la reforma universitaria y el fortalecimiento de la Sunedu, que garantice una educación de calidad para los estudiantes universitarios. Y que esta reforma universitaria debe priorizar la universidad pública.

En ese sentido, señor Presidente, decirle al señor ministro que deben evaluar el incremento de número de quince mil vacantes, debe ser más. Las universidades públicas necesitan más presupuesto, ya que cada año egresan cuatrocientos mil estudiantes del nivel secundario.

Asimismo, señor Presidente, a través suyo, exhortar al ministro para que adopte las medidas necesarias para la adquisición de las tabletas y los alumnos de zonas rurales se integren al Programa Aprendo en Casa.

Quiero proponer a la Representación Nacional y al Ejecutivo, una agenda común.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor, para que culmine.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer a la Representación Nacional y al Ejecutivo, una agenda común, que en un plazo que permita mejorar la educación, como es el relanzamiento del Sinaes para la acreditación de las facultades y de la educación técnica, hagamos las reformas pendientes y actuales para mejorar la educación, como adecuar la estructura del Minedu para que responda mejor a la educación remota y a la educación a distancia que hoy tenemos que asumir; y, así mismo, el saneamiento físico legal de los locales y de las escuelas públicas para su reconstrucción.

Espero, señor Presidente, que concluido este pliego interpelatorio, pasemos en los próximos plenos a abordar los dictámenes de educación pendientes, como es el dictamen

de Moratoria, de la continuidad del servicio educativo en estado de emergencia, entre otros.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Alarcón Tejada, por dos minutos.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar al señor ministro de Educación.

Independientemente del pliego interpelatorio y las respuestas recibidas el día de hoy, que son producto del control político, hay temas insoslayables que inciden en el tratamiento a la educación en el país, que constituyen no solo el gran motor de desarrollo de la nación, sino también y prioritariamente un derecho fundamental sobre lo que recae el ejercicio de la dignidad de las personas.

Este año, el Presidente de la República no dedicó ni una palabra al sector educativo en el país, en este contexto de crisis sanitaria y distanciamiento social. Corresponde al ministro subsanar tal silencio.

Por ejemplo, señor ministro —y le pido, por favor, que tome nota—, el día martes estará en la Comisión de Fiscalización conjuntamente con la Comisión de Educación, que nos responda ese día.

¿Se vienen cumpliendo las metas curriculares y los objetivos educativos en el sector?

¿Cuál es el impacto real que esta crisis tiene en colegios y universidades públicas en todo el territorio del país?

¿Cuál es el impacto que esta crisis tiene en el nivel de despido de profesores de instituciones educativas privadas a nivel nacional?

¿Cuál es el nivel de deserción educativa que se tiene registrado a nivel primario, secundario, y universitario en este contexto de crisis?

¿Qué acciones están realizando para asegurar los procesos de titulación de los egresados universitarios, sin que se afecte la calidad de dichas evaluaciones?

¿Qué se está haciendo para asegurar procesos evaluativos adecuados en todos los niveles educativos de esta modalidad no presencial de la educación?

¿Qué acciones de capacitación y soporte a la labor docente virtual se está implementando a nivel nacional?

¿Qué programas de crédito educativo se viene implementando para apoyar a los alumnos con menos recursos?

¿Cuál es el nivel que tiene actualmente el...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, culmine, por favor, en 20 segundos.

El señor ALARCON TEJADA (UPP).— Gracias, Presidente.

¿Qué acciones sancionadoras se ha realizado para erradicar la corrupción en los funcionarios y personal de la Sunedu que incurrieron en actos indebidos?

Esta es una buena oportunidad para que por este medio usted, señor ministro de Educación, de señales claras y evidentes que estamos ante una gestión diferente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, por cinco minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, Presidente.

El Partido Morado tiene entre sus principios fundamentales el impulso de la educación. Creemos que no existe desarrollo sin educación. Creemos firmemente que tenemos que hacer mucho más para lograr que la reforma educativa sea verdadera y completa.

Hoy se le ha preguntado al ministro de Educación sobre aspectos de la reforma universitaria. El ministro tiene que irse del Congreso hoy día con la consigna de hacer las cosas muy bien, pero también de extremar la supervisión, la transparencia.

Solo así lograremos erradicar las sospechas, también los apetitos de lotizar el país, que existen indudablemente y que impulsan algunas protestas.

Trabajemos de una vez para lograr, en verdad, las universidades que necesitamos. Ojalá universidades públicas, con filiales bien establecidas.

Lamento que su interpelación, señor ministro, no haya estado relacionada a los temas más urgentes de la educación. Los temas que estamos tratando son materia de investigación en la Comisión de Educación, en la Contraloría también.

La Sunedu deberá salir fortalecida luego de estas indagaciones, porque es vital para la reforma universitaria. Pero, porque estamos preocupados, porque la situación es agobiante, no debemos dejar pasar la oportunidad de que responda sobre lo que la ciudadanía está esperando.

Como sabemos, el contexto de la pandemia ha desnudado nuestras precariedades y enormes desigualdades entre la educación de las ciudades, la educación urbana en general, la de las poblaciones y, peor aun, una situación de abandono en las escuelas rurales.

La implementación de las clases remotas ha sido una buena salida. Sí, señor. La que correspondía. Y se notó el gran esfuerzo por lograrlo, pero no encontramos que ni de casualidad llegue a todos.

En la Gran Lima solamente, hay niños intentando seguir las clases con un celular con poca conectividad. Otros, desde un cerro buscan que les llegue la señal.

Así no podemos, así perdemos todos, si no queremos que uno de los costos de la pandemia sea la pérdida del año escolar, señor ministro, hay que actuar de inmediato, se pretendió dotar de tablets a los estudiantes que no cuentan con esta herramienta ahora básica y ya sabemos el resultado lamentable, de qué manera se está superando el fracaso de la compra del millón de tablets que los estudiantes necesitados siguen esperando para seguir las clases del "Aprendo en Casa", de qué manera logrará que los estudiantes peruanos no pierdan el año escolar, siendo que la pandemia del coronavirus va impedir por varios meses más el retorno a las clases presenciales.

Le pregunto, si los más de cien mil estudiantes que han pasado a la escuela pública, podrán continuar sus estudios de manera presencial cuando corresponda o por el contrario tendrán que volver en búsqueda de sus colegios particulares, si en estos los aceptan, ¿qué se está coordinando sobre todo esto, señor ministro?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Durand Bustamante, por tres minutos.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Con la venia del señor Presidente de este magno Congreso de la República, estimado señor ministro de Educación, estimados hermanos congresistas.

Señor Presidente, no cabe duda que una de las armas más letales que pueda existir en la faz de la tierra es la educación para vencer la pobreza, la desnutrición, la anemia infantil, la corrupción.

Señor Presidente, hablo en nombre de aquel niño *Odgollino, que estudia con un maestro unidocente, hablo en nombre del estudiante churcampino que jamás mereció la calidad educativa que tanto pregonaron, hablo en nombre del estudiante huancavelicano que lamentablemente, hasta hoy día espera esa educación de calidad.

Señor Presidente, la calidad de la educación peruana no puede estar sujeto a los vaivenes de intereses personales, mucho menos de intereses de grupo y mucho menos sujeto a la corrupción porque la política no puede ser hogar de los mediocres, la política no puede ser hogar de los corruptos.

En consecuencia, señor Presidente, la política para nosotros los acción populistas es casi, casi un apostolado al servicio de nuestro pueblo. En consecuencia, señor Presidente, Kenyón Eduardo Durand Bustamante, congresista de la República por Huancavelica y Acción Popular, siempre lucharán por la calidad educativa, mi gratitud eterna y razón de

ser para mi pueblo de *Ongoy, para mi pueblo de Churcampa, para mi pueblo de Huancavelica y que viva el Perú. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio, por cuatro minutos.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Por su intermedio, señor Presidente, buenas tardes ya.

Señor ministro, buenos días, hubiera sido que esta interpelación vaya de frente a su gestión como ministro, porque lo anterior ya implica responsabilidades y tendrá que asumirla. Hubiera querido que se vaya más sobre el año escolar, la deserción, abandono, el problema de los cobros de matrículas, así como las gestiones para asegurar la calidad de la enseñanza a los estudiantes.

Pero, como ya hay una serie preguntas y he visto que se le pregunte, el qué, el cómo, el para, y no responde, sumándome a eso, le hago una referencia y quieren saber explicar, que me lo explique bien.

Los acuerdos del Consejo Directivo de la Sunedu efectivamente, permitían licenciar nuevas filiales sin estudiantes, con el compromiso de que estas universidades presenten planes de implementación progresiva que garantice la sostenibilidad de los programas académicos.

Sin embargo, aquí la observación.

Quisiera preguntarle por el Acuerdo del Consejo Directivo N.º 01-015-2018, de fecha 27 de abril del 2018, Consejo Directivo Sunedu.

Según este acuerdo el Consejo Directivo acordó por unanimidad, que procedía la evaluación de la solicitud de nuevas filiales presentadas en el periodo que no se encontraba vigente a la Ley 29971, o sea, entre el 24 de diciembre del 2017 al 25 de abril 2018.

Un periodo en que las universidades privadas, como usted lo dijo, aquí cabe responsabilidad del Congreso anterior, donde la UTP y la UPAL podría decirse que se aprovecharon para presentar sus solicitudes, puesto que durante este periodo no hubo provisión legal.

Por qué este acuerdo, —ya que hablamos de transparencia— no se publicó en el portal de transparencia, y al tener conocimiento que la UPAL fue la única universidad privada sin alumnos que consiguió el licenciamiento, cuáles son las condiciones básicas requeridas que cumplió la UPAL, al lograr el licenciamiento.

Y respecto al acuerdo, cuáles fueron los fundamentos que argumentaron los integrantes del Consejo Directivo para llegar a dicho acuerdo que no se publicó en el Portal de Transparencia.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, por tres minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero, efectivamente que estando sorprendidos de la presente interpelación que incumple con los requisitos de la Constitución, para un procedimiento como este, incluso el procedimiento parlamentario, esto tiene características efectivamente tiene investigación que ya se está llevando a cabo además en la Comisión de Educación.

Y agregando además que no es la primera vez que se interpela a un ministro por el tema de la Sunedu, realmente nos hace ver que este es un proceso que está más dirigido a cuestionar el rol de la Sunedu durante estos años, más que a cuestionar la gestión, que deberíamos en este momento tener en cuenta de un ministerio como el de Educación.

Hoy nos gustaría que el ministro esta acá, pero respondiendo por otros temas.

Por ejemplo, el tema de la pérdida del año escolar para la gente y para los alumnos de educación rural.

Nos gustaría que esté respondiendo por el tema de la baja ejecución presupuestal; pero no, estamos frente a un tema que tiene que ver específicamente con presuntas irregularidades, otra vez en el tema del licenciamiento.

Sin embargo, no perderemos la oportunidad de hacerle algunas preguntas y reflexión al respecto, al rol de la Sunedu y al licenciamiento de las universidades, que, dicho sea de paso, para nosotros ha tenido un rol fundamental.

Cuando la Sunedu se creó, quienes venimos incluso del mundo académico y hacíamos el rol de docentes, teníamos dudas sobre la autonomía y el atentado contra la autonomía que se podía generar contra la Sunedu.

Pero ahora nos damos cuenta que el proceso de reforma ha sido un proceso clave y fundamental.

La educación se había vuelto una mercancía y un negocio para la mayoría de universidades privadas.

Hay universidades privadas, las no licenciadas básicamente, son universidades que tienen estas características de empresas, estas universidades que básicamente están dedicadas a un fin lucrativo, que tienen utilidades que se reparten entre sus socios.

Entonces, hay que mirar esta calidad de aquellos que sí probablemente han estado haciendo un negocio con ellas.

Sin embargo, eso no nos impide tener críticas sobre el proceso de licenciamiento, y que aprovecho para hacerlas al señor ministro, como un tema de aporte también.

En este momento hay más de 200 000 estudiantes afectados por el cierre de universidades, qué plan efectivo estamos generando para responder justamente a estos estudiantes, que en este momento no tienen una alternativa para seguir con sus estudios.

Qué vamos hacer con las universidades públicas, a las cuales necesitamos ampliar las capacidades, para que puedan albergar a este tipo de estudiantes.

Los alumnos que se están quejando mucho que no tienen representación en el proceso...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, diez segundos para que culmine, encienda su micrófono, por favor.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y entonces, una última pregunta es, cómo nos ayuda este proceso de licenciamiento para mejorar la calidad educativa en nuestro país; cómo nos está llevando esto a una mejor calidad, a una propuesta de mejor calidad educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Hans Troyes, tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente, y a través de la Presidencia, permítame hacer llegar mis saludos al ministro de Educación.

Efectivamente, nuestro maestro y fundador Fernando Belaúnde Terry, siempre apostó por la educación de calidad y una educación al servicio del educando, donde la educación pues esté al servicio del desarrollo económico de nuestro país. Y, no solamente tenemos que mirar el nivel universitario, sino también tenemos que mirar la educación de manera integral, educación técnica productiva, la educación básica con migración a la educación técnica, y por lo tanto, ahí invocamos para trabajar en temas de la educación técnica productiva, donde el 70% de la educación secundaria, los estudiantes de educación secundaria no pueden continuar estudios superiores, y tenemos que darles las herramientas necesarias para que puedan insertarse en el mundo laboral y empresarial.

Acción Popular, siempre ha estado de acuerdo con la Sunedu, en el sentido de que está ayudando a mejorar la calidad educativa en el nivel universitario. Efectivamente que hay corrientes políticas, que quiere petardear la Sunedu y ahí nosotros como Acción Popular, siempre hemos dicho que vamos a apostar por una educación de calidad, siempre nos han relacionado con algunas universidades que nosotros no compartimos y no somos dueños, y tampoco vamos a apoyar que las universidades que no reúnen las condiciones, den una educación de mala calidad.

Por lo tanto, vamos a continuar apoyando a la Sunedu para que el sistema educativo siga mejorando, porque la educación de calidad es la que necesita nuestro país, para mejorar el desarrollo productivo, el desarrollo económico a nivel nacional. Quienes hemos sido, creemos que en esta coyuntura la inoperación pues no es amplio, puesto que ya tenemos en la Comisión de Educación, una Comisión Investigadora que tiene que terminar el proceso de investigación, y tienen que dar resultados como ya mencionaron algunos colegas en dos meses y medio.

Por lo tanto, pues más bien, invocamos a trabajar en beneficio de nuestra educación, en beneficio de todos el Perú profundo, que vaya a estar necesitando la ayuda y que llegue las tablets a nivel nacional.

Por lo tanto, personalmente como acción populista, estoy en contra de la interpelación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Yvan Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al ministro de Educación, y a toda la Representación Nacional.

Presidente, yo vengo de una universidad pública, universidad a la que me enorgullezco en representar en los diferentes espacios y en este Parlamento, sé lo duro y lo difícil que es acceder a educación superior, y más para quiénes venimos del ámbito rural.

Presidente, no soy hijito ni hermanito de ningún dueño de universidad, mi partido tampoco tiene vínculos con universidades, así es que puedo hablar sin ningún tipo de conflicto de intereses.

La educación ha dejado de ser un derecho y se ha vuelto en una mercancía, mercancía en la que se han servido un grupo de empresarios y han hecho fortunas, plata como cancha, de la cual han formado partidos políticos para tener control y seguir lucrando con el sueño de miles de jóvenes que aspiran un futuro mejor.

La reforma universitaria nos ha permitido ver cómo con total impunidad se estafaban a estudiantes, esas famosas universidades fachadas, y se mofaban en nuestras narices con publicidad engañosa; esta reforma nos ha permitido destapar la corrupción enquistada en universidades asociativas, universidades que le han costado sudor y sangre a nuestros pueblos.

Yo saludo, admiro, me quito el sombrero para con algunos colegas que tienen un discurso confrontacional; hoy quiero escucharlos qué opinan de los buenos estafadores de estudiantes, quiero ver ese mismo ímpetu ese coraje que confronte a esos delincuentes en la educación, hoy estos estafadores están utilizando todo su poder económico, aprovechándose de la angustia de las estudiantes para tumbarse la reforma universitaria.

Hay que mejorar el proceso, claro que sí; hay que investigar qué pasó con el licenciamiento de algunas universidades; claro que sí, pero no seremos pulmón de cola de aquellas que apoyan la mercantilización de la educación.

Ministro, qué espera Sunedu, por qué no se confiscan los bienes a estos estafadores; qué espera Sunedu, para que estas universidades devuelvan el dinero de las exoneraciones tributarias de las que han gozado por años; debemos recuperar esos recursos para atender a los más de 200 000 estudiantes que han quedado en abandono.

Presidente, hablo en nombre de los jóvenes que aspiran un futuro mejor.

En nombre de los estudiantes de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, de Puno, región a la cual yo represento.

Ministro, no nos deje al abandono, y no me refiero a las autoridades de esta universidad, esos tienen que ir presos por corruptos; hablo por los estudiantes que esperan una solución.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, por siete minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Saludando, por su intermedio, al ministro de Educación.

Alianza para el Progreso ha sido siempre sumamente clara en su apoyo a la reforma universitaria, y evidentemente al esfuerzo que está haciendo Sunedu para mejorar nuestra calidad universitaria.

Hay mucho que perfeccionar, y eso es evidente, y en buena hora que se tomen medidas de control político por parte del Congreso de la República.

Pero es importante recordar que la reforma universitaria viene de un trabajo del Congreso de la República que demoró años en lograr que finalmente se haga una realidad.

Por tanto, el Congreso de la República, Alianza para el Progreso, siempre va a estar en la línea de apoyar a la mejor calidad de nuestra educación universitaria.

Pero no me quiero centrar solamente en el ámbito de la educación universitaria, sino también en la educación básica.

Señor ministro, usted, a través de la Presidencia, no fue convocado para otros temas, pero sí hoy está en la posición de poder hablar al pueblo peruano también sobre estos otros temas que nos preocupan a todos, a las madres y padres de familia, a los jóvenes universitarios, a los estudiantes de los institutos tecnológicos, a los niños, niñas y adolescentes.

Pero también a los maestros, hombres y mujeres que están haciendo un esfuerzo denodado por poder llegar en este año con esta pandemia a sus alumnos, si se tiene que

mencionar lo que está sucediendo con el acceso a las tablets, si se tiene que hablar, señor ministro, de qué es lo que está sucediendo con el internet.

He tenido reuniones individuales con usted, a través de la Presidencia, señor ministro, para hablar sobre este reto de que llegue adecuadamente el internet, que a través de una ley que se dio el 2012 de acceso al internet a la red dorsal, hoy hasta ahora no se materializa.

No podemos hablar de educación de calidad sin realmente la igualdad de oportunidades que merecen nuestros niños y jóvenes al internet y por supuesto también de los maestros, se tiene que hablar también de qué plan se (Falla en el audio de grabación) a estos jóvenes que hoy no pueden continuar sus estudios porque no fueron licenciadas sus universidades.

Pero también, aquellos jóvenes que no pueden ya pagarse una universidad, un instituto tecnológico, que no tienen una computadora, por tanto, la educación virtual es una fantasía.

Señor ministro, hay mucho que hablar sobre nuestra educación, cuente con el apoyo como institución más allá del apoyo de las personas, a la institución de la reforma universitaria de Alianza para el Progreso, pero también cuente con nuestra preocupación, con nuestra insistencia diaria para que mejore la educación a nivel nacional.

Alianza para el Progreso presentó el proyecto de ley para que se considere dentro nuestra Constitución el 6% del PBI para la educación, eso dice del peso que tiene para el partido político, para la bancada de Alianza para el Progreso el ámbito de la educación de calidad pública y privada.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, congresista Silupú Inga, tres minutos.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señor Presidente, colegas congresistas, señor ministro de Educación, muy buenas días a todos.

Presidente, las últimas semanas de este Congreso ha sufrido el ataque de muchos sectores porque se presentó una moción de interpelación al ministro de Educación, lo que este parlamento hace es ejercer su legítimo derecho a hacer control político, nosotros no vamos a renunciar a ese encargo que el pueblo nos ha dado.

Hoy día el ministro está aquí respondiendo preguntas sobre su paso por la Sunedu, está respondiendo al Congreso porque se licenció siete sedes de la Universidad Tecnológica del Perú, universidad que pertenece al grupo Interbank. Grupo que tuvo el expremier Fernando Zavala como máximo jefe.

Señor Presidente, se ha dicho que la Sunedu es la garante de la educación de calidad de nuestro país, se ha dicho que la Sunedu es la defensora de los derechos de los

estudiantes en nuestro país, pero no se ha dicho, Presidente, que parece que la Sunedu también es la defensora de los grandes grupos empresariales del Perú.

Señor Presidente, el ministro de Educación ahora también es responsable no solo de estos sospechosos licenciamientos, el ministro de Educación también es hoy responsable de que las tan anunciadas tablets no hayan llegado a los colegios más pobres del Perú.

El ministro de Educación también es responsable de que los alumnos del colegio Ramiro Prialé en el distrito de Lancones y el colegio Divino Corazón de Jesús en el distrito de Querecotillo, así como el Instituto de Educación Manuel Odría de Chipillico no hayan recibido sus tablets y en muchos otros más en mi provincia de Sullana y en el departamento de Piura.

Que no tengan acceso a la tan anunciada educación virtual, usted es el responsable de que niños y niñas hoy vean que su educación está siendo interrumpida, porque el Ministerio de Educación está de espaldas al pueblo, tal vez hoy no responderá sobre eso, pero estoy segura que llegará el momento en que usted va a responder por todo el daño a los estudiantes de nuestro país.

Que Dios le bendiga, señor Presidente; señor ministro, y pues, no le demos la espalda a muchos niños y niñas que necesitan una educación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra congresista, Luis Carlos Simeón, tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, disculpe usted, Rolando Campos; si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Rolando Campos, tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, por intermedio un saludo afectuoso a nuestro ministro de Educación, solamente quiero ser puntual en dos temas que preocupan a la comunidad de la región de Lambayeque.

Señor ministro, nosotros tenemos acá con mucho orgullo y mucho prestigio nuestra querida universidad Pedro Ruíz Gallo. Y la actitud de la Sunedu de no tomar una decisión crea una incertidumbre en los miles de padres de familia y los ciento de jóvenes que estudian ahí y que, a la vez, trasciende su importancia en la región norte de nuestro país, de tal manera que, señor ministro de Educación, tome nota de esto para que se pueda dar una solución.

No queremos favores, no queremos que hagan algo irregular, se evalúe técnicamente y tome la mejor decisión en bien de nuestra querida universidad Pedro Ruiz Gallo.

El otro punto, señor ministro, es la preocupación por la educación en los colegios de los centros poblados de nuestros distritos altoandinos de nuestra región.

Es imposible que ellos puedan cumplir sus tareas educativas los niños y los jóvenes de esos lugares porque no tienen los implementos para hacer el trabajo virtual que les corresponde en el tema educación.

Así es que, por favor, señor ministro, rogaría a usted tomar nota de este tema porque no podemos olvidar las necesidades urgentes de esos lugares que he mencionado, las partes altas, andinas de nuestra región, en Incahuasi, Cañaris, el distrito de Salas.

Muchísimas gracias, señor ministro, suerte y tenemos este Congreso y el que habla, la mejor predisposición de sacar adelante la educación de nuestro país y, sobre todo, apoyar el trabajo de la Sunedu.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, por tres minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, Presidente; saludar a través suyo a mis colegas congresistas y también al ministro Benavides por estar presente en el Pleno para poder hacer algunas preguntas.

Soy representante de la ciudad imperial de Cusco, y hago uso de este espacio para poder dar a conocer la realidad en el cual se encuentra la universidad pública a nivel de nuestro país y Cusco es un ejemplo para todo ello.

Manifiestarle, ministro, de que son más de veinte mil estudiantes que hoy en día se ven perjudicados por el tema de no contar con una infraestructura adecuada, los laboratorios mal implementados con equipos muy antiguos y al docente universitario no se le reivindica sus honorarios por pago de docencia.

En ese entender, el rostro fundamental que vemos ahora es con la educación virtual. Estudiantes que vienen de capitales de distritos, de provincias altoandinas, de comunidades campesinas, que hoy día no pueden cumplir su labor con el sistema de "Aprendo en Casa" porque no tiene conectividad, no hay Internet en esos lugares, y lo peor, ministro, no tiene la herramienta que es la computadora o las famosas Tablet.

Entonces, está en una gran desventaja en la enseñanza que tienen que hacer nuestros estudiantes de pregrado.

Entonces, hago un llamado muy especial a usted para que pueda preocuparse un poco más por la educación pública, porque muchos campesinos, muchos hermanos que tienen escasos medios económicos envían a sus hijos a educarse a una universidad nacional.

Y no podemos frustrar esas capacidades, ese anhelo que tiene un padre de familia de poder ver profesional a sus hijos, y sabemos también que uno de los objetivos fundamentales de las universidades es hacer investigación y que ellos contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Asimismo, usted en su intervención menciona que se ha dado las alternativas de que los estudiantes que están en las universidades, que no alcanzaron ser licenciados, para que puedan ingresar a las universidades que sí tienen ese beneficio. Y no es así, ministro, no es así, porque, en primer lugar, la capacidad de las universidades licenciadas no está hecho como para acoger unos 30, 40 alumnos por cada aula.

Lo otro, la currícula que manejan las universidades es muy diferencial de uno del otro, entonces estudiantes que una particular que de repente no alcanzaron ser licenciado, no van a poder continuar con el semestre que les toca; quinto semestre, en la particular no licenciada, ingresan a la licenciada y tiene que volver a hacer cursos de primer y segundo ciclo. Entonces, es una forma de perjudicar a la formación profesional de nuestros estudiantes.

Por lo cual, ministro, yo hago un llamado muy especial para que se preocupe por las (...)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, por tres minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, muchísimas gracias, buenas tardes a todo el Parlamento y por supuesto mi saludo al señor ministro Benavides.

Ministro, por intermedio del Presidente, hace algunos años quienes nos esforzábamos por llegar a una universidad éramos testigos también de personas que no llegaban, creo, que ni un minuto, ni un día a las universidades, ostentaban un título. Y yo siempre me preguntaba y decía cuál es el mecanismo, cuál es el *modus operandi* de quienes ostentaban un título sin llegar a la universidad. La educación superior universitaria se había proliferado.

Señor ministro, por eso nosotros en Alianza para el Progreso saludamos la reforma, saludamos la calidad académica, saludamos la calidad científica y profesional de nuestras universidades.

Señor ministro, yo recuerdo que hacíamos tanto esfuerzo para adquirir los conocimientos en el proceso de estudio aprendizaje, y de pronto alguien que sabíamos que nunca llegó a la universidad no sacaban título. Es por eso que seguramente en medio de sus aciertos y desaciertos, pero Sunedu ha cumplido un rol importante

Señor ministro, pero también en paralelo porque la educación es una pirámide, y sabemos, señor ministro, que nuestros institutos en el país necesitan del apoyo del Estado.

Yo estuve recién por mi provincia de Cutervo conversando con el director del Instituto Superior Pedagógico, Octavio Mata Contreras, y estaban sacando colaboraciones para cumplir con los estándares de calidad que se les exigía. Y entonces, ministro, no podemos

poner al Estado contra el Estado, sino más bien dar la facilidad, porque sabemos que albergan a miles de estudiantes, cómo no.

Señor ministro, trabajemos el tema de la Universidad de Ica y de la Universidad Pedro Ruiz Gallo que albergan a miles de estudiantes, y como lo dijo un colega, que ha tenido en este mismo Parlamento y en el Poder Ejecutivo también egresados, que cumplen una función o que han cumplido una función importante.

Señor ministro, traigo la voz también de esos estudiantes que producto de haber no cumplido las universidades su licenciamiento hoy están en la calle, trabajemos ministro esos aspectos. Cómo no, ministro, traigo la voz de los alcaldes que están luchando para recibir un financiamiento de los colegios, creo que en ese sentido tenemos que trabajar juntos para que pueda lograr ese financiamiento.

Y, aquellas instituciones educativas, señor ministro, por intermedio del Presidente, tengan el financiamiento tan anhelado.

Estamos convencidos nosotros [falla de grabación]

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Enciendan el micro para que culmine, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— ... al Presidente Vizcarra que ha dicho que necesitamos de esfuerzos conjuntos, cómo no, saludo al ministro de Defensa, que nos ha convocado también y ojalá se haga así en todas las regiones, a los 6 congresistas de Cajamarca para el día de mañana tender una agenda común por la región Cajamarca, que hoy necesita muchísimo del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, siempre estamos dispuestos en este Parlamento a tender estos puentes de diálogo en bien de los treinta y seis millones de peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Luis Carlos Simeón, 3 minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro de Educación, y a toda la Representación Nacional.

Señor Presidente, hablar de Educación, quiero antes expresar mi sentimiento, mi cariño a todos mis hermanos de la región de Pasco, porque un día como hoy aquí el 13 de agosto de 1857 hace más de 163 años ha nacido aquel héroe, mártir de la medicina peruana y mundial.

Hablamos de Daniel Alcides Carrión, si hablamos de Daniel Alcides Carrión hablamos del sentimiento que en su honor y en homenaje y en el año 1965 con una marcha de sacrificio se ha creado la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Hablar de una marcha de 7 días donde hombres y mujeres valientes han llegado a este Hemiciclo clamando tener una universidad nacional pública de calidad. Si hoy estamos aquí justamente en un acto de control, un acto de interpelación; sin embargo, debemos precisar de que los hermanos del pueblo peruano hoy piden que avancemos, el pueblo peruano, señor Presidente, pide que tenemos que tener una educación de calidad.

Que las universidades públicas tienen que atender justamente los laboratorios de investigación científica, me siendo muy honrado y orgulloso de provenir de mi región de Pasco, reitero, por nuestro mártir Daniel Alcides Carrión, y eso no refleja, reflejar la historia es volver a reír, recordar la historia y conocer aquel hecho es volver a vivir; es tener un sentimiento, un cariño a nuestro pueblo, a nuestra región.

Simplemente decirle, avancemos, hay un mensaje del presidente de la República a través de los ministros, que tenemos que manejar de la mano de manera mancomunada, de manera solidaria; porque el pueblo así lo reclama, así lo demanda.

Los hombres y mujeres del Perú entero, hoy a través de este medio está viendo, son testigos, pero nosotros queremos una reforma universitaria de calidad, y la Sunedu es una institución en el cual está avanzando en este fin.

Razón por la cual quiero terminar, señor Presidente, invocándole el apoyo total, Acción Popular es un partido político en el cual está impulsando una reforma y una educación de calidad.

Acción Popular está encaminado para poder no obstruir, al contrario, trabajar de la mano, eso es el principio de ideología de Acción Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez por cuatro minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señor Presidente; por su intermedio, me dirijo al ministro.

El FREPA conoce de la importancia de la educación, sabemos que es el factor que impulsa el crecimiento del país, y por eso es importante tener una educación de calidad permanente.

Si bien es cierto la reforma universitaria nos ha traído mayor investigación en las universidades, porque entre 2017 y 2019 en las universidades públicas se duplicó el número de docentes investigadores; asimismo entre 2015 y 2019 la inversión en investigación se duplicó en universidades privadas licenciadas y se triplicaron las publicaciones científicas en revistas entre 2009 a 2017.

Sabemos también que el proceso de licenciamiento les ofrece a nuestros alumnos más opciones de universidades que cumplan con estándares esenciales de calidad. No queremos que nuestros alumnos empiecen a estudiar dos años en una universidad, y

luego esta es cerrada, dejando a nuestros alumnos en un grave problema por su enseñanza.

Por eso es importante respetar la reforma universitaria y reforzar las instituciones que permitirán a nuestros jóvenes peruanos de la capital, como de las diferentes regiones del país acceder a universidades que ofrezcan, al menos, las mismas oportunidades de calidad.

Señor ministro, tenemos que apostar por la educación pública por un asunto de equidad social, y la calidad educativa debe ser una prioridad. La educación requiere de atención inmediata en esta pandemia, y no pasos lentos.

No podemos tener una tasa de solo un tercio de estudiantes que entienden lo que leen, y que menos del 20 % están bien en matemáticas.

Tenemos que hacer los esfuerzos necesarios para que estos resultados se reviertan, debemos revisar políticas magisteriales, revisar el piso salarial de los maestros y buscar mecanismos de estímulo para profesores y estudiantes.

Mientras no tengamos una gobernabilidad educativa y mientras cada gobierno siga implementando su propia reforma educativa, sin lograr los objetivos, seguiremos improvisando la educación en el Perú.

Fortalecer la institución es un factor importante, con políticas públicas reales, no en papel sino en la práctica, y dejar de lado los intereses de grandes consorcios, porque primero debemos tener como objetivo la educación de calidad.

El Estado tiene una deuda pendiente en la formación del maestro, debemos estar convencidos que la educación es necesaria para el desarrollo. Pero no se trata de ampliar la cobertura sin calidad, porque eso no da resultados.

Sabemos que el reto de la educación peruana es trabajar articuladamente entre todos los sectores, con políticas reales, implementadas en nuestra educación; reducir la brecha en infraestructura para crear un ambiente propicio para la educación; y enseñarles a nuestros estudiantes que con la educación podemos romper el círculo de la pobreza.

Necesitamos un Estado que tenga como prioridad la educación, y que esta se traduzca en prioridades reales de agenda cotidiana.

El FREPAP considera que el crecimiento del país tiene que ser sostenido por la educación. No existe un país innovador sin una base educativa de calidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, por tres minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Presidente, y por su intermedio saludo al señor ministro de educación y a la Representación Nacional.

Quiero expresar que es fundamental velar por una educación de calidad, y estamos en contra de que se lucre con la educación, de que se lucre y se aproveche de la necesidad y la esperanza de miles de jóvenes por acceder a una educación de calidad. Y también los padres de familia que en sus hijos anhelan un futuro mejor para el país.

Presidente, ministro, en marzo de este año la Sunedu le denegó la licencia institucional a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, que alberga a más de 30 000 estudiantes.

También se denegó la licencia a la Universidad Privada San Carlos y a la Universidad Alas Peruanas. Y ahora toda esta demanda educativa no se encuentra cubierta y los más perjudicados, los estudiantes.

La evaluación de condiciones de calidad debe darse, pero siempre primando la misma exigencia en todas las evaluaciones.

Nos preocupa mucho el futuro de la juventud. Por eso exigimos ahora se incremente la oferta educativa. Necesitamos más instituciones superiores de calidad, más universidades públicas, que se habilite nuevas carreras en la Universidad de Juliaca, más filiales en la Universidad Nacional del Altiplano, necesitamos atender a nuestros estudiantes.

Ministro, le pedimos que el Estado también cumpla en la educación básica y universitaria, con el pago de la deuda social histórica que se tiene con los docentes. Tenemos un proyecto de ley presentado al respecto, y creemos que es una prioridad porque no se le puede exigir calidad a un docente empobrecido y marginado.

Señor ministro, como docente puedo decir que la inversión en educación es la base del desarrollo de un país. Urge el 6% del PBI para la educación, proyecto que impulsa Alianza Para el Progreso, la educación de calidad es uno de los principales problemas de nuestro país, sobre todo en los pueblos del Perú profundo. El acceso de todos a una educación de calidad es una exigencia legítima de las provincias del Perú profundo. La educación y la salud son los primeros.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, por tres minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor ministro, a todos los colegas parlamentarios, en realidad en esta primera parte quiero citar lo que señalaba todavía Mahatma Gandhi, y decía que la educación es el arma más poderosa para cambiar un país. Y yo pregunto en este momento si esa frase haya llegado al Perú y que nuestros políticos o nuestros gobernantes hayan tomado en consideración.

Y quiero reflexionar esto, señor Presidente, también señalando que incluso históricamente la educación en manos de quién estuvo, a servicio de quién estuvo, señor Presidente.

Incluso cuando reflexionamos en la Colonia, simplemente eran para los hijos de los hacendados. Y hoy nos preguntamos: ¿verdaderamente la educación está al servicio del pueblo peruano? Yo pregunto si en este momento verdaderamente la educación es para los hijos del pueblo o simplemente en este momento vemos también que las universidades, o con la educación, está al servicio solamente a los grupos de poder, a los grupos económicos que toda la vida lucraron. Digo eso, señor Presidente, porque yo vengo de la provincia, yo vengo del interior del país, y veo a miles y miles de nuestros jóvenes que no terminaron, que no concluyeron con sus sueños de ser profesionales, con sus sueños de superar la pobreza material e intelectual, señor Presidente.

Por eso ahí viene la primera reflexión, señores, en esta reunión que estamos teniendo en este momento.

Y por eso me pregunto en este momento qué culpa tendrán los más de doscientos cincuenta mil jóvenes universitarios por causa, efectivamente, de universidades que no cumplen con las condiciones, con los estándares respectivos, hoy están pagando los platos rotos y no tienen en estos momentos para continuar sus estudios, no solo de aquellos jóvenes, señor Presidente, sino también en este momento debemos reflexionar de aquellos jóvenes que por efecto de la pandemia perdieron su trabajo, que por efecto de esta crisis sanitaria perdieron toda oportunidad para continuar con sus estudios. Ahí resalto esas nuevas cifras, que por lo menos ascienden a unos 200 000 a 300 000 jóvenes que en este momento estarían dejando de estudiar.

Por eso, en conclusión y en forma muy concreta, señor ministro, quiero expresarle con claridad la situación en la que se encuentra, por ejemplo, la Universidad San Cristóbal de Huamanga, una universidad histórica, la segunda universidad fundada en el país. En este momento no han empezado las clases, ¿por qué? Porque muchísimos de los jóvenes estudiantes no tienen el acceso a los instrumentos tecnológicos, no tienen el acceso al Internet.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Por eso, en este momento, señor Presidente, esos miles de jóvenes están truncados, por eso yo quisiera que tomen atención a esta medida.

Pero también, señor Presidente, esperemos que por toda esa visión que podamos trabajar en conjunto, y también señalar que yo estoy a favor de una reforma profunda, pero una reforma profunda que tenga la categoría de los años 20, de esas reformas que deberían dar y abrir las puertas de la educación superior al pueblo. Incluso, el ingreso a las universidades públicas debería ser libre y universal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, por cuatro minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, permítame saludar al señor ministro, a los señores congresistas, muy buenas tardes.

Quien le habla, ministro, Yessica Apaza, representante de la región Puno, por el partido político Unión Por el Perú.

Primeramente, debemos aclarar, nuestra posición no es contra la reforma universitaria, sino en la implementación y puesta en marcha con personas trabajando en Sunedu, que tienen relación con varias universidades.

El ministro, realmente, el día de hoy nos ha respondido con claridad a las preguntas de las designaciones, las preguntas del 26 al 33, vemos con claridad que existe un conflicto de intereses en los licenciamientos en las universidades por relaciones existentes, por las relaciones de dueños de muchas universidades que han sido licenciadas.

Por ejemplo, la UTP y la UPAL, son una muestra de resultados de la aplicación de la reforma, porque es evidente que existe una manipulación de decisiones.

Presidente, permítame, mediante el ministro, en mi región de Puno, particularmente le hablo de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, una universidad que alberga a más de 30 000 universitarios, que lamentablemente no se ha reconsiderado y no se le ha dado el licenciamiento, ¿por qué? En estos momentos nuestros jóvenes, nuestros padres están con esta angustia. Esta es una de las universidades alma mater de nuestra región de Puno.

Y, efectivamente, el día de hoy también, señor ministro, se ha cerrado nuestro Pedagógico de Juliaca, con la Resolución Ministerial 315-2020.

Que ambas, señor ministro, en conclusión, no tenemos universidades, pedagógicos ni licenciados.

Entendemos que se tienen que regularizar, pero también pedimos esa reconsideración, que se abra esa puerta de Sunedu para poder escuchar a nuestra región, que en estos momentos están con esa angustia. ¿Dónde van a ir nuestros jóvenes? ¿Dónde van a ir? ¿Por qué se nos niega esa calidad de atención de estos licenciamientos?

También mencionar, señor ministro, que lo que está escrito en nuestra Constitución, en el artículo [...] que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona, y el Estado reconoce y garantiza la libertad de la enseñanza. Pero en este caso, señor ministro, vemos con mucha pena que no se cumple.

Entonces, de qué nos sirve, señor ministro, tener muchos artículos en nuestras leyes, en la Constitución, si realmente no vemos reflejado en acciones en beneficio de nuestra población, de una población que solo pide salud y educación, y no se les está brindando la oportunidad, señor ministro.

También mencionarle, señor ministro, que en la región de Puno hemos tomado en cuenta, nosotros, cursado oficio a su despacho para que se considere a los más de 40 000 niños que no han sido incorporados por estas tablets, que, lamentablemente, en su gestión, pues, estamos al mes de agosto, y hasta el momento no se ha concluido. Y los 136 colegios, señor ministro, de nuestra región de Puno no han sido incorporados.

Pedimos que en esta nueva licitación que está haciendo el ministerio para poder adquirir las tablets, y no sabemos cuándo van a ser entregadas, porque ya estamos agosto, me imagino que será a fin de año, cuando nuestros niños prácticamente ya culminen el año escolar.

Pero le pedimos que considere a más de los 40 000 estudiantes que se les ha dejado en un inicio fuera de este acceso.

Lo que pedimos, ministro, es una educación de calidad y un acceso a todos. Es muy lamentable recorrer mi región de Puno y ver cómo suben los niños a los cerros para poder lograr tener una cobertura. Se tiene que trabajar de la mano, darles herramientas, ministro. Si por un lado están las tablets, que no llegan hasta el momento, pero ver también la Internet, ministro. Muchos de nuestros niños, usted no sabe de qué carencias, tienen que agruparse para poder escuchar una radio, un teléfono. Y, también, que estos medios de comunicación, los cuales difundan también.

Señor ministro, un poco más de criterio, porque hay muchos errores que se han cometido.

Entonces, acá el ministerio tiene que hacer un esfuerzo en conjunto también, señor ministro, de ver la realidad de cada región. Porque la realidad de la región de Lima es muy diferente a la de las provincias...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Ministro, carecemos de todas estas herramientas básicas. Como le dije, la luz, la Internet, son básicos.

Entonces, pedirle más atención y, sobre todo, reconsidere nuestra Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, nuestros pedagógicos. Demos esa oportunidad para nuestros miles de jóvenes que hoy están a la espera de que pueda tener esa reconsideración el Ministerio de Educación, el cual usted, Presidente, ministro.

Por favor, pedimos que se atienda a nuestra población también de la región de Puno con infinidad de oficios y pedidos que le ha hecho el señor rector, tanto las autoridades, como son nuestros jóvenes que día a día están enviando los documentos a su despacho, señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, tres minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Buenas tardes, señor Presidente.

A través suyo permítame también saludar a mis colegas y al ministro de Educación, Martín Benavides.

Qué importante...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Tengo la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— ¿Me escucha, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha, congresista. Adelante.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Decía qué importante, señor Presidente, que respete el fuero parlamentario donde nosotros preguntamos, fiscalizamos y, a través de esta herramienta, que es la interpelación, el ministro viene a rendir cuentas y viene a responderle al Congreso, señor Presidente; y, por nuestro intermedio también, le responde al pueblo peruano.

Acción Popular, señor Presidente, nunca le va a dar la espalda a la reforma universitaria, y hay que dejarlo bien claro, pero sí queremos una Sunedu que realmente sea la garante de la educación universitaria de calidad, tanto pública y privada. Solo así podemos decir que el Estado, a través de su ministerio, a través de la Sunedu, no permita pues más universidades que oferten carreras profesionales sin la garantía de tener egresados profesionales de calidad; pero, igualmente, debe propiciar también la creación de universidades públicas, sobre todo en nuestra Lima diversa.

Lima Este, por ejemplo, señor Presidente, que solo tiene oferta privada, ya es hora de tener nuestra universidad pública.

Señor ministro, asimismo, es urgente que se inicie la construcción de los colegios bicentenarios, los mismos que servirán para modernizar la infraestructura de los colegios emblemáticos del Perú.

Nuestros auxiliares de educación, ya son más de 10 años que no están siendo nombrados, a pesar de que tienen partida presupuestal por lo mismo que ocupan plazas orgánicas.

Respecto a la interpelación, hoy sabemos, por ejemplo, que la UPAL no ha sido la única licenciada sin alumnos, sino que tenemos también siete universidades públicas. Nos ha dicho el ministro en Cusco, en Tarma, en Bagua, en Huancavelica, Loreto y la Universidad Nacional Intercultural Juan Santos Atahualpa, de Chanchamayo (Junín), y una también en Ayacucho.

Pero me queda una duda, y por su intermedio, señor Presidente, permítame hacer la pregunta al señor ministro. Señor ministro, usted ha dicho que, entre el 22 de diciembre

de 2017 al 23 de abril de 2018, ha habido un período donde no aplicaba la Ley de Moratoria, abriéndose la puerta, la ventana, para que varias universidades ingresen sus solicitudes de licenciamiento. Eso quiere decir que en estos precisos momentos que tenemos la Ley de Moratoria vencida desde el 24 de abril, y nos encontramos con un dictamen recaído en los proyectos de ley que propone la Ley que establece la moratoria para la creación de universidades y filiales, ¿significa, entonces, que en estos momentos existe la puerta abierta para que universidades y filiales puedan solicitar su licenciamiento?

Espero me pueda resolver esa inquietud, señor ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, por tres minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, al señor ministro.

Señor Presidente, desde Acción Popular siempre nosotros vamos a estar al lado de la reforma, porque Acción Popular es un partido que apuesta por las reformas históricamente.

Sin embargo, la reforma tiene que ir de la mano con la calidad educativa, tiene que ir de la mano con esa calidad educativa que estamos esperando hace muchos años. Desde la región Cusco, Jorge Vásquez ha iniciado, en respuesta a esa preocupación de la calidad educativa, la intervención, la fiscalización, la supervisión de la Sunedu respecto de la Universidad Andina, porque también tenemos que ser realistas. La calidad educativa va con las condiciones, y todos sabemos que en el interior del país, en nuestras regiones, la conectividad tiene baja cobertura.

La Universidad Andina del Cusco tiene más de 20 000 alumnos, de los cuales el 80% son alumnos de provincias. Y no es justo que en esta pandemia se quiera seguir cobrando como el mismo monto de presencial, cuando sabemos que la calidad de Internet, la calidad de conectividad no es la más adecuada.

Y no queremos el mercantilismo en la educación, no queremos que nos respondan “primero paga y luego hablamos”. Creo que, en ese sentido, espero su intervención. Estoy esperando la respuesta de Indecopi, de Sunedu, para que sea lo justo, lo justo de la mano, la reforma y la calidad educativa.

También, señor ministro, creo que tenemos que impulsar la oferta educativa en nuestro país, precisamente de aquellas universidades públicas licenciadas que tienen gran prestigio, que tienen un historial importante.

Qué importante sería que usted, que conoce de licenciamiento, que usted ha visto desde la Sunedu el tema de calidad educativa, tengamos en diferentes regiones la oferta de la

universidad pública. ¿Por qué no tener en el Cusco la Universidad San Marcos, una filial? ¿Por qué no tener en el Cusco la filial de la UNI? ¿Por qué no tener las mismas filiales en otras universidades para hacer el contrapeso que realmente requiere la educación superior? Porque con eso le garantizo que estaríamos también mirando fundamentalmente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que termine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor. Tiene veinte segundos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por esa razón, señor ministro, quiero proponerle un trabajo conjunto. Jorge Vásquez, los congresistas de Cusco impulsando la mejor oferta educativa en las distintas regiones de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cristina Retamozo, cinco minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar al ministro de Educación y a la Representación Nacional.

Señor Presidente, mencionar que la interpelación no debe verse como una amenaza hacia el ministro, por el contrario, es una oportunidad para explicar a la población determinadas acciones y decisiones que se encuentren bajo cuestionamiento o crítica.

El ministro de Educación ha respondido las preguntas que se plantearon como corresponde; sin embargo, desde diversos sectores se hicieron cuestionamientos al pliego interpelatorio. Al respecto, considero que no hace ningún daño preguntar y hace mucho bien responder.

No es interés del FREPA obstaculizar el trabajo de la Sunedu, estamos a favor de una educación de calidad. Pero sí nos gustaría que usted, señor ministro, amplíe su participación esta tarde.

Señor Presidente, la actual crisis sanitaria y económica por la que atraviesa nuestro país, debe hacernos reflexionar sobre el importante rol que cumple el Estado para garantizar que la educación en general, la universitaria en especial, brinde las condiciones necesarias para que los estudiantes reciban una educación de calidad y con infraestructura suficiente que asegure su idoneidad.

En ese sentido, debo decir que actualmente existen más de doscientos mil estudiantes afectados por el cierre de universidades establecido por la Sunedu.

Señor ministro, esto no puede seguir así, ¿qué viene haciendo su sector por nuestros jóvenes a nivel nacional?, ¿qué viene haciendo por ayudarlos?

Señor ministro, lo que estamos viendo es una de las emergencias sanitarias más terribles para la humanidad, donde muchos estudiantes se están viendo afectados. Y al respecto, ¿qué ha hecho la Sunedu para asegurar que las universidades implementen y se adecuen a sistemas no presenciales, y con un enfoque inclusivo para las personas con discapacidad?

Ya para finalizar.

Mucho se ha dicho sobre las presiones que recibe la Sunedu y el propio ministro de Educación, para actuar en uno u otro sentido.

Entonces, una pregunta que usted debe responder claramente es si usted en su calidad de jefe de la Sunedu, anteriormente, o como ministro de Educación, ¿ha recibido presiones de cualquier tipo en el ejercicio de su función, venga de donde venga? Si fuese así, dígallo, señor ministro, y esta es una oportunidad para que lo diga.

La población peruana repudia los actos de corrupción que se comenten por parte de ciertas autoridades, que, en vez de estar al servicio de la ciudadanía, se vienen sirviendo de su cargo para satisfacer intereses personales, colisionando con los intereses que el Estado debe cautelar.

Señor Presidente, el FREPAP apoya la reforma universitaria y nos preocupa el futuro de esta.

A raíz de la actual coyuntura que vivimos, entonces, el desarrollo del país tiene que ir de la mano con buenas universidades, por lo que es fundamental que haya un ente rector que regule y fiscalice responsablemente, que promueva las investigaciones y que asegure centros universitarios que cumplan con los estándares de calidad exigidos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, dos minutos.

Señores congresistas, vamos a hacer un receso de 40 minutos.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas

—Reasume la Presidencia el Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar cuenta de una modificación al cuadro de integrantes de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Señor relator dé lectura.

EL RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional, sale el congresista Pérez Ochoa e ingresa el congresista Ruiz Pinedo, Grupo Parlamentario Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se dará por aprobada.

—Se aprueba la modificación al cuadro de comisiones especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La modificación ha sido aprobada.

La dispensa del trámite de Acta para poder trasladar este acuerdo.

Si no hay observaciones se da por aprobada, los que estén a favor, los que estén en contra.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobada por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Continuando con el debate.

Se va a dar la palabra al congresista Pichilingue Gómez por dos minutos, en reemplazo del congresista Trujillo Zegarra, que no va a hacer uso de la palabra.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Gracias, Presidente, disculpe tenía el audio apagado.

Si quería algunas cosas que me quedaron pendientes, preguntarle al ministro con respecto a que nos informe el tiempo que tomó licenciar a todos los *universitarios que presentaron esta solicitud, porque él ha mencionado como que se les dio el mismo tiempo a todos.

Yo quisiera que nos alcanzara ese informe al respecto de esta situación del proceso de licenciamiento de las universidades, si todos gozaron del mismo tiempo para licenciar.

Y, asimismo, los informes técnicos de licenciamiento, tanto de UTP como de la UPAL, fueron firmados por el señor Cristian Pacheco Castillo, como coordinador general técnico de licenciamiento.

El señor Pacheco es bachiller en Ingeniería de Sistemas, sin embargo, el perfil del profesional exigido por Sunedu para este cargo, es tener título profesional y con maestría.

Según la página de Sunedu, consultada el cuatro de junio del presente año, el señor Pacheco es bachiller.

¿Qué nos puede informar al respecto, señor ministro? El señor Pacheco, siendo bachiller, esté habilitado para realizar y firmar los informes técnicos de licenciamiento de ambas universidades.

Es más, este señor, el 11 de octubre del 2019, a través de la Resolución Ministerial N.º 497-2019-Minedu, fue designado como Director de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Hace poco, el 20 de abril de 2020, mediante la Resolución Ministerial 168-2020-Minedu, usted nombró al señor Cristian Pacheco Castillo, como Director General de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística.

Pregunta, ¿el señor se encuentra apto para estos ascensos y ocupar el cargo de Director General siendo bachiller?

Finalmente, señor ministro, nos queda claro que no importa como licenciaron a estas universidades, pero lo que sí me queda claro, es que miles de jóvenes se han quedado sin universidad y tendrán solo dos caminos en adelante: redoblar esfuerzos para poder pagar las pensiones que hoy le imponen las universidades licenciadas, o ver frustrada la posibilidad de convertirse en profesionales, porque esta reforma no piensa en el joven estudiante, sino como lucrar, para con la intención de generar oligopolios.

Es claro y evidente que, en el transcurso de su exposición, no nos dijo nada con respecto a los estudiantes, ya se han referido en ese sentido.

Que las no licenciadas, a estos 200 000 jóvenes han tenido una doble sanción: Primero, porque trasladarse a una universidad licenciada, significa renunciar a varios ciclos, porque esa es la exigencia cuando las currículas no coinciden.

Y, asimismo, han visto elevadas las pretensiones económicas de estas universidades; y, por tanto, le genera un doble perjuicio para estos jóvenes.

Esperando y reiterando lo que le dije al inicio, me hubiese gustado que todo esos asesores académicos e intelectuales, hubiesen observado la forma que han venido licenciando, como, por ejemplo, estas universidades indebidamente a mi concepto, porque se tuvieron que adecuar las normas para que esto suceda así.

Eso es lo que tenía que decir.

Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece la participación del congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda Santos, cuatro minutos, de FREPAP.

Por favor, apaguen sus micros.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por cuatro minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, señor Presidente.

Saludo para el ministro de Educación, para usted y los colegas congresistas.

Comienzo expresando mi más enfático rechazo a la insinuación de que tanto yo como mi esposa, [...], habíamos intervenido a favor de un supuesto licenciamiento irregular e indebido de una universidad por parte de la Sunedu. Dicha insinuación atraviesa cinco de las preguntas del pliego interpelatorio y ha inspirado una campaña maliciosa que ha tenido lugar en las redes sociales durante varias semanas, tal insinuación no tiene ningún fundamento.

A lo largo de mi vida pública he recibido ataques de todo tipo, pero nunca se me ha acusado de favorecer intereses de grupos privados, ni lo he hecho ni hay evidencia alguna de ello. Soy perfectamente consciente de las responsabilidades que entrañan la función pública y sé separar mis obligaciones en esta esfera de mis relaciones personales, amicales y familiares.

En cuanto a la doctora León Velarde, debo señalar que cuenta con una integridad personal y una trayectoria académica, científica y profesional, que es reconocida e irreprochable, que le ha llevado a ocupar los más altos cargos de responsabilidad en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, primero, como vicerrectora de investigación durante cuatro años y luego como rectora durante nueve, y en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación Tecnológica como presidenta durante los últimos tres años. Nunca en su vida ha tenido un cuestionamiento ético a su conducta pública o privada.

En cuanto a las decisiones de la Sunedu, cabe recordar que estas son adoptadas en última instancia por su Consejo Directivo, como lo ha mencionado el ministro Benavides, y que toma sus acuerdos por unanimidad. Es lo que ha ocurrido en el caso del licenciamiento de 94 universidades y en la decisión de no licenciar a otras 46, todas estas 140 decisiones adoptadas por la Sunedu, por su Consejo Directivo, fueron adoptadas con el voto unánime de sus siete integrantes.

Los cuestionamientos a la Sunedu, señor Presidente, que han dado pie a esta interpelación han sido desvirtuados por el ministro, quien ya lo había hecho antes en la Comisión de Educación, al igual que su sucesor en el cargo de Superintendente de la Sunedu, el doctor Oswaldo Zegarra.

Sospecho que tanto la interpelación como la investigación abierta por la Comisión de Educación por los mismos hechos, responden al afán de algunos de socavar la legitimidad de la Sunedu. Es muy probable que tal pretensión tenga su origen en el interés de algunas universidades no licenciadas de revertir decisiones que las han perjudicado. Parece improbable que lo logren, porque el prestigio y reconocimiento de la Sunedu sería precisamente la seriedad e integridad con que ha asumido la impostergable tarea de la reforma universitaria.

No es esta la primera vez en el período legislativo 2016-2021 que se interpela al titular de Educación y se investiga a la Sunedu. En efecto, en cuatro años han tenido lugar igual número de interpelaciones e investigaciones, todas con el propósito de obstruir el avance de la reforma universitaria inspirada por los mismos intereses.

En cuanto a las investigaciones anteriores, ni se detuvieron las reformas ni se han detectado irregularidades en la conducta de la Sunedu.

En cuanto a las anteriores interpelaciones, dos de los tres ministros interpelados tuvieron que dejar sus cargos, Jaime Saavedra, porque fue arbitrariamente censurado antes de pasar a ser la más alta autoridad en asuntos educativos en el Banco Mundial; y Marilú Martens porque renunció con todo el gabinete Zavala, cuando el Congreso anterior le denegó la confianza, luego de que el Premier la solicitara frente a la inminente interpelación y censura de la ministra Martens.

Espero que el ministro Benavides no siga la misma suerte que Saavedra y Martens, no solo porque no hay ninguna evidencia ni regularidades en su conducta como superintendente, sino porque el ministerio de Educación requiere estabilidad y continuidad, especialmente en este momento...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Encienda su micrófono para que culmine.

Veinte segundos, congresista.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Decía, Presidente, que no hay que olvidar que el ministro Benavides es el sexto en cuatro años.

Por último, señor Presidente, lamento que para desprestigiar a la Sunedu se haya querido enlodar, felizmente sin éxito, la reputación de personas en base a meras insinuaciones sin fundamento alguno.

Gracias, Presidente.

—**Reassume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Ramos Zapana, cuatro minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Gracias, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, el congresista Vigo Gutiérrez, tres minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Ramos Zapana, cuatro minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Gracias. He tenido problemas en audio, señor Presidente.

Bueno, muchas gracias, saludar al señor ministro. En el tema de educación, en el tema que hablamos estamos como en salud.

En salud, mientras el Gobierno reporta cerca de 20 000 fallecidos, pero sin embargo, Sinadef cifras oficiales está cerca para 60 000. En estos momentos no se habla de los perjudicados de este proceso, son señor ministro, más de 200 000 estudiantes; qué responsabilidad tiene que el Gobierno haya perjudicado a ellos, producto de la denegatoria de las universidades donde estudiaban.

Hablaba de 4200 becas, hablaba de 15 000 vacantes en universidades públicas, pero restándolo ¿cuántas quedan?

Señor Presidente, primero quisiera decirle a través suyo, que el señor ministro, el cuestionamiento, no es a la institución, ni a las leyes, sino a acciones de personas; no es contra la Sunedu, no es contra la reforma universitaria, señor Presidente.

Acá se tiene un tema más profundo, una falta de política de Estado, este Estado que ha abandonado su rol y ha entregado a los privados, dejando al abandono a los peruanos, a los jóvenes miles de estudiantes que en estos momentos pues no saben qué hacer.

Señor Presidente, sé que el ministro no ha experimentado lo que significa ingresar a una universidad nacional, porque proviene de una particular. A la Sunedu y Minedu, está lleno de profesionales, bachilleres como expertos con conflicto de intereses, la puerta giratoria en el Minedu y para este gobierno es normal, es principio de razonabilidad que he escuchado, criterio de razonabilidad que evalúa firma; las resoluciones denegatorias, la misma persona que revisa también las reconsideraciones, es decir, juez y parte, señor Presidente.

He escuchado hablar que no es necesario licencia municipal, por la simplificación administrativa o silencio administrativo y otros asuntos. No es un requisito para licenciamiento, he escuchado también que se puede utilizar un ambiente como laboratorio, ese mismo como aula, ese mismo para otras actividades y dice una

infraestructura, su uso puede ser las 24 horas, es decir, ahí no duermen; y, dice como conclusión que para licenciar ha aplicado el principio, criterio o razonabilidad para UPAL.

Señor Presidente, por qué a una universidad nueva y al mismo tiempo dice también, que ya era preexistente, total en qué quedamos. Este ministro es el inventor de principio de razonabilidad, aplicar argumentos que no estaban en la norma.

Yo le hubiera felicitado, si hubiera aplicado el principio de la realidad y la realidad para este pueblo estudiantil es otra.

Señor Presidente, dice que ha beneficiado a más de un millón de estudiantes con el licenciamiento, pero no dice que fueron perjudicados más de 200 000 alumnos; y que para eso habló de un apoyo de 4200 becas, 15 000 más vacantes en las universidades, además también habló de que la investigación ha mejorado; sin embargo, en esta pandemia no se ha reflejado, ninguna universidad habla como orientación siquiera para utilizar dióxido de cloro.

La realidad, es que no ha aplicado la ley por igual para todos, señor Presidente, además también cómo puede caber que UPAL con 200 estudiantes, sin casi local, ni docentes, está licenciado y la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, con semejante infraestructura, una ciudad universitaria está denegada.

No estoy justificando, a aquellos que no han cumplido las condiciones básicas de calidad.

Lo que estoy diciendo, la ley debe ser igual para todos.

Señor Presidente, a través suyo al ministro, con la prensa mermelera...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, para que culmine, congresista. Veinte segundos.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Para terminar.

El Gobierno difama con aquella prensa mermelera a todo aquel congresista que intenta cumplir su función, que es la de fiscalización; allá aquellos que no quieren cumplir.

Concluyo diciendo, señor Presidente, que mi Alma Máter, es la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y este ministro desinforma a través de medios de comunicación a la población, que yo tengo conflicto de intereses.

¿Cuál es el fondo? ¿A qué tiene miedo?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, tres minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar, por su intermedio, al señor ministro de Educación.

Hoy podemos darnos cuenta una vez más, que la educación peruana está profundamente atrasada, necesitamos fortalecer la investigación e innovación.

El Perú, el año pasado, ocupó el puesto 69 de las 129, en investigación. Y de acuerdo al BID, el año pasado el Perú invierte solamente el 0,12% del PBI en investigación y desarrollo, pero debería estar invirtiendo entre 0,7 y 0,8.

¿Cómo queremos innovar, cómo queremos dejar de ser solo exportadores de materia prima? ¿Cómo queremos producir vacunas si no se invierte en investigación e innovación? ¿Y cómo aumentar los ingresos para el país si solo somos exportadores de materias primas? ¿Acaso en el Perú no existe talento humano?

La educación es vital para el desarrollo económico social, un buen sistema educativo es clave para reducir los problemas a los que enfrente hoy el Perú. Cuando esto suceda, se reducirán las tasas de criminalidad, corrupción, la pobreza, la desigualdad; pero lamentablemente la educación peruana se mercantilizó, y no es de ahora.

Porque el negocio de la educación primaria se impulsó en el año de 1996, cuando el expresidente Fujimori, promulgó el Decreto Legislativo 882, con el fin de crear universidades privadas con fines de lucro, como sociedades, empresas o cooperativas.

El objetivo, según la norma fue modernizar el sistema educativo y ampliar la oferta y la demanda, es decir, cantidad y no calidad.

Esta ley, les otorgó a las universidades con fines de lucro, la posibilidad de no pagar hasta el 30% del Impuesto a la Renta; y reinvirtieron sus utilidades en infraestructura educativa y equipamiento didáctico, pero nunca lo hicieron; el objetivo era promover.

Producto de las exoneraciones tributarias, el Estado peruano dejó de percibir más de diez mil millones de soles en la última década.

Además, con las malas prácticas de sus rectores y propietarios, en mi región Áncash, la Universidad San Pedro, ha perdido el licenciamiento, y ahora se ven afectados miles de alumnos.

También quiero que se entere el señor ministro, los problemas educativos de mi región Áncash; repito, Áncash, y no me voy a cansar de hacerlo por mi región.

Colegios con infraestructuras adecuadas, solo el 54% de los colegios tienen agua; el 44, no tienen pizarras adecuadas; el sistema de Internet, ni mejor mencionarlo. Le pregunto, ¿de qué educación virtual estaríamos hablando?, y peor aun cuando colegios siguen pendientes de construir desde su afectación por el fenómeno de El Niño costero del año 2017.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Veinte segundos para que concluya, congresista Barrionuevo. Encienda su micrófono.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Finalmente, no puedo dejar de mencionar el abandono a los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos públicos, sin infraestructura, sin equipamiento, sin materiales. Cuando terminan, no podemos exigir que se inserten en el mercado laboral, tampoco no puedo dejar de mencionar a mi Alma Máter, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo de Áncash.

Que faltando solo cuatro meses para que acabe el año no ha iniciado las clases del primer semestre del año 2020, y haya hecho nada la Dirección General de Educación Superior (Digesu) y tampoco la Sunedu, ¿qué está pasando, señor ministro?

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra congresista, Isaías Pineda, cuatro minutos.

Tiene la palabra congresista, Juan Carlos Oyola, tres minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor Presidente, señores parlamentarios...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista Isaías Pineda, tiene la palabra.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Sí, señor Presidente, muchas gracias, por la oportunidad en el Pleno nos encontramos para (Falla en el audio de grabación) a través suyo extendiendo mis saludos al señor ministro de Educación y así a todos los congresistas de la República.

La bancada del FREPA queremos lo mejor para nuestros jóvenes, una educación universitaria de calidad y con valores, todo cambio en el sistema educativo para mejor apoyaremos, también denunciaremos las acciones contrarias a la ley, estamos aquí en el parlamento para trabajar de manera transparente en favor y en beneficio del pueblo quien nos dio su confianza.

Señor ministro, en la Resolución del Consejo Directivo 105-2019-SUNEDU/CD de fecha 5 de agosto de 2019 que otorga licencia institucional a la Universidad Privada Peruana Alemana (UPAL) por seis años, señala que mediante correo electrónico la UPAL remitió información complementaria que se incorporó al expediente siendo evaluada. Cuántas otras universidades, mencionarlas, remitieron información complementaria vía correo electrónico como lo hizo UPAL, para que sean incorporadas en sus expedientes y evaluadas.

Con fecha 7 de mayo el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de ley 5145-2020-P, establece la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas hasta el 26 de abril de 2021, además señala que las universidades licenciadas

pueden crear filiales, como exsuperintendente de la Sunedu y actual ministro de Educación.

Usted conoce la realidad de las universidades públicas que por motivo de presupuesto es imposible crear filiales, además la mayoría de ellas aún no han consolidado sus sistemas de gobierno, se encuentran gestionadas por comisiones organizadoras y existe un alto índice de denuncias contra autoridades por su gestión.

Sabiendo todo ello, señor ministro, ¿por qué viene impulsando un proyecto de ley que supuestamente permite a las universidades públicas licenciadas crear filiales si claramente se busca beneficiar a las universidades privadas?

¿Qué gestiones se viene realizando desde el Ministerio de Educación respecto a las universidades que no alcanzaron el licenciamiento por parte de la Sunedu y que no han optado por la fusión con otras universidades licenciadas, en conformidad a la Resolución 112-2018-SUNEDU/CD?

Señor ministro, es necesario fortalecer nuestra educación, y las generaciones, y hoy nuestra juventud presente el cual tenemos que solucionar su situación actual y así las que vienen nos agradecerán.

Asimismo, también todo lo bueno y el esfuerzo que hagamos hoy tendremos recompensa de parte de lo alto.

Agradezco la atención y las respuestas a las interrogantes formuladas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por cuatro minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

Presidente, saludo al ministro y a los colegas; y también saludo el compromiso que he escuchado el día de hoy de manera repetitiva con la reforma universitaria. Es refrescante escuchar tantas veces en esta institución el compromiso con una reforma tan importante como la reforma educativa.

Presidente, la cuestión de confianza que dimos hace dos días fue un buen ejercicio democrático, yo vi, además de un Premier práctico y con un discurso como ya hemos escuchado todos, con ganas de generar un plan de trabajo que siga a esa oportunidad y que se pueda trabajar a futuro con las bancadas, con las distintas bancadas. Ya hemos visto algunos resultados de esa oportunidad, de ese plan de trabajo, colegas que van a viajar con algunos ministros directamente a las regiones, planes en conjunto, en fin.

Eso es un buen ejercicio democrático, a mí me deja muy satisfecho.

A mí me hubiera encantado, Presidente, en la línea, en la misma línea que hoy hubiéramos podido aprovechar esta sesión para poder hacer lo mismo, para poder

empezar a trabajar en conjunto, de poder haber hablado de cosas de la gestión actual como, por ejemplo, cómo mejorar el acceso de “Aprendo en Casa”, que lo he escuchado de algunos colegas, cómo comprar mejor en el Estado, ya hemos visto los problemas que tiene el Estado para comprar que lo ha sucedido ahora al Ministerio de Educación pero lo sucede todos los días en el Estado con los problemas de la Ley de Contratación Pública.

Estos temas creo que hubieran sido muy positivos de tratar en esta sesión.

Lamentablemente, Presidente, todas las preguntas o todos los temas que estamos hablando están vinculados a Sunedu y a lo que el ministro hizo cuando no era ministro.

Yo, lamento que perdamos esa oportunidad, espero que podamos de repente recuperarlo en los minutos que nos quedan el día de hoy.

Está claro que la decisión que tomemos hoy va estar vinculada a la Sunedu, porque hemos restringido el debate hacia eso cuando hemos podido ser mucho más útiles con el tiempo que estamos utilizando acá.

Pero, bueno, para pasar la página y ser propositivo y aportar al debate, yo apporto con una pregunta que va en la misma línea de lo que han dicho varios colegas, el colega de mi bancada (...?) Sagasti, Jorge Vásquez, Mirtha Vásquez, mi colega Silva Santisteban, varios colegas los he escuchado decir lo mismo.

Que el ministro aproveche esta oportunidad para contarnos cuál es el plan de acción, qué es lo que se viene con el fortalecimiento de la universidad pública.

Yo soy otro de los convencidos que necesitamos universidades públicas fuertes en todo el país para poder, en realidad, generar ese acceso que están exigiendo los jóvenes en todo el país. Ayer, yo he estado en una reunión con jóvenes de Cusco y de Apurímac y de eso hablábamos, hablamos del acceso a la universidad pública, de la calidad de la universidad y de los institutos públicos.

Entonces, sería una buena oportunidad, de repente, para que el ministro nos cuente cuáles son los siguientes pasos que vamos a dar para fortalecer esto tan importante que es la educación universitaria y técnica pública para poder dar los pasos que necesitamos como país.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, tres minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente; saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al señor ministro de Educación.

Colegas congresistas, país, la educación y la salud piedras angulares del desarrollo de los pueblos.

Señor Presidente, la designación del jefe de Sunedu por el Presidente y el ministro de Educación, significa la politización de la Sunedu; la política y calidad deberían ir por cuerdas separadas; la calidad debe estar ajena a los vaivenes de los políticos.

Además, los requisitos para ser designados jefe de Sunedu, son menores que los demás miembros de su Consejo Directivo. La Sunedu no puede ser una institución autónoma cuando depende del ministro de Educación y del Gobierno.

Señor Presidente, el uso de nuevas tecnologías para la educación a distancia estaba prohibida por la Ley de Reforma Universitaria, ahora la pandemia ha demostrado ese atraso y ha obligado a la marcha forzada para educar la ley a través del decreto de urgencia y del esfuerzo de las universidades para el desarrollo virtual.

No puede ser que una sola institución tenga la potestad normativa del proceso de licenciamiento y a su vez realice el proceso de licenciamiento; es decir, que sea juez y parte. Esta anomalía es un riesgo y deja abierta la discrecionalidad de los funcionarios en la educación de las normas y los requisitos, según las necesidades de grupos empresariales.

Señor Presidente, en ese sentido, la justificación por parte del ministro de las modificaciones legales no ha quedado clara y menos su implementación, lo cierto es que no aclara y deja dudas en el licenciamiento de las dos universidades que da pie a la presente interpelación.

Señor Presidente, no ha aclarado el doble estándar de la Sunedu, es decir, de las universidades con alumnos y sin alumnos, sobre todo cuando la misma Sunedu elabora las propias bases. El problema no es la calidad, sino que sobre la base del concepto de calidad se abuse de sus prerrogativas para favorecer a grupos de poder económico. Eso no ha sido aclarado por el ministro de Educación.

Señor Presidente, Ica y Chiclayo son dos regiones que se han perjudicado, con la falta de licenciamiento de sus dos grandes e históricas universidades públicas; sin embargo, en modo coincidente en esas dos regiones se ha licenciado la UTP, el impacto es terrible. Espero pueda justificar esas acciones.

Alianza para el Progreso, en favor de la educación, es su baluarte y su bandera, señor Presidente. Pueblo peruano, hoy se levanta la voz por una reforma universitaria con calidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, tres minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, señores parlamentarios, saludo al ministro de Educación.

Por su intermedio, señor Presidente, y hemos escuchado las respuestas a todas las interrogantes que se han hecho en esta interpelación.

Debemos decir claramente, señor, que Acción Popular respalda y apoya totalmente la reforma universitaria, creemos importante que tenemos más bien hacer aportes para poder hacer de que esta se fortalezca.

Sin embargo, debo decir como representante de la región de Ica, que la universidad pública de mi región no ha sido licenciada, lamentablemente quienes han sido los causantes y responsables de que justamente no haya sido licenciada, hoy siguen manejando la universidad.

Y por eso le decía, por su intermedio, señor Presidente, pregunto al ministro de Educación, ¿qué se está haciendo y cuáles son los avances de la comisión que se ha formado para, justamente, tratar de levantar las observaciones que se ha hecho?

Nosotros pedimos que si en caso esta situación continúa, de una vez se aplica el decreto de urgencia y se intervenga la universidad San Luis Gonzaga de Ica, porque hasta el día de hoy, como repito, siguen las personas que han estado manejando esta universidad y la han llevado al colapso en la que hoy se encuentra.

La comunidad universitaria exige, justamente, de que esta universidad sea intervenida y que ya no manejen más la misma aquellos que han sido responsables de que no se le haya dado el licenciamiento. Esto, justamente, ha causado la suspicacia de la universidad UTP en la ciudad de Ica porque se le dio el licenciamiento, justo cuando se le quita a la universidad pública San Luis Gonzaga.

Para evitar ese tipo de confusiones, señor Presidente, nosotros solicitamos de que rápidamente se puede intervenir, y al señor ministro que, por favor, ponga cartas en el asunto justamente este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino, tres minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, por su intermedio saludar al ministro de Educación.

Presidente, la Educación constituye el pilar fundamental para el desarrollo y el mejoramiento de la competitividad, y más aún en este período de pandemia no se vive igual a lo largo del territorio nacional, para muchas de las comunidades de nuestra sierra en las cuales se encuentra mi región de Apurímac donde este proceso está poniendo a prueba las convicciones y el ingenio de los profesores, estudiantes y padres de familia, para poder cumplir con el Programa Escolar Aprendo en Casa.

Señor Presidente, en este contexto el 35% de los ciento veinte mil estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, que pertenecen a mi región de Apurímac no pueden acceder por televisión, radio o internet al mencionado programa incentivado por el Ministerio de Educación.

¿Y qué se requiere, señor Presidente?, una antena que les permita recibir la señal y evitar que nuestros niños se desplacen por más de dos horas para poder acceder a una educación que nuestra Constitución Política la considera un derecho fundamental.

Sin embargo, Presidente, el Ministerio de Educación asegura que están las brechas digitales y asegurando que más del 90% de los estudiantes del país han accedido al programa en alguna de sus modalidades, internet, radio, televisión.

Pero, esa información son datos de escritorio y la realidad es distinta; por lo tanto, urge y que nos explique el señor ministro de Educación, hasta cuándo han de esperar nuestros miles de estudiantes de escasos recursos, y de zonas rurales, para que les entreguen las Tablet que con tanto aspaviento anunció el Presidente de la República, Martín Vizcarra.

Señor Presidente, basta de ocupar los últimos puestos en las pruebas PISA, basta de pagar un salario mísero a los profesores, basta de la podredumbre del Sistema Educativo, basta. Ya sea por piedad o por vergüenza, no me quiero seguir extendiendo porque no acabaría, y sigo pensando así como todos los peruanos que están en la mejor oportunidad frente a tanta desgracia que asola a nuestro país.

Necesitamos cambios, pero cambios profundos que le den un nuevo rostro a nuestro querido Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, 3 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Zárate Antón, 3 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Fabián, 3 minutos.

La señora FABIÁN DIAZ (AP).— Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro de Educación.

Quiero también indicarle que Acción Popular apoya la calidad educativa y universitaria, por tanto, los cuestionamientos que se pueda realizar al proceso de licenciamiento solo deben buscar fortalecer dicho proceso, y no perjudicar a los universitarios.

Señor ministro, lamentablemente autoridades de gestiones anteriores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, de Huánuco, de forma irresponsable sin ningún sustento

técnico crearon sedes en el interior de la región. Pero, al entrar en vigencia la nueva Ley Universitaria todas estas sedes fueron cerradas.

Los más perjudicados son los alumnos, hijos del pueblo, aquellos con mucha ilusión postularon e ingresaron a la universidad, a las distintas escuelas profesionales.

Señor ministro, la universidad en su sede central viene impartiendo la enseñanza a todos aquellos alumnos de las distintas sedes para que no pierdan sus estudios universitarios y no pierda la ilusión tan grande de ser profesionales al servicio del pueblo.

Para ello, la Universidad Hermilio Valdizán requiere contar con mayor presupuesto para contratar docentes, personal administrativo, implementar laboratorios, mayor infraestructura, capacitar a los docentes, entre otros.

Asimismo, señor ministro, pido mayor atención a los institutos pedagógicos, técnicos, CEO que se encuentran con infraestructura inadecuada, con falta de docentes, laboratorios, entre otros.

Asimismo, señor ministro, pregunto, ¿desde cuándo se puso mayor énfasis a las instituciones privadas y no a las públicas? Por ello, pido el cierre de brechas de infraestructura para las instituciones educativas.

Huánuco es una de las regiones más golpeadas en la educación; porque créame, señor ministro, estos últimos años no vemos nueva infraestructura de calidad en mi región.

Por ello, pido, señor ministro, atención a mi región de Huánuco.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidente, congresista Edward Zárate, por favor, tuve fallas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Zárate Antón, tres minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al ministro de Educación; buenas tardes a toda la representación.

Señor Presidente, de donde miremos, desde Lima a las regiones el sector Educación atraviesa difíciles momentos hoy en día, que quienes tienen que salir adelante a esta dificultad son los padres de familia, que hacen denodados esfuerzos por educar a sus hijos, y los perjudicados directos esta población estudiantil en sus tres niveles.

Señor ministro, la actuación de usted en su condición de Ministerio de Educación, y ayer responsable de Minedu ha hecho como ha tomado la política a favor del sector educación.

En el Perú 7000 maestros se dedican a dar clases en los institutos superiores tecnológicos, y desde el año 2002 dan cada seis meses exámenes, y son contratados y recontratados. Un gasto innecesario para la... (falla en el audio del orador). Necesita su nombramiento, señor ministro.

Misma suerte, desde la Sunedu se dieron directivas y políticas... (falla en el audio del orador), hacer que los convenios suscritos entre Minedu y la Universidad Nacional de Piura y las filiales de todas nuestras regiones (falla en el audio del orador), en las ocho provincias se hayan vetado por una disposición de ustedes, condicionado a que si no cerraban esas filiales, no se les iba a dar el licenciamiento.

Es increíble cómo es que alumnos se ven postergados y (falla en el audio del orador), del pueblo de Huancambamba, de Morropón de Talara que no tienen una universidad por una disposición de ustedes en no darles el licenciamiento si es que no cerraban sus filiales.

(Falla en el audio del orador), no pueden por la lejanía que tienen. Retomen, señor la decisión de que puedan ampliarse filiales, especialmente en aquellos lugares donde no hay acceso...

Señor ministro, ciento diez mil alumnos hoy día tienen la estafa del (falla en el audio del orador) en su condición de ministro de Educación respecto a la autorización de las filiales.

Quiero que nos diga usted, ¿se van a nombrar de una buena vez a estos siete mil profesores que dictan clases en los institutos superiores tecnológicos?

Y quiero que nos diga usted, ¿cuál es la política a seguir respecto a estos ciento diez mil alumnos que hoy día corren el riesgo de perder sus clases?

Señor ministro, el pueblo, el Perú, Piura, necesita de usted una respuesta objetiva para que no puedan perder más tiempo el desarrollo y el crecimiento de la educación peruana.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, tres minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Señor ministro, a través de la Presidencia, manifestar que Acción Popular, como ya lo dijo nuestro vocero, está respaldando la reforma educativa, necesitamos consolidar una educación de calidad, una educación de calidad que nos ponga en los más altos estándares a nivel de la región. Es de suma importancia ello, pero hay que fortalecer las políticas al interior del Ejecutivo. Necesitamos con urgencia aclarar ciertos procedimientos, aclarar ciertas dudas, y es importante el uso en democracia de este instrumento del cual estamos haciendo uso el día de hoy este Congreso de la República.

Quería, por su intermedio, señor Presidente, consultarle al señor ministro si asume él la responsabilidad política de la estrategia de la educación central de su gestión educativa en esta crisis y, en específico, de la no adquisición del instrumento central de su estrategia para educación a distancia a miles de estudiantes pobres en todo el Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por tres minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Bueno, hablar de escuelas, de formación, universidades de formación, me hace recordar a la gran escuela del crimen que existe en el Perú con todas las especialidades, hay raqueteros, extorsionadores, comploters, blindadores, plagiadores. Y es que eso me hace pensar, señor Presidente, y con esto quiero saludar al ministro, porque sé que tiene mucho empuje por tratar de cambiar las cosas en nuestro país, y las cosas tienen que cambiar de una vez, nuestros jóvenes han sido totalmente abandonados. Tenemos universidades nacionales que no responden al 5% de los jóvenes que están en todo el Perú.

Se ha permitido que existan industrias lucrativas, abusivas, donde los jóvenes no tienen derecho a laboratorios con costos gratuitos. Si no le damos la oportunidad a los jóvenes, ¡qué podemos decir!, estamos promocionando el delito, ese delito que sí es gratuito en las calles.

Por eso, exhorto al ministro a implementar una universidad de Ciencias Sociales, donde trabajemos con investigación. Basta de decir investigadores, cuando no investigaron nada. Si lo hubieran hecho, ¿dónde están los resultados?

Hablo en nombre de las universidades San Agustín de Arequipa; del ANRESCUPP, Asociación de Estudiantes Representativos Estudiantiles ante el Consejo Universitario de Universidades Públicas; del FEP, Federación de Estudiantes de todo el Perú; San Marcos, Agraria, Cusco, UTP, San Ignacio de Loyola, Néstor Cáceres, Alas Peruanas, tengo reuniones constantes.

Y si ustedes, si algún congresista antes los hubiera escuchado, no hubiera permitido esta barbarie, que el día de hoy estamos viviendo, más de 200 000 jóvenes en la calle.

Quiero invocar a la Comisión de Educación, este 28 de agosto. Asimismo, agradecer la presencia del ministro de Educación. Estaremos en un foro donde estará cada uno de los jóvenes hablando su verdad.

En las universidades hay muchos problemas dentro, pero rescatables. Hay rectores magníficos, que son muchos de ellos promotores de este cambio. Los cambios no quieren decir reforma, y aplaudo la reforma.

Tenemos que levantar diagnóstico, saber dónde vamos a cambiar y saber dónde estamos equivocados, y las causas. Y la causa más grave de haber abandonado a nuestros jóvenes es la delincuencia.

Por eso, mi abrazo fraterno, mi compromiso con esa juventud, que cree en que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor. Veinte segundos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Un abrazo muy fuerte, señor ministro, pedirle que no nos abandone. Los jóvenes de todo el Perú quieren ese cambio. Quieren tener esa universidad gratuita, pero de alto nivel, como lo merecen nuestros queridos hijos peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, tres minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero recordarle que el 20 de marzo de 2020 en el marco del actual contexto de crisis sanitaria y social, producida por este virus, el Ministerio de Educación impulsó la plataforma "Aprendo en casa", una estrategia que durante la pandemia se convirtió en necesidad para acceder a Internet, uno de los principales medios para asegurar la educación no presencial de 9.9 millones de niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, en nuestro país el 34% de los hogares peruanos no cuentan con una computadora, mientras el acceso a Internet en las áreas rurales es de 4.8%.

Asimismo, el 60% de las instituciones educativas no cuentan con equipamiento tecnológico adecuado, y el 55% de los docentes no poseen habilidades para usar tecnologías digitales en el aula.

Estos temas deberían ser los temas que nos convoquen a discusión, señor Presidente, mucho más en el actual estado de emergencia y aislamiento social.

Nuestras niñas, niños y adolescentes, sobre todo en las zonas rurales, están dejando de estudiar por no tener acceso a Internet.

Según el informe global de competitividad de 2017 al 2018 del Foro Económico Mundial, el Perú ocupa el puesto 127 en calidad del sistema educativo de 137 países.

La educación, señor Presidente, señor ministro y colegas parlamentarios, es el principal instrumento para luchar contra la pobreza y la ignorancia. Un país con educación jamás será un país pobre.

Señor Presidente, el acceso a la educación es además un auténtico derecho fundamental, pero también es el medio para acceder a este derecho el acceso a Internet. Miles de niñas y niños, en todos los rincones del país, caminan horas para encontrar una señal de radio o de Internet, y así poder realizar sus tareas. Miles de familias pobres invierten su escasa economía en paquetes de Internet para que sus hijas, sus hijos, puedan continuar con sus estudios.

Le pregunto al señor ministro, a través de la Presidencia, ¿no es acaso una obligación del Estado garantizar el acceso a la educación pública gratuita?

En ese sentido, señor Presidente, preocupados por esta situación, desde mi despacho, en el mes de junio, presentamos el Proyecto de Ley 5600, Ley que reconoce el acceso a la Internet libre y gratuito como un servicio público en todas las instituciones educativas y en todos los espacios públicos del país, esto como una forma de combatir el analfabetismo.

Además, quisiera precisar también que en nuestro país la mayoría de personas analfabetas dolorosamente son mujeres. Los países con la mejor calidad de educación, como Finlandia, España, Costa Rica, brindan el servicio público de Internet. Es más, ya en el 2011 la ONU declaró el acceso a Internet como un derecho hu-ma-no.

En ese sentido, señor Presidente, invoco a los presidentes de las comisiones de Constitución y Transportes también priorizar el dictamen de los proyectos de ley que reconocen el acceso a Internet como un derecho conexo a la educación.

Promovamos la alfabetización de más peruanas y peruanos, más aún al interior del país y en las zonas rurales. Esa debe ser nuestra preocupación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Alonzo Fernández, por tres minutos.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Buenas tardes, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al ministro de Educación y a todos los señores congresistas.

Quiero comenzar diciendo que estoy de acuerdo con que haya inversión privada en la educación superior y que se fortalezca la reforma universitaria en salvaguarda de la calidad educativa universitaria; sin embargo, considero que el Minedu y la Sunedu no deben estar ponderando adecuadamente el rol que cumplen las universidades públicas para el progreso de los jóvenes que menos recursos tienen en nuestro país, ya que son su única opción para tener una profesión, y de esa manera lograr su desarrollo y de sus familias.

Por eso, señor Presidente, la presencia en el Congreso del señor ministro para trasladarle la demanda de la población de la región de Ica, a la cual represento, para que se agilice el proceso de licenciamiento de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica. La población demanda que el Minedu intervenga de una vez por todas la Universidad San Luis Gonzaga de Ica y pueda obtener su licenciamiento. Y esa demanda en estos tiempos de pandemia requiere su pronta atención, porque va a haber una gran decepción de universitarios debido a la crisis económica.

Acceso a la educación superior privada, ya que muchos padres de familia no van a pagar tampoco sus mensualidades.

En ese contexto debemos preocuparnos para atender a toda esa nueva demanda, fortaleciendo a las universidades estatales para que sean los verdaderos lugares de formación profesionales y, además, que no se pierda la única posibilidad de desarrollo para muchos jóvenes de nuestro país.

Consecuentemente, señor Presidente, por su intermedio, quisiera que el señor ministro, ampliando su respuesta a las preguntas uno y dos del pliego interrogatorio, explique con qué criterio técnico deroga la tercera disposición complementaria final del reglamento de licenciamiento institucional, aprobado por Resolución del Consejo Directivo n.º 008-2017, para no tramitar una solicitud de modificación de la licencia institucional, como correspondía en el caso de la presentación de las solicitudes de licenciamiento de las filiales con posterioridad a la solicitud de licenciamiento institucional, máxime aun cuando ya habían emitido las medidas de simplificaciones administrativas.

De otro lado, para que explique el señor ministro, si cuando por simplificación administrativa se dejó sin efecto el indicador referido a que los locales deben de cumplir con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevenciones de riesgo, cuyo medio de verificación era el certificado vigente de la inspección técnica de seguridad en edificaciones.

Pregunto, ¿se faculta para obtener la licencia [...?]

—**Se filtra conversación de algún señor congresista.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Continúe, congresista.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).—... construcciones prefabricadas.

Si esto es así, la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, en la ejecución de su Plan de Emergencia, podrá cumplir con la [...?] de mejorar sus servicios educativos en infraestructura en condiciones prefabricadas.

Por eso, señor ministro, necesitamos su intervención. Estoy solicitando la intervención de la Universidad San Luis Gonzaga, de Ica, ya que esta universidad está siendo manejada por un partido político, señor ministro, y usted lo sabe.

Por eso, queremos su intervención por parte de la Sunedu y de parte del Ministerio de Educación, y que de una vez por todas se solucionen los problemas para que nuestros jóvenes egresados de la secundaria tengan las mismas prioridades y de la misma forma también los egresados, los egresados que han culminado su carrera profesional y obtengan su bachiller y sus títulos profesionales y se pongan al servicio de la población.

Mi región, señor ministro, está en sus manos, la organización de la única está en sus manos. Nosotros no estamos en contra de la inversión pública, señor ministro, la universidad pública también debe de ser priorizada conjuntamente con las universidades privadas de una forma paralela.

Lo dije en una oportunidad, aquí está, un 26, un 16 de junio, de que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista. Tiene veinte segundos.

Encienda su micrófono, por favor.

Congresista Fernández, encienda su micrófono, por favor. Tiene veinte segundos para terminar.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Por favor, señor ministro, le hago un llamado, en sus manos está la responsabilidad para que usted ordene a la Sunedu, y en coordinación con el Ministerio de Educación intervengan ya la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, para que todos estos problemas que existen no se vean perjudicados con nuestros hijos, y que los egresados obtengan sus títulos, y que los egresados de los colegios, sean particulares y estatales, en la región de Ica, puedan postular.

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señores congresistas.

Señor ministro, ha concluido el rol de oradores. Ahora damos pase a la intervención de los señores portavoces.

Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, hasta por seis minutos.

Adelante, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

A través del Presidente, un saludo, ministro. Bienvenido al Congreso de la República.

Bueno, para nosotros, este proceso de interpelación debió tener más preguntas, más preguntas que vayan de fondo al problema, porque para nosotros el problema de la educación sí es cierto que es la educación superior, pero es parte de un pequeño espacio en el cual la educación los últimos años ha estado allanada de algo que no queremos decirlo, pero que siempre lo hablamos, que la educación en estos últimos veinte años se

ha convertido en un servicio, en una mercancía, en el comercio. Esa es la educación, lamentablemente, estos últimos 20 años. Se ha convertido en un servicio, donde el que tiene más plata, lamentablemente, accede más rápido, tiene más oportunidades a la educación.

Y decimos eso en este momento en el cual la pandemia del COVID nos demuestra que no podemos comprar tablets, ministro, y que de cada diez niños en el área rural, cinco no están accediendo a la educación, por diferentes motivos. Por ejemplo, no acceden porque, lamentablemente, no hay el sistema de Internet en estos lugares, a pesar que el Estado o que el Gobierno haya invertido como en el caso de Apurímac, 150 millones, en un proyecto de Internet de banda ancha que hasta la fecha no funciona y nadie dice nada.

Lamentablemente, ministro, estamos asistiendo a un proceso de interpelación donde le preguntan por universidades. Y esto sí quiero que, por favor, tome en cuenta.

¿Qué pasó con los trescientos mil estudiantes que no accedieron a que sus universidades al no ser licenciadas, tengan el problema de haber sido estafados?

¿Qué se ha hecho con los estafadores? Por decírselo menos.

¿Cuál ha sido el mecanismo? porque se supone que si hay una universidad que no ha sido licenciada, se supone que ha estado cobrando servicios en el caso de las universidades privadas, ha estado cobrando servicios que no estaban dando calidad. Y al estar dando estos servicios, se supone que también debe haber un procedimiento legal y quisiéramos saber qué han hecho.

Eso es lo que realmente nos preocupa, más de trescientos mil estudiantes universitarios están desesperados, no saben qué hacer, muchos están estudiando en estas mismas universidades con las mismas condiciones por las cuales no han sido licenciadas. Es la preocupación de esta gran cantidad de estudiantes universitarios.

¿Qué nos preocupa, nos preocupa simplemente eso? No, para nosotros y el Frente Amplio el problema va más allá, maestros que tienen que hacer juicio, que tienen que hacer procesos por un derecho de su 30% por preparación de clases, y que a través de su ministerio no se dice nada.

Deberíamos empezar a plantear esta propuesta del pago de las deudas sociales desde su ministerio, ministro.

¿Qué más estamos preocupados? Estamos preocupados porque lamentablemente la calidad de la educación es precaria. Y bueno, usted tiene que asumir también los pasivos, señor ministro, que es más de veinte años de precarizar la educación rural. La educación donde lamentablemente el maestro va simplemente a cumplir, porque no tiene más que su sueldo y no tiene la implementación y las brechas de infraestructura. Lamentablemente son muy grandes.

¿De qué más estamos preocupados? Estamos preocupados de que el presupuesto para la educación pública ya sea regular o superior, no sea el óptimo, que estemos haciendo

convenios con Pronabec para las universidades privadas, cuando también deberíamos hacerlo con las universidades públicas.

Estamos preocupados porque lamentablemente nuestra educación en el país, ministro, vulnera muchos derechos.

La realidad de los últimos seis años ha sido que el 51% de la población de seis a dieciséis años no asiste a la escuela por problemas económicos y familiares, y alrededor del 20% no asiste a la escuela porque no le interesa el estudio o sacaba bajas notas.

¿Qué políticas intersectoriales e intergubernamentales se ha adoptado a través del Minedu? Un problema de nunca acabar.

Con respecto al COVID.

El sector Educación ha recibido 971 millones, ministro, y al 12 de agosto quisiéramos saber cuánto es la ejecución presupuestal, ¿de 10%, 20%? No, cero por ciento.

¿Cómo explica esta situación en medio de una grave crisis y una pandemia?

Pero lamentablemente estas preguntas no están en este interrogatorio, lamentablemente estas consultas que le hago no están en este pliego, porque para nosotros en la bancada del Frente Amplio las preguntas que a usted se las ha hecho, sí, son algunas cuestionables. Pero hay un problema de fondo, y el problema de fondo para nosotros es que la educación en este país solamente sirve a los que tienen un poco más de dinero y poder.

La educación en este país, para nosotros del Frente Amplio, es justamente una obligación y una tarea pendiente.

Por esas razones, ministro, nosotros hemos votado en contra de esta interpelación, pero estamos iniciando un proceso de investigación por esas tablets que no están llegando. Que no están llegando a esos niños que tienen que caminar kilómetros para poder asistir a clases. A esos maestros que tienen que arriesgar su vida para poder enseñar, porque lamentablemente la radio o el Internet no está llegando a estas comunidades campesinas.

Ministro, muchos de mis colegas y bancadas han dado la confianza a este gabinete, que estos últimos meses que toca gestionar con el Presidente Vizcarra, realmente volteemos la mirada a la realidad del Perú profundo.

Eso es lo que queremos, a través de mi bancada. Lo que queremos es que nosotros podamos entender que, más allá de un nombre o una persona, está todo un sistema que tiene que ponerse al servicio de todos los peruanos y de todas las peruanas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado. Tres minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que queda claro la autonomía, la independencia y el respeto que tenemos todos por el Consejo Directivo de la Sunedu, y no hablaré más de eso.

A través suyo, señor Presidente, quisiera plantear dos o tres temas al señor ministro.

En primer lugar, para ser un país en desarrollo, para poder avanzar, para poder mejorar la calidad de vida de todos los peruanos, se necesita un sistema educativo completo, desde la infancia hasta el más alto nivel.

Hoy día estamos discutiendo el tema de la educación universitaria. Pero no olvidemos que tenemos también la educación técnica, como han mencionado varios de los señores congresistas que me han precedido en el uso de la palabra, y que esta educación técnica necesita también mejorar su calidad.

En este sentido, sería importantísimo, durante la gestión y los pocos meses que le quedan a este gobierno, se plantee desde el Ministerio de Educación un mecanismo similar o ampliar las funciones de la Sunedu, de tal manera que pueda garantizar la educación técnica superior.

Pero más allá de la educación técnica y de la educación universitaria, señor ministro, a través del señor Presidente, tenemos que tener educación de excelencia y de altísima calidad. Y esto significa posgrados de calidad, y especialmente doctorados de calidad. Doctorados a tiempo completo en aquellas áreas críticas para el desarrollo nacional.

He tenido el privilegio durante mi carrera profesional académica ver los esfuerzos a lo largo de décadas de Corea del Sur, de Singapur, de Finlandia, de la India, y también de Brasil y Argentina, y México, en nuestra región.

Y la inversión en el nivel más alto de educación es esencial. Y, sin embargo, en el Perú estamos en una situación de que unos estimados requieren e indican que deberíamos tener alrededor de 20 mil doctores en las áreas de ciencias, ingenierías y tecnologías, y apenas el Registro del Concytec nos indica que tenemos 3 mil 500 o 4 mil. Se requiere un enorme esfuerzo en este campo, señor ministro.

Y, por último, si me permiten, por favor, señores colegas, quisiera terminar con algunos comentarios personales.

Hemos hablado anteriormente de la importancia que tiene el dar oportunidades a todos, a todos y a todas por igual en nuestro país.

Vengo de una familia en que soy el primero, por los dos lados, de mi padre y de mi madre, de tener una educación universitaria. Y esta educación universitaria la tuve en la Universidad Nacional de Ingeniería. Fue gratis. Fue un lugar de excelencia. En el cual, en esa época, antes de los problemas del terrorismo, el deterioro de la educación superior, los decretos que abrieron la educación privada con fines de lucro. En esa época, en la Universidad Nacional de Ingeniería venían alumnos de todo el país.

Fui compañero de alumnos que fueron enviados por sus comunidades en las regiones andinas, haciendo una “chanchita”, como se dice para poder pagarle los estudios. Tuve compañeros hijos de industriales, de los 60 egresados en mi promoción, habíamos de todas las regiones del país y de todos los grupos sociales, ahí aprendimos a conocer al Perú compartiendo el tiempo, los estudios y todo, y saben lo que hizo eso, nos dio a todos la misma oportunidad y todos la aprovechamos de manera distinta, algunos hijos de grandes empresarios malgastaron la educación, algunos jóvenes que venían de las regiones terminaron siendo grandes expertos en diferentes partes del mundo.

Lo que queremos es oportunidad igual para todos, de allí en adelante dependerá del esfuerzo, del talento individual; pero por el momento, y hasta ahora desgraciadamente durante los últimos 50 años hemos perdido esa igualdad de oportunidades para todas y para todos. Esa es la tarea que tenemos por delante con la educación superior, señor ministro.

Cuando dejé la universidad y tuve el privilegio a nombre de mis compañeros de dar el discurso de despedida, dije una cosa central que todos ellos y nosotros las hemos venido siguiendo.

Tenemos que devolverle al país aquello que lo que el país nos dio, a todos los peruanos que con sus impuestos y su esfuerzo pagaron nuestros estudios tenemos que devolverle al país todo eso que nos dieron, y la labor de muchísimos de mis compañeros y la mía ha ido en esta dirección, entre otras cosas sirviendo en el Congreso y representando la ciudadanía, sirviendo *ad honorem*, para ayudar a escoger a los mejores candidatos a ser miembros del Consejo Directivo de la Sunedu como un gran esfuerzo, rigurosidad siguiendo todo eso...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí, veinte segundos para terminar.

Lo que quisiera por favor, es saber cuáles son los planes del Gobierno y el Ministerio de Educación en estos dos vacíos que tenemos, que es la educación técnica superior y el tema de educación de altísimo nivel de estudios avanzados en temas y [...] que son absolutamente indispensables para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, hasta por seis minutos.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, hasta por tres minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, muchísimas gracias, por concederme el uso de la palabra.

Yo solamente le voy a pedir, señor Presidente, a través de la Mesa, que Oficialía Mayor me pudiera pasar el Link del video completo de esta sesión para por un tema académico nada más, darme el trabajo de ver cuántas de las intervenciones que hemos tenido durante estas larguísimas horas han tenido algo que ver con el pliego interpelatorio y cuántas han tenido que ver con cualquier cosa, menos para lo que se nos ha convocado el día de hoy a esta sesión del Pleno, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas, portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, hasta por siete minutos.

Tiene la palabra el congresista Guibovich Arteaga, portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular por tres minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente.

Entiendo la desazón del congresista Diethell Columbus, pero estando aquí presente el ministro de Educación uno tiene muchas inquietudes que consultar, y no se puede ceñir únicamente a las preguntas formuladas de antemano, no todos los días podemos tener aquí a un ministro para preguntarles muchas cosas o plantearle algunas cosas.

Y a propósito, señor ministro, la educación, las universidades privadas, en la mayoría de oportunidades ven la educación en término de oferta y demanda. Y eso no puede ser, señor ministro, puede ser que para ellos eso sea importante, y que la educación en gran medida sea considerada como una mercancía, pero para eso tenemos el rol del Estado con la universidad pública.

Yo le pongo de ejemplo, el caso de Áncash. Áncash tiene una definición territorial muy marcada, una franja de costa, una franja entre la Cordillera Negra y la Cordillera Blanca, que es la zona de Callejón de Huaylas, y una franja detrás de la cordillera Blanca, que se llama la zona de Conchucos.

Es una zona deprimida, con un promedio de las ciudades sobre tres mil metros, donde no hay facultades, no hay universidades; y en esas ocho provincias cada año existen decrecimiento demográfico, porque los jóvenes estudiantes de secundaria o en edad universitaria, con sus familias migran a las ciudades buscando oportunidades.

Tenemos en Huaraz la universidad Santiago Antúnez de Mayolo, que tiene presupuestos por canon muy importante. Sin embargo, hay la incapacidad de extender filiales a esas zonas y brindarles, acercarles la oportunidad de la educación a los jóvenes. Y promovemos indirectamente la migración en busca de oportunidades.

Esa situación, señor ministro, yo aprovecho su presencia aquí, posiblemente tenga poco nexo con la pregunta que le han formulado en la interpelación, pero aprovecho en decírselo, es un rol, si esperamos que lo haga la universidad privada, que van a evaluar siempre si es rentable o no es rentable hacerlo. Esperaremos 10 años, 20 años, y la población no puede esperar más.

Eso es crítico, y estamos en un momento en que tenemos que tomar decisiones, que esas universidades extiendan filiales a zonas pobladas, alejadas de los centros de poder, donde la población requiere de la presencia de la universidad, esa es una aspiración de los pueblos alejados.

Precisamente el ministro Martos hizo hincapié de la importancia de que el Estado llegue, cubra los servicios en los lugares alejados. Por eso le hago mención esa inquietud.

Igualmente, en aquellos lugares, señor ministro, la cobertura de internet es casi nula, no hay línea dedicada, le hablo de provincias, y si nos vamos más allá, hacia los distritos, la cosa es mucho más grave.

Sin línea dedicada, sin la cobertura de IRPP, que pueda permitir a la educación a distancia, ahí estamos enfrentando hoy día problemas reales muy difíciles.

Y eso tenemos que verlo, o sea, independientemente del tiempo, hay que verlo, más allá de los cinco años de gestión que pueda acabarse el próximo año, hay que verlo, porque eso tiene que ser parte de una solución quizá a largo plazo, pero si no lo decidimos, y no enfatizamos ahora, ¿cuándo?...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Antes de la intervención del señor ministro, Carlos Martin Benavides, voy a llamar por segunda vez a los portavoces que tienen pendiente el uso de la palabra.

Congresista Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Por intermedio de la Mesa, mi presente saludo al ministro su presencia.

Presidente, la verdad, la educación en nuestro país pasa también una crisis gravísima, el sistema educativo no funciona, y como toda institución también está el problema que nos afecta como esta pandemia gravísima que vive nuestro país.

También hay pandemia de la corrupción, el fenómeno de lo que ha representado el licenciamiento, con un favoritismo de algunas dos universidades que no han tenido las mismas reglas para poder otorgar el licenciamiento.

Pero, asimismo, decir que es indignante que la educación pública de nuestro país no tenga la prioridad de la política de Estado y de los gobiernos, que en nuestro país el único éxito que han tenido es en el saqueo, el robo y la corrupción.

Hoy día seguramente ha escuchado por la exposición de varios colegas congresistas, me parece, ya no hay esa convicción de retomar medidas drásticas y severas para poder conducir por el mejor camino la orientación de la educación.

He visto los discursos, propuestas que le dan un sentido de no tomar medidas como las que en algunos momentos pensamos de la censura del ministro. A encontrar una salida legal, un argumento en la que dicen que no, esa gestión, ese accionar fue antes de ser ministro.

En nuestro país estamos siempre pretendiendo justificar la conducta, las cosas irregulares, pretendiendo decir: si él fue funcionario público al frente del licenciamiento, pues estaba a cargo de dirigir la orientación de la educación superior e institutos, para esta reforma universitaria radical que [...] el país, que hoy día se quiere pasar por agua tibia.

Ya la historia lo juzgará, cada uno marcará su posición, pero los hechos irregulares no van a ser tapados con el dedo, como que quisieran tapar el sol con un dedo. No, esto es notorio.

Es claramente que hay intereses que ha representado en este favorecimiento, inclusive personas conocidas que han sido parte o miembro inclusive, por ejemplo, de la universidad UPAL y que ellos eran integrantes del Consejo Nacional de Educación.

La verdad hay intereses que no favorecen a garantizar la educación pública gratuita y de calidad y la reforma está pendiente, se ha hecho un pequeño avance, no es suficiente.

Yo no sé si el ministro hoy tenga la suficiente autoridad moral, hegemonía moral con este gravísimo error, con este hecho, que puede tener indicios de corrupción.

Pero, por cierto, creo ver la Comisión de Educación en investigación, esperamos que esta investigación llegue hasta el final.

Nosotros no vamos a bajar no solo la voz, vamos a ser celosos en fiscalizar todo acto irregular y de corrupción.

Vemos que algunos medios que sirvieron alguna vez a sus dueños, al fujimontesinismo, hoy día defienden a los sinvergüenzas y corruptos del ayer, y hoy día defienden esta clase de hechos que hacen daño a la labor del servidor público, de los líderes, de los políticos, de los funcionarios, que trincan, que se unen para cometer estos actos que generan la indignación del pueblo.

Nosotros tendremos esa posición probablemente muy diferente a las diferentes bancadas, consecuente con nuestros principios, consecuente con el compromiso asumido frente al pueblo que nos dio este mandato, para fijar el camino señalado de luchar frontalmente contra la corrupción, porque acá puede resaltar hasta un error y algunos medios inclusive

atacando, pretendiendo a nosotros desalentarnos, pretender poner algunos refritos del pasado, donde no hubo nada, con lo cual quieren silenciarnos.

El Gobierno, por cierto, tiene sus medios probablemente porque son beneficiarios de publicidad de defenderlos, y esperamos de las cinco propuestas que planteamos en el parlamento se dedique, en lo que le queda el tiempo, este gobierno a salvar las vidas, a lograr que el año de los peruanos no se pierda, a salvarnos de la corrupción, a lograr salvar de la inseguridad al país.

Son los temas fundamentales que creemos que el Gobierno debe implementar.

Nuestro país vemos todos los días, como es que los hospitales desbordados seguimos cuantificando la muerte de nuestros compatriotas.

La educación y la salud es una deuda pública, una deuda social que tiene el país y el gobierno actual, esperamos que dé señales claras en los meses que le quedan de hacer algo, que permita que su mandato termine y de esa manera, no se siga debilitando la democracia justamente porque en nuestro país, la democracia está pervertida, secuestrada por los corruptos y eso para derrotar no va a quedar otro camino la gran unidad con el pueblo, para lograr el cambio en la Constitución, y para frenar y parar la corrupción, restablecer la pena de muerte, no tenemos otra salida...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Por lo tanto, Presidente, culmino diciendo que la reforma universitaria está pendiente, está por hacer, y no confiamos la educación de la mano del ministro, que no da muestras de capacidad de ser buen gestor, de ser un hombre que esté calificado, para seguir conduciendo las riendas de la educación en el país.

Muchas gracias, Presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, el congresista Moisés González, Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, por siete minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, en Alianza Para el Progreso, estamos preocupados por una educación integral y de calidad. Es por eso, que, en Alianza Para el Progreso, no hemos promovido interpelaciones y menos censuras todavía, Presidente, porque estamos preocupados por esos estudiantes de esas universidades que no han cumplido con las condiciones básicas de calidad, y que hoy están en la calle.

Estamos preocupados por los estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, los estudiantes de la Universidad de Ica, que creemos que necesitan de un espacio y que lloran quién sabe por sus sueños como lo hicimos nosotros un día, por abrazar una carrera profesional.

Y, quiero decirle al señor ministro, que producto de la mala administración de dichas casas superiores de estudio, hoy los estudiantes están en la calle. Señor ministro, le pedimos a usted, que busquemos los mecanismos para solucionar sin que ello signifique solucionar el problema, sin que signifique bajar la calidad y la exigencia de la formación académica profesional y científica.

Señor ministro, Alianza Para el Progreso, cree en la formación integral y yo lo dije en este Pleno, hace unos días la formación biológica, es decir, seres humanos más fuertes que puedan cumplir las tareas del Estado. Una formación integral que incorpore como elemento de formación, la formación espiritual, estudiantes inmersos e insertos en los valores que debe incorporar el proceso de estudio aprendizaje.

Señor ministro, en Alianza Para el Progreso, creemos en la formación psicológica y aquí acojo las palabras de mi colega Otto, acaso no teniendo acá al frente al ministro, no le podemos decir, el de contar lo que pasa en Estados Unidos, de pronto un estudiante en una escuela, saca un arma y a quemarropa mata a sus compañeros, eso lo vemos en las noticias muchísimas veces, sabe ¿por qué?, porque los jóvenes no tienen un horizonte, lo estamos educando para la riqueza material, pero no educamos a nuestros jóvenes, en aquello que debe ser el horizonte de vida, la planificación de la vida.

Yo estudiante qué quiero ser el próximo año, qué debo ser en cinco años, eso se llama el vacío existencial; es decir, no tienen un horizonte, no tienen metas, es por tanto que la currícula en este país debe recoger esos aspectos que nos dé la formación integral, señor ministro.

Señor ministró, cómo no, cómo no estar a favor de la reforma de la educación, si hoy en día más de un millón de estudiantes acceden a universidades con condiciones básicas de calidad en las regiones del país.

Cómo no estar a favor de ese 30% de docentes a tiempo completo en promedio, en universidades privadas, y que en el 2015, antes del proceso de licenciamiento, el porcentaje tan solo era del 13%.

Señor ministro, por eso, Alianza para el Progreso, promueve, apoya la formación superior universitaria de calidad.

En ese sentido, es nuestro enorme compromiso con el país, pero también, señor ministro, tendríamos que hacer un estudio de aquellos pueblos que no tienen la oferta educativa universitaria; tal es el caso de mi provincia de Cutervo.

Y quiero desde este espacio de diálogo, pedirle al rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, al doctor Ángel Miro Montoya Mestanza, en coordinación con los entes correspondientes, para llevar una filial de dicha universidad a la provincia de Cutervo, que 6000 estudiantes de los colegios secundarios egresan cada año, y que en el contexto en el que nos encontramos, donde la economía doméstica, la economía familiar, no tiene las condiciones para llevar a su hijo a la ciudad, a donde hay una universidad licenciada.

Señor ministro, tomemos nota de esos aspectos, y que seguramente será en muchas partes de nuestro país.

Señor ministro, quiero decir también, por los institutos superiores pedagógicos y también tecnológicos, trabajemos con ellos para lograr el licenciamiento, porque como lo dije hace unas horas, no podemos poner el Estado frente al Estado, sino que tenemos que cooperar, coadyuvar de la mano para que sin dejar atrás la calidad educativa, pero también la oferta en la educación.

Un compromiso más de Alianza para el Progreso, de trabajar en pos de la educación y de esa educación de calidad científica, técnica y profesional.

¡Que Dios bendiga la Patria!

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han culminado los señores oradores.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Educación para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Tiene la palabra, señor ministro.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Martín Benavides Abanto.— Muchas gracias, Presidente, y a través suyo, a todos los congresistas, agradeciendo las preguntas, las críticas, los comentarios que se han hecho a lo largo de esta jornada.

Yo quería volver al punto de inicio de mi presentación, volviendo a señalar el hecho objetivo que sí tenemos nosotros para argumentar y demostrar.

Las universidades peruanas han mejorado, el sistema universitario peruano ha mejorado, tenemos más investigación en las universidades peruanas, tenemos universidades que cumplen con los requisitos de ley y tenemos una supervisión permanente del uso de recursos de las universidades públicas y privadas en beneficio de los estudiantes.

Ya Sunedu ha logrado sancionar a universidades privadas por un mal uso de recursos, fueron aproximadamente más de 400 millones de soles que fueron mal utilizados y Sunedu ha sancionado a esas universidades y no le tembló la mano para hacerlo, en un contexto donde ciertamente era difícil tomar decisiones, pero las decisiones se tomaron.

En ese sentido, este proceso de reforma universitaria, si bien nos ha llevado a una primera etapa podemos decir que ha avanzado y no es una reforma que esté por hacerse, sino es una reforma que está por consolidarse.

En segundo lugar, quiero volver a reiterar que el Consejo Directivo de Sunedu es un consejo autónomo, independiente, técnico que ha actuado conforme a ley, acá no habido ninguna irregularidad en ninguno de los procedimientos y eso puede ser verificado, porque todos los informes técnicos de licenciamiento son públicos y son transparentes.

En ese sentido, pido por favor no volver a señalar que aquí todos estos procesos fueron hechos sobre la base de irregularidades, porque no hubo ninguna irregularidad en esos procesos de licenciamiento como lo he demostrado en las respuestas a las 33 preguntas que me formularon.

Sí se puede aprender, claro que se puede aprender, todos debemos aprender, sobre todo los profesionales que nos dedicamos a la enseñanza, a la investigación y también los funcionarios públicos, pero de ninguna manera vamos a permitir que se diga acá hubo irregularidades de ningún tipo.

Ya he demostrado que las universidades que se licenciaron, empezaron su proceso de licenciamiento con condiciones diferentes y el modelo de licenciamiento del año 2015, es decir, cuando yo todavía no era superintendente, fijó las condiciones básicas de calidad que se mantuvieron similares a lo largo de todo el proceso y reconoció las diferencias entre universidades con alumnos y universidades sin alumnos, a través de los diferentes requisitos indicadores.

Acá no ha habido beneficio alguno para ninguna universidad privada porque como ejemplo a través de esa modalidad de licenciamientos, se licenciaron siete universidades públicas de distintas regiones del Perú que las conozco, que las he visitado cuando se licenciaron y solamente hubo una universidad privada.

También, Presidente y a través suyo, a todos los congresistas, uno de los resultados de este proceso de licenciamiento ha sido que la oferta de universidades licenciadas, ahora es una oferta similar entre universidades públicas y privadas, el 50% de las universidades son públicas y el 50% de las universidades son privadas.

Al inicio del proceso de licenciamiento un 67% de las universidades eran privadas; en ese sentido, se ha demostrado aquí que las universidades que tuvieron que dejar de funcionar porque no cumplieron con las condiciones básicas de calidad fueron principalmente universidades privadas. En ese sentido, no ha habido aquí ningún tipo de beneficio para esas universidades.

Por otra parte, quisiera también referirme al tema de las universidades públicas que han sido parte de este proceso, han mencionado dos en particular: la Universidad San Luis Gonzaga de Ica y la Universidad Pedro Ruíz Gallo que aún no concluye su proceso de licenciamiento.

Esas universidades, lamentablemente han tenido muchísimos problemas de gestión durante muchos años y estoy seguro que los congresistas de Ica los conocen, en el caso de la única. Ha habido mucha corrupción, ha habido títulos falsos, ha habido programas que no se hacían correctamente, tesis que se sacaban sin ninguna evaluación académica.

El Estado en esas circunstancias lo que tiene que hacer es decirles a esas autoridades que tienen que hacer un esfuerzo importante a través de lo que es el plan de emergencia que tienen, para ponerse a la altura de las necesidades de los estudiantes de esa localidad de Ica, que necesitan una universidad que garantice calidad y garantice legalidad.

Eso se está dando a través del Plan de Emergencia, y se está evaluando permanentemente el cumplimiento de los hitos.

Si es que hay algún hito que no se cumple, existe el marco legal para que esa universidad en particular pueda entrar a un proceso de reorganización por el incumplimiento de su plan de emergencia. Eso se va a evaluar en su momento y se tomará las medidas que correspondan de acuerdo a la información que se tenga.

Y el otro caso mencionado es el de la Universidad Pedro Ruíz Gallo de Chiclayo, universidad que también conozco bastante, universidad que he visitado varias veces, universidad que durante mi época en la que fui Superintendente, le pedí a esa universidad, a sus autoridades que por favor trabajen, que por favor hagan un buen uso de los recursos públicos, que le devuelvan a esa universidad la legitimidad que efectivamente tuvo porque la Pedro Ruíz Gallo, efectivamente tuvo profesionales de muy buen nivel.

No sé cómo va quedar ese proceso de licenciamiento, pero, efectivamente, si es una universidad que no cumple con sus condiciones básicas de calidad, tendrá que ser una universidad que entre a un plan de emergencia y que se trabaje codo a codo para llevar a esa universidad a una mejor situación de calidad.

Hemos trabajado bastante también en tratar de darle institucionalidad a todos los que han sido los procesos de elecciones transparentes de los rectores en las universidades públicas. Sunedu tiene varios procesos de supervisión de esas actuaciones, habido situaciones que han llevado a no reconocer a autoridades que fueron electas sin cumplir los procedimientos de acuerdo a ley, y si es que hay alguna denuncia vinculada a otra universidad pública en este momento, esa denuncia será, no tengo la menor duda, rápidamente tomada en cuenta por la Sunedu sea cual sea la universidad pública que esté digamos en un cuestionamiento de esa naturaleza.

Hay una apuesta muy importante por la universidad pública en este gobierno, Presidente, a través suyo a los congresistas.

Nosotros, estamos absolutamente convencidos que tenemos que fortalecer la universidad pública. El proceso de licenciamiento las ha fortalecido. Ha fortalecido a las universidades más tradicionales que tienen mucho más tiempo ofreciendo un servicio universitario como, por ejemplo, la UNI, San Marcos, la Universidad Nacional San Agustín, universidad que se licenció con diez años por su experiencia e investigación, pero también a las nuevas universidades que ya se han ido licenciando, cumpliendo con las condiciones básicas de calidad.

Estas universidades el Ministerio de Educación las apoya con su compromiso de gestión, para que accedan a recursos siempre y cuando cumplan con determinados indicadores.

Hemos fortalecido también la investigación en las universidades públicas a través del bono a investigadores, estamos ampliando la matrícula para que más estudiantes accedan a las oportunidades que ofrece una universidad pública; este año, el año 2021, perdón, se ampliarán a quince mil vacantes nuevas en la universidad pública para poder

albergar sobre todo a estudiantes de zonas donde ha habido más problemas por el lado del licenciamiento de universidades.

Pero no solamente eso, hemos trabajado y estamos trabajando un fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de la universidad pública, a través de un programa de fortalecimiento para mejorar su capacidad de dar educación virtual, es un programa aproximadamente treinta millones, donde universidades internacionales consolidadas y nacionales también, les dan asistencia técnica a estas universidades públicas.

Ya han iniciado sus actividades académicas la mayor parte, aproximadamente unas 47 universidades han iniciado sus clases con la educación virtual, a pesar que cuando inició la pandemia no estaban efectivamente en condiciones de hacerlo, pero se han logrado recuperar y han llegado a ser 47 universidades que han iniciado ese trabajo.

Estamos también financiando a las universidades para que fortalezcan su infraestructura digital, a través de un programa de inversión para que mejoren las capacidades que tienen de ofrecer buenas instalaciones tecnológicas por treinta y cuatro millones de soles, y estamos también a través de un decreto de urgencia pronto aumentando el acceso a conectividad que se dio a través del decreto legislativo para estudiantes de universidades públicas.

Habíamos llegado aproximadamente a ochenta y cinco mil estudiantes, pero estamos aumentando unos ciento cuarenta mil estudiantes más para que accedan a la conectividad y puedan seguir siguiendo los cursos a través de las modalidades de educación virtual.

En ese sentido, seguro hay muchas cosas más que hacer, hay muchas maneras más de seguir fortaleciendo la universidad pública, pero estamos seguros que con este trabajo y sobre todo con el compromiso de sus autoridades y sus docentes vamos a seguir mejorando en la capacidad de estas universidades públicas que tenemos en el Perú, actualmente.

Ha habido muchas preguntas concretas sobre el proceso de licenciamiento, que me gustaría también responder, hay una que señalaba ¿por qué Sunedu recibe información complementaria de las universidades en el procedimiento de licenciamiento? Esto tiene que ver con el numeral 172.1 del artículo 172 del TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General, donde se dice que los administrados, en este caso las universidades, se encuentran facultadas a presentar información en cualquier momento de su procedimiento.

Otra inquietud que hubo es ¿por qué no se publicó la resolución sobre el procedimiento de licenciamiento de filiales? Quiero decir que esa resolución fue publicada en el diario El Peruano el 31 de mayo de 2018.

Y también me gustaría decir, señor Presidente, a través suyo a los congresistas, que Sunedu propuso que se prolongue la moratoria, meses antes que la moratoria venza. Esos cuatro o cinco meses que se tuvo como una ventana entre la culminación de la moratoria inicial y la prolongación de la nueva moratoria, Sunedu lo quiso evitar. Lamentablemente el Congreso no tomó una decisión durante esos cuatro o cinco meses y

se generó esta ventana que permitió que algunas universidades presenten pedidos de autorización de filiales.

Nosotros tenemos una gran preocupación por los estudiantes de las universidades denegadas, y lo hemos manifestado desde el primer momento, desde la propia resolución de denegatoria donde desde el inicio dijimos que las universidades no pueden suspender abruptamente sus clases, lo que dijimos es que no queríamos que más estudiantes se vean comprometidos a ese tipo de educación de mala calidad; y lo que se dijo, en ese sentido, fue que no se permitía la admisión de nuevos estudiantes.

Pero ya del inicio se les dio a las universidades dos años para que cesen sus actividades de manera tal que los estudiantes, como se ha dicho acá, no se queden en la calle; y ese plan de cese, o ese período de cese de actividades ha sido ampliado por el Consejo Directivo a cinco años, siempre y cuando se cumplan con algunos procedimientos que su norma plantea.

Pero sí quiero decir, Presidente, a través suyo a los congresistas, que según datos de la Sunedu, del total de estudiantes de universidades con licencia denegada, el 54%, es decir, 119 000 estudiantes cuenta con alguna ruta de continuidad, de ellos el 70% continúa matriculado en la universidad de origen, 19% se ha trasladado a universidades licenciadas para continuar sus estudios y 11% ya egresó, y los títulos de los egresados, como también lo dijo Sunedu en sus resoluciones de denegatoria, son absolutamente válidos.

En ese sentido, a la fecha se tiene que se han traslado —eso fue otra pregunta de otro congresista— se han trasladado 22 947 de universidades con licencia denegada a universidades licenciadas. Para aquellos estudiantes de bajos recursos que desean trasladarse, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición 4 200 becas de traslado para estudiantes de bajos recursos; y el Decreto de Urgencia 042 que financia el traslado de universidades públicas por 22 millones.

Ha habido mucha preocupación por el caso de la Universidad Néstor Cáceres Velásquez, que también ha sido una preocupación de nosotros como Sunedu y varias veces tuvimos reuniones con las autoridades de esta universidad para obligarlas, para exigirles que se pongan de acuerdo a ley a trabajar por las condiciones básica de calidad de su universidad. Lamentablemente fue una de las universidades que tuvo una mayor cantidad de indicadores que no fueron satisfechos en su proceso de evaluación.

En ese sentido, ahora nosotros tenemos información de las actividades de supervisión de la Sunedu, donde se evidencia que la universidad continúa brindando el servicio educativo a través de la opción de mecanismos no presenciales que ha firmado un convenio con la Universidad para el Desarrollo Andino para permitir el traslado de estudiantes.

La fecha de inicio de clases a través de mecanismos no presenciales del Período Académico 2020-I, fue el 1 de junio de 2020 y su fin será el 25 de setiembre de 2020.

La universidad informó además que ha cancelado su convocatoria de Admisión 2020-II, y que mediante Sesión de Consejo Universitario se resolvió la devolución del costo del

proceso de admisión y los documentos presentados por los participantes del Proceso de Admisión-2020-I, realizado en enero de 2020.

Hay opciones de traslado para esos estudiantes y yo estoy muy interesado de trabajar con los congresistas de esa región, como ya se ha venido haciendo a través de reuniones esas opciones.

En primer lugar, la universidad ha demostrado interés de continuar brindando el servicio educativo de cese, es decir, estos dos años prorrogables a cinco años, no se evidencia a un riesgo de que interrumpa el servicio educativo.

Luego, existen alternativas para esos estudiantes, por ejemplo, desde la Sunedu se propone el uso de espacios formativos itinerantes que puedan ser implementados por universidades públicas o privadas licenciadas.

En Puno, hay dos universidades públicas, dos universidades que se licenciaron, que pueden también modificar su oferta institucional académica para poder también recibir a estudiantes de estas universidades. Venimos trabajando con esas universidades para ampliar sus carreras en el año 2021; y estamos muy interesados de trabajar estas opciones de la mano con los congresistas de esta región.

Se ha mencionado también el caso de un profesional de la Sunedu, el señor Pacheco, ese señor cumple con las características y las exigencias del puesto para el cual concursó; el cumplía con los requisitos previstos en el perfil de puestos de Coordinador del Proceso de Licenciamiento.

Él además es Bachiller en Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, es egresado de la Maestría en Gestión Pública de la UPC. Tiene un certificado en Gestión del Sistema Administrativo Público, por la Escuela de Administración Pública de Cataluña, y otros estudios.

Es importante señalar que todos los directores de las direcciones de Sunedu tienen Maestría, y el Consejo Directivo es quien finalmente toma las decisiones, tienen el nivel de doctorado para una decisión de esa naturaleza.

Sobre el TUPA sí quiero decir también, que el proceso de Licenciamiento para las universidades que ya contaban con una autorización previa, es un procedimiento obligatorio por ley; no es un procedimiento de carácter voluntario. La finalidad de ellos es precisamente proteger a los estudiantes.

El TUPA, según la Ley de Procedimiento Administrativo General es para procedimiento de parte, que no era el caso del proceso de licenciamiento, existe un nivel de adecuación a las nuevas condiciones de calidad establecidas por la Sunedu.

Sin perjuicio de ello, la Sunedu ya ha incorporado al TUPA el procedimiento de licenciamiento, así como los supuestos de modificación de licencia.

Hubo una pregunta del congresista Columbus, si hubiera universidades o filiales nuevas que hayan sido denegadas, no hay universidad nueva denegada, lo que sí hay son

pedidos de 5 filiales nuevas de universidades denegadas en este proceso que hubo en esta ventana entre las moratorias.

¿Por qué dos años de implementación?, es decir, ¿cuál es la razón técnica para que Sunedu haya exigido que se cumpla con las condiciones básicas de calidad para los dos primeros años?

La primera, es porque académicamente supone, son dos años donde se dan los estudios generales y es razonable dar mayor tiempo a las universidades, para que puedan implementar plenamente a laboratorios y talleres de mayor complejidad cuando pasan los estudiantes a las fases de especialización y dejan los estudios generales, que normalmente se da al tercer año de estudios.

Y, es importante también que esos laboratorios se implementen de manera tal que cuando estos estudiantes lleguen a su cuarto o quinto año, estos laboratorios sean nuevos y no estén obsoletos si se hubiera pedido que estén desde el primer año.

Hubo una pregunta también, si se justificaba una universidad en Chorrillos a pesar que existe otra oferta.

Ahí lo que queremos decir, es que nosotros evaluamos la oferta disponible en el área de influencia y la demanda por educación en esa área, pero asegurando que las carreras presentadas respondan una demanda laboral y contribuya a la problemática social o productiva.

En ese sentido, se evidenció que en esta situación del momento en que esta universidad presentó su proceso de licenciamiento, había una necesidad de profesionales en las carreras que esta universidad presentó. Y, la universidad quiso licenciar otras 5 carreras, pero estas no pasaron la evaluación de la Sunedu, y por lo tanto, la universidad se tuvo que desistir y se quedaron únicamente con 2 carreras.

Sobre la filial de Lambayeque de la UTP, es importante mencionar que al término de la vigencia de la Le Moratoria, todas las provisiones crear y autorizar fueron levantadas, por lo que las universidades no tenían impedimento legal alguno para solicitarla evaluación de sus establecimientos.

La Sunedu se encontraba obligada en ese sentido, a pesar que como dije hace un momento, nosotros propusimos que se amplíe rápidamente la moratoria, a ejercer sus competencias, las cuales son irrenunciables.

Por ello no se podía negar la evaluación de la solicitud de licenciamiento de filiales que fueron presentadas. Ello sin perjuicio que, efectivamente, se pueda investigar y, de ser el caso, determinar la responsabilidad administrativa de las universidades por las actuaciones que hubieran tenido en cumplimiento de obligaciones legales. Y eso, efectivamente, sucedió con la UTP y otras universidades que fueron sancionadas por haber tenido oferta ilegal en su momento.

Señor presidente, a través suyo a los congresistas, quiero terminar esta parte sobre educación superior para decir que, efectivamente, tenemos que seguir mejorando las

universidades públicas, sobre todo aquellas universidades del interior, las nuevas universidades que se han ido licenciando.

Esas universidades promueven igualdad de oportunidades en la medida en que los estudiantes que acceden a esas universidades tienen las mismas condiciones que un estudiante que accede a una universidad de la capital. Y esas universidades, efectivamente, necesitan apoyo para seguir creciendo, pero de forma ordenada, sin caer nuevamente en los problemas de calidad que lamentablemente, como lo dijo la congresista de Huánuco, se tuvo en su momento, cuando se amplió diferentes filiales sin tener ningún compromiso de calidad, y por lo tanto los estudiantes que accedían a esas filiales tenían gravemente cuestionada su posibilidad de acceder a una educación de calidad.

Hay que seguir apostando por la regulación, promoviendo una mejora continua del sistema, como ya lo ha hecho Sunedu al sacar un nuevo modelo de licenciamiento que tiene una exigencia mayor, pero al mismo tiempo seguir protegiendo que los recursos de las universidades se destinen efectivamente a la calidad y no a fines distintos de los universitarios.

Hay que promover la excelencia en las universidades, buscando que aquellas que han iniciado esa trayectoria se consoliden y ubiquen de mejor manera en los rankings internacionales, teniendo como principal bandera la promoción, el desarrollo de investigación tan necesaria, como se ha dicho aquí por varios congresistas, en esta época de la pandemia que nos ha tocado vivir.

Esta visión la tenemos que plantear en una nueva política de educación superior que estamos a punto de promover, política donde se demuestra claramente que el objetivo de mejora de la calidad no es únicamente un objetivo para el sistema universitario, sino también involucre a los institutos técnicos productivos y a los Cetpro.

Esa política va a dejar claramente la necesidad de tener un sistema de aseguramiento para toda la educación superior, un sistema de aseguramiento de la calidad. Y ahí hay un espacio de trabajo conjunto con el Congreso, por ejemplo, para crear una ley de aseguramiento de la calidad de la educación superior, una ley para toda la educación superior y ya no únicamente para las universidades.

Acá se ha mencionado el tema de la acreditación, necesitamos articular de manera consistente la acreditación con el licenciamiento para que la acreditación, efectivamente, como se dijo, reconozca la excelencia.

Tenemos que llevar la acreditación a ese nivel, haciéndola convivir de manera consistente con los procesos de autorización de funcionamiento de universidades. Hay que trabajar esa ley, hay pendiente el tema de la Ley Moratoria que el Ministerio de Educación propuso que sea una moratoria de un año para universidades, y que se permitan las filiales de universidades, para poder efectivamente absorber a esos estudiantes de universidades que fueron denegadas y que estaban en distintas regiones del país.

Evidentemente, una alternativa muy interesante en ese contexto, como se ha dicho aquí, es que universidades consolidadas públicas de primer nivel puedan tener filiales en distintas localidades donde no hay oferta universitaria.

Esto está acá, está por resolverse en el Congreso, y sería de mucha ayuda que se permita que se pueda abrir la posibilidad de crear filiales para poder responder de manera adecuada a este contexto, siempre cumpliendo las condiciones básicas de calidad. Eso no hay que dejar de lado, no se pueden volver a crear filiales de manera desorganizada y sin cumplir con estas condiciones.

Por otra parte, también se podría trabajar de manera conjunta la Ley de escuelas de formación artística, otro espacio de interacción que se puede tener con el Congreso, y la Ley de Organización y Funciones del Sector Educación, donde se va a plantear la formación de un viceministerio de Educación Superior para, efectivamente, darle a esta modalidad del sistema educativo peruano toda la importancia que se necesita.

Allá hay cuatro opciones de trabajo conjunto con el Congreso para seguir consolidando esta reforma universitaria y seguir llevando el sistema universitario peruano ya no solamente a las condiciones básicas de calidad, sino a la excelencia, y hacer entrar a los institutos técnicos productivos, a los institutos pedagógicos, a esa ruta de calidad que ya iniciaron las universidades.

Señor Presidente, y a través suyo a los congresistas, quisiera referirme a preguntas vinculadas a la educación básica, creo que es una oportunidad, efectivamente, de responder varias de las inquietudes que han tenido los congresistas y que yo comparto plenamente en su mayoría.

Lo primero que quisiera decir es que el 13 de marzo cuando se decide la suspensión de las clases presenciales de los distintos niveles educativos, hubiera sido muy bueno tener un país con toda la conectividad asegurada, sin duda alguna, como lo han tenido otros países, de esta región incluso, eso hubiera hecho que las cosas puedan resolverse de manera más sencilla.

Lamentablemente, en ese momento, nosotros ya sabíamos que solamente un 30% de los hogares, como se ha dicho aquí, accedían a la Internet; por lo tanto, hicimos un esfuerzo enorme en tres semanas, muy grande, de tratar de montar un sistema multicanal. Nosotros no teníamos en ese momento ni documentos para la Internet ni clases preparadas para radio ni clases preparadas para televisión, todo se montó en tres semanas. Y ese sistema, efectivamente, ha seguido mejorando y es un sistema que ha permitido sostener, digamos, una educación remota, no es una educación virtual lamentablemente todavía porque no tenemos la conectividad que quisiéramos tener.

Pero quiero decir muy claramente, señor Presidente, a través suyo a los congresistas, que no es un año perdido de ninguna manera. Nosotros no estamos en una situación como un país hermano que ha decidido dar por concluido el año escolar, no estamos en esa situación, estamos trabajando muy intensamente para que eso no se dé.

Pero no es un trabajo del Ministerio de Educación. El año no está perdido, señor Presidente, principalmente por el trabajo ininterrumpido de nuestros docentes; 96% de

esos docentes se comunica con sus estudiantes. ¡Cómo le vamos a decir a esos docentes que es un año perdido! Estos docentes necesitan apoyo, y nosotros les estamos dando apoyo a través de capacitaciones virtuales y estamos también por aprobar un decreto de urgencia para darles planes de datos de setiembre a diciembre y que puedan en ese sentido seguirnos apoyando en esa tarea de dar educación sobre todo a los estudiantes de las zonas más alejadas. Y al mismo tiempo estamos fortaleciendo nuestros programas de capacitación digital, tenemos 23 cursos masivos para docentes en competencia digitales y por los menos cinco cursos focalizados.

No es esta una tarea únicamente del Ministerio de Educación, hay muchas regiones que han empezado con estas actividades. Hace dos semanas Áncash hizo un curso de capacitación donde estuvieron treinta mil docentes conectados y queremos seguir trabajando de la mano de congresistas interesados en esto, en promover esas capacitaciones en distintas regiones.

El Ministerio de Educación tiene ahora la posibilidad de hacer, porque ahora sí podemos, que ha sido un trabajo también de estos meses, al pegar a quinientos mil docentes conectados de manera simultánea. Cuando inició la pandemia solamente podíamos tener a cincuenta mil.

Pero también la educación, también no es un año perdido, señor Presidente, por el compromiso de las familias y los estudiantes. Es cierto que no estamos llegando a todas las familias como quisiéramos, pero sí al menos a la mayor parte de ellas. Hay un 90% de familias, un poco más de 90% que afirman que acceden a la estrategia Aprendo en casa. Pero es cierto que no llegamos a todos. Es cierto que no estamos pudiendo llevarle ni la televisión ni la radio ni el Internet a todos los estudiantes como quisiéramos, hay un porcentaje que todavía necesita nuestro apoyo. Pero no es solamente el apoyo del Ministerio de Educación, Presidente, también necesitamos el compromiso de las autoridades regionales de educación, de los gobernadores regionales y los alcaldes. Algunos de ellos ya han tomado iniciativas en ese sentido.

Tenemos 161 iniciativas desarrolladas por gobiernos regionales, y otras 287 llevadas a cabo por 26 municipalidades provinciales y 224 distritales, de tratar de hacer llegar la señal a más estudiantes. Esa es una ruta en la que nosotros ofrecemos asistencia técnica.

Hemos estado hace dos semanas dándole conectividad a la Institución Educativa 54357 de la localidad de Cayhuachahua, en Apurímac, y donde le hemos instalado un servidor web que se actualiza a través de unas antenas de SAT. Y esa tecnología nosotros podemos, con la contribución de los gobernadores regionales, los congresistas, tratar de impulsarla fuertemente en más localidades para tratar que esta educación llegue a más estudiantes.

Pero también quería decir, señor Presidente, que desde el inicio la estrategia "Aprendo en Casa", y es una agrupación de varios congresistas, apuesta por la inclusión. "Aprendo en Casa" es una estrategia inclusiva, incluye contenido específicamente diseñado para atender a los alumnos de educación básica alternativa y educación básica especial.

A través del Programa “La Escuela del Aire” estamos llegando a las zonas más alejadas y a los estudiantes de educación intercultural bilingüe, para quienes estamos preparando contenido en una escena de lenguas originarias.

A la fecha, hemos creado 1377 programas en lenguas originarias. Y hace unos días, el sábado pasado, lanzamos un programa de televisión dirigido a las niñas y niños pequeños con necesidades especiales.

Por eso mismo, Presidente, y, a través suyo, a los congresistas, reafirmamos que “Aprendo en Casa” ha llegado para quedarse. A partir del año 2021 “Aprendo en Casa” será parte de la oferta pedagógica integral del Ministerio de Educación.

Y en lo que queda del año ampliaremos la propuesta de contenidos para crear nuevos espacios vinculados, por ejemplo, a la necesidad de los estudiantes de quinto de secundaria, a nuevos temas vinculados a la ciudadanía, a temas vinculados a la cultura, a más temas vinculados a las competencias, como las matemáticas y la comunicación.

Y sí nos preocupa la deserción, Presidente, y, a través suyo, a los congresistas.

Además de todas las becas que hemos lanzado para estudiantes de educación superior, este año estamos llegando aproximadamente a 40 000 becas. Son 8000 becas para estudiantes de universidades públicas con la “Beca Permanencia”. Son 24 000 becas, aproximadamente, que daremos para estudiantes universitarios y de institutos públicos y privados en la educación superior.

Y sí estamos preocupados por la deserción en el nivel de la educación básica, y para ello estamos preparando una movilización nacional en setiembre contra la deserción escolar.

Estaremos haciendo una intervención integral. Buscaremos promover la permanencia, el retorno y la mitigación del riesgo de que nuestras niñas, niños y adolescentes abandonen los estudios.

Queremos ser uno de los países, que, a diferencia de todos los de la región, ha podido solucionar el problema de la deserción de los estudiantes de la básica en este contexto. Esa es la meta que tenemos, estamos trabajando ya para esa finalidad.

Y haremos también una intervención especial durante los meses de enero y febrero para los estudiantes que se incorporaron, lamentablemente, por estos problemas de conectividad tardíamente a la estrategia “Aprendo en Casa”.

Vamos a tener programas para recuperar los aprendizajes de esos estudiantes, sobre todo aquellos que han tenido mayores problemas para seguir la estrategia “Aprendo en Casa”. Lo vamos a hacer. Ya lo estamos diseñando y estamos al mismo tiempo preparando que “Aprendo en Casa” sea la estrategia integral, pedagógica, complementaria del Ministerio de Educación en el año 2021.

Es absolutamente cierto y real, Presidente, y, a través suyo, a todos los congresistas, que la pandemia ha dejado en evidencia las enormes brechas en equipamiento y

conectividad, que han afectado, efectivamente, a muchos estudiantes de zonas rurales y las regiones más pobres del país.

Por eso, propusimos la estrategia de “Cierre de brecha digital”, la estrategia de las famosas tablets, que no era una estrategia para la emergencia, sino era una estrategia para iniciar un proceso de “Cierre de la brecha digital” por los próximos tres años, pero que quede como derecho para que los estudiantes rurales del país, de las zonas más alejadas para las cuales se destinan estas tablets, puedan tener su derecho a la conectividad asegurada por todos los años.

Esa estrategia es una estrategia directamente vinculada a solucionar una problemática estructural, que ha sido mencionada acá también del olvido de la educación rural. Ahí sí yo puedo asumir esa responsabilidad política, Presidente, y a través suyo, a los congresistas, de haber propuesto una estrategia de cierre permanente de la brecha digital.

Y estamos haciendo todo lo posible para poder solucionar el problema que tuvimos en la contratación, problema que se dio por una lamentable actuación de una empresa privada, que fue la empresa que resultó ganadora del concurso. En dos semanas decidimos suspender el contrato y rápidamente iniciamos una nueva ruta de contratación, para la cual espero tener novedades esta semana.

Estamos trabajando intensamente, Presidente, señores congresistas, porque creemos que esta es una solución estructural para la problemática de la educación peruana, especialmente de la educación rural y de las poblaciones más alejadas.

Finalmente, Presidente, yo estoy absolutamente convencido que necesitamos ser más eficientes en el gasto, y tenemos que seguir mejorando la forma cómo estamos ejecutando los recursos públicos.

Hemos tratado de ser eficientes, Presidente. Como le dije, cuando nos agarró la pandemia, en tres semanas tuvimos que preparar un sistema nuevo de educación, que fue la estrategia “Aprendo en casa”.

También tuvimos que solucionar rápidamente el problema de los estudiantes de colegios privados, cuyas familias no podían seguir pagando la educación privada. Para ellos, en dos meses, Presidente, lanzamos una convocatoria y asignamos vacantes, y ya se encuentran estudiando en la educación pública. Eso lo hemos hecho rápidamente.

Sin duda, podríamos haber sido mucho más eficientes, pero hemos logrado al menos resolver esos problemas que nos aquejaban en ese momento.

En relación a la compra de las tabletas, cumplimos los plazos en el tiempo, teníamos un mes para poder focalizar, lo hicimos en mayo. Hay que recordar que el decreto legislativo salió a mediados de abril, teníamos un mes para focalizar. Esta estrategia de las tabletas va a llegar a casi el 80% de todos los servicios educativos de las localidades que han sido seleccionadas, rurales y de estudiantes, de los quintiles 1 y 2 de pobreza urbanos.

Tuvimos también un tiempo para preparar los contenidos pedagógicos. Todos esos contenidos pedagógicos ya están, los hemos preparado en dos meses. Hay aplicaciones en lenguas originarias, aplicaciones internacionales. Hemos desarrollado todo un programa de contenidos pedagógicos para poder incorporar.

Hicimos el proceso de adjudicación pública a tiempo también. Dijimos en junio empezábamos el proceso de adjudicación pública. Lo empezamos en junio y lamentablemente tuvimos este problema. Ya hemos cancelado rápidamente el contrato y, como dije, estamos por resolver una nueva ruta.

Cuando uno ve el presupuesto que, efectivamente, nos ha dado el Estado para la emergencia, hay tres componentes: el primero es el de las tabletas, que es el 74% de ese presupuesto. Por el problema que nos ha ocurrido, no hemos podido todavía gastar ese recurso y, por lo tanto, aparece esa muy baja ejecución. Estamos seguros que estamos resolviendo ese problema y estaremos ya ejecutando el 30% del componente de las tabletas y, luego, ese presupuesto va a seguir una programación.

En segundo lugar, nos dieron plata para las becas para estudiantes universitarios. Nos dieron la plata en mayo. Nosotros no podemos dar las becas en mayo, porque hay que hacer un proceso de selección. Ese proceso de selección acabó en julio y a fines de agosto se van a adjudicar esas becas. Es decir, no hemos ejecutado el presupuesto de emergencia para becas porque primero tuvimos que hacer un proceso de selección, un proceso meritocrático, para poder asegurar que estas becas efectivamente garanticen oportunidades iguales para estudiantes que cumplen con los méritos que las bases estaban planteando.

Y, en tercer lugar, el tercer componente, que sí ha sido ejecutado, era de los 165 millones para los kits de emergencia, que han sido casi en un 97% ya distribuidos a las escuelas, y estas escuelas están a la espera de la situación donde se pueda decidir que hay un retorno a la presencialidad para poder hacer uso de esos recursos para las escuelas.

Lamentablemente, por las evidencias que estamos teniendo en relación al problema de la emergencia en la salud, eso no se está dando todavía.

Entonces, para cerrar el tema del presupuesto, en este caso al menos, en particular, no ha habido un problema de deficiencia. Las becas se gastan de acuerdo a la programación y, por lo tanto, recién se van a dar, de acuerdo a una programación, a partir de fines de agosto. Y el 75% tiene que ver con las tablets que debieron haberse destinado el 30% de los recursos en julio, pero tuvimos este problema y, por lo tanto, va a ser a partir de agosto.

En resumen, Presidente; y, a través suyo, a los congresistas, yo también quiero invitar a todos a trabajar de manera conjunta por la educación peruana. Tenemos una ruta muy concreta. En la educación superior hay por lo menos cinco proyectos de ley que pueden ser trabajados en el Congreso para seguir promoviendo el aseguramiento de la calidad de la educación superior, tenemos que trabajar conjuntamente para incentivar a universidades públicas a que puedan ampliar su oferta y albergar a más estudiantes de

universidades negadas, hay una ruta de trabajo ahí que se puede hacer de manera colaborativa.

Y en el ámbito de la educación básica, podemos seguir trabajando de manera conjunta en buscar alternativas en estos meses que tenemos, por ejemplo, para ampliar la conectividad en aquellas zonas donde no estamos pudiendo llegar ni con televisión ni con radio ni con Internet, que es un porcentaje menor, pero real y efectivo, y por más que hubieran sido cien estudiantes nomás, eso ya sería razón suficiente para intervenir, ahí nosotros podemos dar asistencia técnica y se puede hacer también un trabajo colaborativo con las regiones, con los congresistas y con los alcaldes.

Al mismo tiempo, Presidente, congresistas, tenemos que trabajar de manera conjunta en esta movilización nacional para evitar la deserción en estudiantes de la educación básica, ese es un compromiso bien concreto que tenemos y que asumimos en este momento: el tratar de incorporar nuevamente a aquellos estudiantes que hayan dejado de estudiar por esta pandemia y asegurarnos que no pierdan la oportunidad de ir a una educación, ojalá pronto a una educación con más calidad de la que tenemos en este momento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la intervención del ministro de Educación y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor Ministro de Educación, Carlos Martín Benavides Abanto.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, sírvase dar lectura a las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Alarcón Tejada

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la ciudad de Arequipa, con ocasión de celebrar este 15 de agosto su cuadringentésimo octogésimo aniversario de su fundación española.

Del congresista Bajonero Olivas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo fraterno a la muy noble y muy leal ciudad de Huánuco de los Caballeros, al conmemorarse el 15 de agosto del año en curso su 481 aniversario de fundación, que pese a la delicada y penosa situación que atraviesa por la pandemia del coronavirus, hace votos para que el Ejecutivo brinde atención inmediata y el pleno del Congreso manifieste respaldo unánime.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a todos los funcionarios y servidores públicos del Programa Contigo, con motivo de celebrar el día 11 de agosto de 2020 su quinto aniversario de creación institucional.

De la congresista Paredes Eyzaguirre

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y felicitación a la provincia de Arequipa, nuestra Ciudad Blanca, al conmemorarse este 15 de agosto el 480 aniversario de su fundación.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a todos los adultos mayores del Perú con motivo de celebrarse el día 26 de agosto de 2020, el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Del congresista Oyola Rodríguez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Arequipa al celebrarse el día 15 de agosto de 2020, el 480° aniversario de su fundación.

De la congresista Contreras Bautista

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y reconocimiento a todas las niñas, niños y adolescentes miembros de Organizaciones No Gubernamentales, instituciones privadas, Cooperación Internacional y funcionarios de instituciones públicas que se dedican a la protección y defensa de los derechos de la niñez, con el motivo de conmemorarse el 16 de agosto del presente año el Día del Niño.

Del congresista Roel Alva

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo a la provincia de Contumazá al celebrarse el 20 de agosto de 1872, su centésimo cuadragésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista Valdez Farías

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a todos los jóvenes del Perú al conmemorar el 12 de agosto de 2020 el vigésimo primer aniversario del Día Internacional de la Juventud, denominado por la Organización de las Naciones Unidas, "El Compromiso de la Juventud para una Acción Mundial".

Del congresista Aliaga Pajares

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo, reconocimiento y felicitación, al distrito de Pachacamac al conmemorarse su 447° Aniversario de fundación española.

Del congresista Combina Salvatierra

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente y caluroso saludo a todos los bodegueros del Perú independientes y organizados en gremios, haciendo votos para que este subsector comercial continúe por la senda del desarrollo económico y social.

Del congresista Maquera Chávez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos y autoridades del departamento de Tacna al celebrarse el día 28 de agosto de 2020 noventa y un años de su reincorporación al seno de la Patria, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Pérez Espíritu

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un caluroso saludo a la muy noble y muy leal ciudad de Los Caballeros de León de Huánuco al conmemorarse este 15 de agosto su cuadrigentésimo octogésimo primer aniversario de fundación.

De la congresista Núñez Marreros

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a los miembros de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Roma Vallejos de la región La Libertad, a consecuencia de conmemorar su 29° Aniversario de creación institucional el 12 de agosto del presente año.

Del congresista Rayme Marín

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la región Arequipa por celebrar este 15 de agosto de 2020 su 480° aniversario de fundación.

Del congresista Valdez Farías

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo, reconocimiento y felicitación, a los docentes, padres de familia y alumnos de la Institución Educativa 207 Alfredo Pinillos Goycochea por conmemorarse el 10 de agosto su 80 aniversario de fundación institucional.

Del congresista Checco Chauca.

El Congreso de la República.

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento, y felicitar en el día de la creación política del distrito de Oro, provincia de Antabamba, región Apurímac, por el 59 aniversario de nuestros hermanos y hermanas del distrito.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 17 horas y 49 minutos, se levanta la sesión.